1. INFORMACION GENERAL

Fecha: Junio/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4182.010.32.1.333-2026
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP para la contratación de **"REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL"**, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo cona la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP, a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento busca ayudar al UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El presente documento tiene como propósito brindar a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP los insumos necesarios para comprender el mercado del servicio a contratar y estructurar adecuadamente el proceso de selección, con el fin de garantizar principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo.

Para la vigencia 2026, la entidad requiere adelantar un proceso de contratación que permita la conceptualización, diseño, producción, montaje, ejecución, desmontaje y mantenimiento de dos (2) shows tecnológicos representativos, con motivo del aniversario 490 del Distrito Especial de Santiago de Cali, como un evento de ciudad que promueve el sentido de pertenencia, la apropiación del espacio público, la dinamización cultural y económica, y el fortalecimiento del turismo local e internacional.

Los espectáculos se desarrollarán en dos hitos emblemáticos de la ciudad: Edificio Coltabaco y la plaza Cayzedo, lugares que forman parte del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural de Santiago de Cali. Estos espacios serán el escenario de intervenciones tecnológicas que integrarán iluminación ornamental, video mapping, ambientación sonora y otros recursos digitales que permitan crear experiencias inmersivas, accesibles y de alto valor estético para la ciudadanía.

Este tipo de proyectos ha demostrado un alto impacto cultural y social en versiones anteriores, evidenciado en la asistencia de más de 70.000 personas durante ocho días de exposición y la generación de aproximadamente 325 empleos directos y más de 400 empleos indirectos en cada edición. A esto se suma el referente histórico del alumbrado navideño, que ha incorporado con éxito componentes tecnológicos como domos interactivos, túneles de luz, mapping arquitectónico y plataformas móviles, con gran acogida por parte de los caleños y turistas.

La ciudad de Santiago de Cali recibió más de tres millones de visitantes durante el año 2025, con un crecimiento del 12% en turismo internacional frente a 2024. Esta tendencia reafirma el potencial de los shows tecnológicos como estrategia para activar el espacio público, promover el patrimonio y proyectar a Cali como un destino innovador y culturalmente vibrante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este sentido, la contratación del presente proceso permitirá resaltar los Bienes de Interés Cultural del Distrito, fomentar el respeto por el patrimonio, promover experiencias culturales gratuitas y fortalecer los valores de identidad y diversidad que caracterizan a nuestra ciudad.

El aniversario 490 de Cali en 2026 representa mucho más que una simple celebración anual, ya que marca un momento clave en la historia de la ciudad al acercarse al importante hito de sus 500 años de fundación, previsto para 2036. Este cumpleaños funciona como una antesala al medio milenio, lo que lo convierte en una oportunidad estratégica para impulsar proyectos de desarrollo urbano, fortalecimiento cultural y promoción turística que preparen a la ciudad para una conmemoración de mayor escala. A lo largo de estos casi cinco siglos, Cali ha construido una identidad única basada en su riqueza cultural, especialmente en torno a la música y el baile, siendo reconocida mundialmente como la capital de la salsa, así como por sus tradiciones, gastronomía y el carácter alegre de su gente; por eso, este tipo de aniversarios también sirven para reforzar el sentido de pertenencia y el orgullo caleño.

Además, el cumpleaños 490 tiene un impacto importante en la economía local, ya que suele estar acompañado de una agenda de actividades culturales, artísticas y recreativas que dinamizan sectores como el turismo, el comercio y el emprendimiento. Eventos como conciertos, presentaciones de baile, ferias gastronómicas y encuentros comunitarios no solo celebran la historia de la ciudad, sino que también generan empleo temporal y promueven el talento local. Asimismo, esta fecha funciona como una vitrina para proyectar a Cali a nivel nacional e internacional, destacando su potencial como destino cultural y turístico, así como su papel en escenarios deportivos y artísticos. Por otro lado, más allá del festejo, el aniversario invita a la reflexión sobre el crecimiento de la ciudad, sus avances en infraestructura y calidad de vida, y los retos que aún enfrenta en aspectos sociales y urbanos. En este sentido, el cumpleaños 490 no solo conmemora el pasado, sino que también impulsa una visión de futuro, motivando a ciudadanos e instituciones a trabajar por una Cali más sostenible, inclusiva y próspera.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para **“REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL”**, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Termino/ Sigla	Definición
Acta de inicio	Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio del plazo contractual.
Activo Corriente	Activo susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Activo Total	Activos, bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la persona natural o jurídica, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro)
Análisis del Sector	Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Asimismo, a través de este estudio las Entidades identifican quién puede proveer el bien o servicio, cómo desarrollar el negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el bien o servicio en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad. Este estudio debe realizarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Bien de Interés Cultural	Un bien de interés cultural del ámbito departamental, distrital, municipal, de los territorios indígenas y de los de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 sea declarado bien de interés cultural del ámbito nacional por el Ministerio de Cultura, el Plan Especial de Manejo y Protección, si se requiriere, deberá ser aprobado por dicho Ministerio, quien podrá atender posibles sugerencias hechas por las autoridades competentes para efectuar declaratorias en el ámbito territorial.
Capacidad financiera	Condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento y los demás indicadores que apliquen, para poder soportar adecuadamente la ejecución del Contrato.
Capacidad Organizacional	Aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son los contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la reemplace, complemente o modifique.
Certificado de disponibilidad presupuestal	Documento que sirve como prueba para demostrar la existencia previa de los recursos disponibles dentro del presupuesto, que ampare el compromiso que se adquiere.
Clasificador de Bienes y Servicios	Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC
Consorcio	Figura asociativa en la cual dos o más personas conjuntamente presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato.
Contratista	Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
Diseño	Se refiere al proceso creativo y técnico para planificar, conceptualizar y desarrollar las ideas y componentes necesarios para realizar los shows tecnológicos y estaciones museográficas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desmontaje	Es el proceso de desarmar, retirar o desinstalar los equipos, estructuras, materiales o elementos que fueron instalados o montados temporalmente para un evento, proyecto o actividad específica.
Entidad	Organismo o institución que forma parte del Estado o está bajo su control y gestión. Estas entidades tienen como objetivo la ejecución de políticas públicas, la prestación de servicios a la ciudadanía, y la administración de recursos públicos.
Espectáculos tecnológicos	eventos que utilizan tecnología avanzada para crear experiencias inmersivas, interactivas y visualmente impactantes.
Estaciones Museográficas	Son espacios interactivos ubicados en los hitos culturales, diseñados para integrar tecnología y narrativas que destaquen la historia y patrimonio de la ciudad.
Hitos	Lugares significativos que marcan la historia, evolución o preservación del patrimonio cultural de la ciudad.
Iluminación	Es la técnica que se refiere al conjunto de dispositivos que se instalan para producir ciertos efectos luminosos, tanto prácticos como decorativos
Mantenimiento	Se refiere a las actividades necesarias para conservar en óptimo estado los elementos tecnológicos utilizados en los shows y estaciones, garantizando su funcionalidad durante el evento.
Montaje	Se refiere al proceso de ensamblaje e instalación de los elementos tecnológicos necesarios para los shows y estaciones, asegurando su correcta funcionalidad y coherencia con los hitos.
Contrato de Interventoría	Acuerdo de voluntades celebrado por las Entidades con personas naturales o jurídicas, con el fin de llevar el control, seguimiento, y apoyo técnico especializado de la ejecución de contratos o convenios, tendientes a asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes y lo estipulado en el respectivo contrato. La interventoría puede incluir, según el caso, el seguimiento administrativo, contable, financiero y/o jurídico.
Demanda	Es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos.
Estados Financieros	Informes utilizados en las instituciones/empresas que reflejan la situación económica y financiera y los cambios que se dan en cierta fecha o período determinado. Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del período; (b) un estado del resultado integral del período; (c) un estado de cambios en el patrimonio del período; (d) un estado de flujos de efectivo del período; (e) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.
Estética Urbana	El concepto de armonizar el diseño de la iluminación con el paisaje urbano, respetando la identidad visual de la ciudad y resaltando sus características arquitectónicas, culturales e históricas.
Garantía	Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad Estatal de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del contrato. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	Garantía que cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su Contratista o de los subcontratistas. Este Riesgo sólo puede cubrirse mediante pólizas de seguro.
iluminación Ornamental	Es un tipo de iluminación que se utiliza con fines estéticos o decorativos, para resaltar la belleza de un espacio, objeto o estructura. A diferencia de la iluminación funcional, que tiene como objetivo proporcionar visibilidad o seguridad, la iluminación ornamental busca crear un ambiente atractivo, resaltar características arquitectónicas, paisajísticas o artísticas, y, a menudo, formar parte de una experiencia visual, como en festividades o eventos especiales.
Indicadores	Los indicadores son representaciones cuantitativas de variables verificables objetivamente, a partir de los cuales se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo.
Interventor(a)	Persona natural, jurídica, Consorcio o Unión Temporal, que tiene a su cargo el seguimiento y control del contrato en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
Hitos Ornamentales	Son elementos de diseño que tienen una función principalmente decorativa y, a menudo, también informativa. Se utilizan en diversos contextos urbanos, arquitectónicos y paisajísticos para embellecer el entorno, orientar a las personas o marcar ciertos lugares de interés, como monumentos, plazas, parques o caminos. Aunque su principal función es estética, los hitos ornamentales también pueden tener significados culturales, históricos o simbólicos que los convierten en puntos de referencia en el espacio público.
Lugares Emblemáticos	Son espacios o sitios que tienen un significado especial o simbólico debido a su importancia histórica, cultural, arquitectónica o social.
Luminaria	es el conjunto de dispositivos y componentes que sirven para alumbrar un espacio. En términos más simples, es el aparato o sistema de iluminación que emite luz y, a menudo, se instala en techos, paredes, postes, etc. La luminaria incluye todos los elementos necesarios para que una fuente de luz (como una bombilla o LED) funcione de manera adecuada, además de que proporciona una estructura o carcasa que protege la fuente de luz
Matriz	Documento que incorpora condiciones técnicas, de riesgos o económicas que debe tener en cuenta el Proponente al momento de estructurar su oferta y ejecutar el Contrato.
Oferta	Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones. (Banco de la Republica Colombia).
Presupuesto Oficial	Valor total que la Entidad determina como necesario para ejecutar el objeto del Contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.
Proponente	Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Suministro	Hace referencia al acto y consecuencia de suministrar (es decir, proveer a alguien de algo que requiere). El término menciona tanto a la provisión de víveres o utensilios como a los objetos y efectos que se han suministrado.
Vigencia fiscal	Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.
Museografía digital o con tecnología	Modalidad de la museografía que, partiendo de los principios técnicos y conceptuales del quehacer museal —definidos por el ICOM como las técnicas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	y procedimientos que expresan los conocimientos museológicos en el museo—, incorpora herramientas y recursos digitales e interactivos como elemento complementario al servicio de la narrativa expositiva. Incluye el uso de pantallas táctiles, realidad aumentada, realidad virtual, videomapping, instalaciones sonoras digitales, inteligencia artificial y sistemas de iluminación programada, con el propósito de enriquecer la experiencia del visitante, ampliar la accesibilidad y potenciar la mediación pedagógica y cultural. La tecnología no sustituye el discurso museográfico, sino que lo refuerza y hace más accesible, inmersivo y significativo para el público.
Show tecnológico	Espectáculo en el que la tecnología opera como herramienta al servicio de un relato narrativo guiado, concebido y estructurado de manera dramática. A diferencia del uso meramente decorativo o efectista de los medios tecnológicos, el show tecnológico narrativo parte de una historia, un hilo conductor o un guion que determina el orden, el ritmo y el sentido de cada elemento del espectáculo. Los recursos tecnológicos —iluminación LED, proyecciones digitales, videomapping, efectos especiales, sonido envolvente, láser y pirotecnia— se convierten en elementos complementarios que potencian y enriquecen la narración, subordinándose en todo momento a la lógica del relato. Su ejecución requiere una dirección artística integral, guion dramatúrgico, diseño técnico especializado y coordinación de equipos de producción, garantizando que el espectador viva una experiencia emotiva y significativa construida sobre una narrativa clara e intencionada.
Bien de interés cultural (BIC)	Bien material mueble o inmueble al que se le atribuye un especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, entre otros, y que ha sido objeto de declaratoria por la autoridad competente (nacional, departamental, distrital o municipal), quedando sujeto al régimen especial de protección establecido por la ley. Su declaratoria lo inscribe en el ámbito del patrimonio cultural de la Nación.
Show tecnológico en simultánea	Modalidad de espectáculo tecnológico que se ejecuta de manera coordinada y sincronizada en dos o más locaciones o escenarios al mismo tiempo, garantizando coherencia narrativa, técnica y artística entre los diferentes puntos de presentación. Requiere infraestructura de comunicación en tiempo real, sistemas de señal unificados, dirección centralizada y equipos replicados en cada sede. Se emplea en celebraciones de gran escala para multiplicar el impacto y la cobertura territorial del evento.
Puesta en escena / performance artístico	La puesta en escena es el proceso creativo y técnico mediante el cual el director escénico materializa una propuesta artística integrando elementos como el espacio, la iluminación, el sonido, el movimiento corporal de los intérpretes, el vestuario y la escenografía en una unidad estética coherente ante el público. El performance artístico es una modalidad de arte vivo en la que el cuerpo del artista, sus acciones y el tiempo-espacio real constituyen el medio de expresión, generando un acontecimiento efímero, presencial y de interacción con el espectador
Dirección escénica	Labor creativa y técnica mediante la cual el director de escena concibe, organiza y conduce el proceso de montaje y producción de un espectáculo o evento artístico. El director escénico decide el concepto y la estética general, fija el procedimiento de trabajo, establece la metodología de ensayos, coordina los equipos artísticos y técnicos (actores, diseñadores, músicos,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	coreógrafos, técnicos), y es responsable de la coherencia del conjunto de la puesta en escena. Es una función de autoría artística que trasciende la simple coordinación de recursos
Domo geodésico	Estructura arquitectónica temporal de forma semiesférica o esférica basada en una geometría de triángulos equiláteros interconectados entre sí, que le confieren una excepcional resistencia estructural y estabilidad frente a cargas y condiciones climáticas adversas. Caracterizada por la ausencia de columnas o pilares interiores, genera un espacio diáfano y versátil, ideal para eventos culturales, espectáculos, exposiciones y proyecciones audiovisuales inmersivas. Su cubierta puede ser opaca o translúcida, adaptándose a diferentes necesidades técnicas y artísticas.
Estructura inmersiva	Instalación o sistema espacial diseñado para rodear al espectador de manera total o parcial con estímulos audiovisuales —imagen, sonido, luz y, en algunos casos, elementos táctiles o aromáticos— creando la sensación de estar dentro de un entorno alternativo. Las estructuras inmersivas pueden incluir domos de proyección 360°, salas de espejos, túneles sensoriales, espacios de realidad aumentada o virtual, o cualquier configuración arquitectónica que suprima las referencias externas y sumerja al público en una experiencia envolvente diseñada con fines artísticos, culturales o comunicativos
Video mapping / videomapping	Técnica audiovisual de proyección que consiste en desplegar animaciones, imágenes en movimiento y contenidos digitales sobre superficies tridimensionales reales —como fachadas de edificios, monumentos, objetos escultóricos, escenografías o estructuras construidas— adaptando con precisión la proyección a la geometría, relieve y volumen de la superficie receptora, de manera que el contenido visual interactúe con la arquitectura o el objeto y cree efectos de transformación, animación o narración sobre estos. Combina diseño gráfico 2D/3D, animación digital, programas de mapeo especializado (Madmapper, Resolume Arena) y proyectores de alta potencia.
Videomapping con performance	Propuesta artística interdisciplinar que fusiona la técnica del videomapping con la presencia y actuación en vivo de intérpretes (bailarines, actores, músicos, artistas plásticos u otros performers) en el mismo espacio de proyección, de modo que los cuerpos, movimientos y acciones de los artistas interactúan con las proyecciones digitales en tiempo real, creando un diálogo entre lo analógico y lo digital, entre lo efímero de la actuación y la imagen proyectada. Requiere una dirección artística unificada, diseño técnico de proyección adaptado a la presencia humana en escena, y ensayos de sincronización entre el contenido audiovisual y los intérpretes
Material didáctico para museografía digital	Conjunto de recursos, soportes y herramientas físicas y digitales diseñados con intención didáctica específica para acompañar, complementar y prolongar la experiencia de una exposición o instalación de museografía digital. Su propósito es facilitar la apropiación, comprensión y profundización de los contenidos narrativos y patrimoniales mediados por tecnología, tanto durante la visita como fuera del espacio expositivo. Puede incluir guías de sala interactivas, cartillas impresas o digitales, cuadernos de actividades, infografías, videos explicativos, fichas pedagógicas, aplicaciones móviles y módulos de autoevaluación, todos estructurados en coherencia con el relato y los objetivos comunicativos y culturales de la museografía digital a la que sirven.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Elaboración propia / Información extraída Glosario SECOP II.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

Para el adecuado proceso de contratación, es fundamental realizar un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial, dependiendo del alcance local, regional, nacional o internacional del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de **"REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL"**, esta actividad se clasifica dentro del sector terciario o de servicios.

Características del Sector Terciario de Servicios

El sector terciario comprende el conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas destinadas a proveer servicios a personas, hogares y empresas. Estos servicios son intangibles y no generan derechos de propiedad para el usuario.

Dos aspectos fundamentales de los servicios son:

1. Intangibilidad y consumo inmediato: Los servicios no pueden almacenarse ni transportarse, y su consumo ocurre en el momento de su producción.
2. Ausencia de transferencia de propiedad: No hay traslado de propiedad sobre servicio prestado, ya que el consumidor adquiere su uso según lo requerido.

Bajo estos criterios, el show tecnológico en los hitos ornamentales de Cali se clasifica como una actividad propia del sector terciario, lo que permite su correcta consideración dentro del proceso contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para identificar las actividades CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) correspondientes al proceso de realización de shows tecnológicos en los hitos ornamentales de Cali, debemos considerar las características del servicio. Dado que se trata de un evento que implica producción artística, montaje de espectáculos y logística, estas son algunas actividades CIIU que podrían aplicar:

4321 - Instalaciones eléctricas

Esta categoría incluye la instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos en edificaciones y otras infraestructuras. Algunas de las actividades específicas dentro de esta clasificación son:

- Instalación de redes eléctricas en edificios y otras construcciones.
- Instalación de sistemas de cableado para telecomunicaciones, televisión por cable e Internet.
- Instalación de alumbrado y señalización eléctrica en calles y vías.
- Instalación de sistemas eléctricos en escenarios de espectáculos, incluyendo iluminación y conexiones eléctricas.

7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Esta clase incluye el alquiler (con o sin operador) de una amplia variedad de maquinaria, equipos y bienes tangibles que no se clasifican específicamente en otras clases del CIIU. Es comúnmente utilizada para actividades que requieren equipos técnicos de manera temporal. Ejemplos de bienes que abarca:

- Equipos para construcción y obras civiles.
- Equipos para eventos: torres de iluminación, plantas eléctricas, tarimas, carpas, gradas, estructuras metálicas, proyectores.
- Equipos de sonido profesional y video.
- Equipos tecnológicos especiales (pantallas LED gigantes, proyectores láser, consolas de control, etc.).
- Equipos de iluminación profesional para espectáculos.
- Equipos audiovisuales móviles.

SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los sectores económicos son categorías que agrupan las actividades productivas según el tipo de bienes o servicios que generan. Se clasifican tradicionalmente así:

- Sector primario: actividades de extracción o recolección de recursos naturales (agricultura, pesca, minería).
- Sector secundario: actividades de transformación de materias primas en productos elaborados (industria, construcción).
- Sector terciario: actividades de prestación de servicios (comercio, turismo, educación,
- espectáculos, servicios públicos).
- Sector cuaternario: actividades relacionadas con la información, investigación, innovación tecnológica (consultorías, telecomunicaciones, tecnologías de la información).
- Sector quinario: actividades de servicios no lucrativos o de alto nivel (salud, cultura, educación pública, gobierno).

Este contrato se sitúa principalmente en el sector terciario, ya que se enfoca en la organización y ejecución de eventos públicos, como espectáculos culturales tecnológicos. Sin embargo, también presenta un componente del sector cuaternario, al integrar el uso de tecnologías avanzadas, como la iluminación ornamental, proyecciones y la sincronización de sistemas tecnológicos. A pesar de este aspecto técnico, el núcleo del servicio sigue siendo cultural y de entretenimiento. En resumen, el sector principal es el terciario, relacionado con los servicios culturales y de entretenimiento, mientras que el sector cuaternario actúa como un complemento gracias a su componente tecnológico.

- **AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR**

En cuanto a los agentes que participan en el sector, están contenidos los contratos que hayan contemplado en su alcance del show tecnológico representativo en bien de interés cultural o proyectos con acciones relacionadas de instalación de iluminaria, para fuentes y monumentos, adicionalmente las entidades que intervienen en la actividad económica, en el caso que nos ocupa se analizarán los agentes que integran la prestación del servicio del diseño y construcción de proyectos de modernización.

Los agentes que participan en el sector relativo a la presente contratación son:

1. **La población beneficiaria:** Son las familias, quienes demandan los servicios misionales de la misma para satisfacer sus necesidades.
2. **Las Empresas:** Su función básica como agente económico es el de producir bienes y servicios que son necesarios para satisfacer la demanda del servicio en cuestión, donde se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

encuentran las empresas de construcción, empresas productoras de materiales de construcción etc.

3. **El estado:** Para el caso que nos ocupa es quien demanda los servicios para operación de diferentes actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales. El estado acude a los mercados de factores de bienes servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para operación.

CIFRAS DEL SECTOR

Según los últimos datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), esta serie estadística, que reporta información hasta el periodo de referencia 2025 con actualizaciones en 2026, integra actividades relacionadas con artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales, permitiendo cuantificar tanto el valor agregado como el empleo generado por estas actividades en la economía nacional.

En términos de valor agregado, los resultados preliminares oficiales de la Cuenta Satélite muestran que en 2025 el valor agregado total de la economía cultural y creativa incluyendo micronegocios alcanzó aproximadamente 44,321 miles de millones de pesos, reflejando una continuidad en la expansión del sector en comparación con años anteriores. Esto indica que la cultura y la creatividad mantienen un papel activo en la dinámica productiva del país.

El empleo asociado al sector cultural también ha tenido una participación significativa en el mercado laboral colombiano. En años previos, según la Cuenta Satélite, el número de ocupados en la economía cultural y creativa mostró un crecimiento sostenido, reflejando una tendencia de generación de empleo en actividades culturales, creativas y de entretenimiento. Aunque las cifras más recientes oficiales al cierre de 2025–2026 aún están en proceso de consolidación, los informes previos del DANE mostraron cerca de 832,000 ocupados en 2023, con incremento respecto años anteriores, lo que da una base para proyectar tendencias crecientes hacia 2026.

El impacto de la cultura en el crecimiento económico general de Colombia se volvió particularmente notable en 2025–2026: según informes difundidos por medios que citan cifras del DANE, las actividades artísticas y de entretenimiento lideraron el crecimiento de los sectores de la economía colombiana en 2025 con una variación anual de 9,9 %, impulsadas por conciertos, eventos en vivo y espectáculos masivos. Esto significó que el sector cultural fue uno de los principales motores del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país en ese año.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

En el desarrollo de este punto se detallan los aspectos relevantes de cada uno.

Los aspectos económicos son las variables que influyen en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en una economía. Estos factores pueden afectar a las personas, las empresas y la economía en general.

Algunos ejemplos de aspectos económicos son:

- Oferta y demanda
- Empleo
- Inflación
- Impuestos
- Políticas gubernamentales
- Tasas de interés
- Nivel general de deuda
- Nivel de deuda del gobierno
- Tasa de desempleo
- Cantidad de trabajos creados

Los factores económicos son variables que impactan la economía en general, así como a las personas y las empresas, ya sea para ayudar u obstaculizar los objetivos que se persiguen.

Los indicadores macroeconómicos y microeconómicos son herramientas que sirven para analizar la economía y tomar decisiones:

Indicadores macroeconómicos: son datos estadísticos que reflejan el estado de la economía de un país, región o sector. Permiten evaluar la salud económica y predecir su evolución. Son fundamentales para la toma de decisiones de inversión y de política económica. Algunos ejemplos de indicadores macroeconómicos son el PIB, el IPC, la tasa de desempleo y la deuda pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Indicadores microeconómicos: Permiten entender el crecimiento o estancamiento de las actividades de los individuos y los negocios. Algunos ejemplos de indicadores microeconómicos son la sensibilidad a cambios económicos, contribución al PIB, situación actual, etapas de maduración.

La macroeconomía analiza la economía de un país en su conjunto, mientras que la microeconomía se centra en como las empresas y los individuos toman decisiones.

5.1.1. PERSPECTIVA ECONOMICA 2026

1. Crecimiento del sector cultural en la economía

El sector de actividades artísticas, cultura y entretenimiento fue uno de los más dinámicos de la economía colombiana en 2025, con un crecimiento estimado de 9,9 % anual, impulsado sobre todo por conciertos y espectáculos en vivo —superando a sectores tradicionales como minería y construcción.

Esto ayudó a que la economía nacional creciera alrededor de 2,6 % en 2025, con el aporte de cultura destacable.

2. Empleo y empleo cultural

En Bogotá, según la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (SCRD-DANE), el sector cultural y creativo generó 235 313 empleos en 2025, con un crecimiento de 8,6 % frente a 2025.

La participación femenina en estos empleos fue 40,4 %.

Bogotá concentró aproximadamente 61,1 % del total de la economía cultural y creativa del país (excluyendo turismo cultural), consolidándose como el principal hub cultural.

3. Oferta y participación en espectáculos públicos

En 2025, los eventos de artes escénicas en Colombia crecieron 22%, alcanzando 19 462 actividades culturales registradas, superando las 15 964 de 2022. Este aumento de oferta implicó mayor participación del público y dinamización del sector.

Bogotá y otras ciudades como Medellín, Cartagena y Cali han destacado como centros relevantes de espectáculos en vivo (conciertos, teatro, etc.).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Recaudo y financiamiento cultural

En junio de 2025, el Ministerio de las Culturas reportó un recaudo histórico de 17 800 millones COP por impuestos ligados a espectáculos públicos de artes escénicas (mediante la Contribución Parafiscal Cultural – CPC). En el primer semestre de 2025 el recaudo total por contribución parafiscal superó los 55 000 millones COP.

Esta contribución se reinvierte en infraestructura cultural, circulación y producción de espectáculos públicos en municipios de todo el país.

En 2025, el recaudo fue de 78.800 millones COP gracias a la alta participación del público en espectáculos inscritos oficialmente.

5. Distribución geográfica y participación regional

Bogotá se mantiene como el principal motor económico y laboral del sector cultural en Colombia, con más del 60 % de participación del total del país (según la Cuenta Satélite).

Ciudades como Medellín y Cartagena han fortalecido su papel como destinos de espectáculos y eventos culturales, mientras que algunas como Cali y Barranquilla enfrentan retos en competitividad.

5.1.2. VARIABLES ECONOMICAS

- **AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR**

En cuanto a los agentes que participan en el sector, están contenidos los contratos que hayan contemplado en su alcance del show tecnológico representativo en bien de interés cultural o proyectos con acciones relacionadas de instalación de iluminaria, para monumentos, adicionalmente las entidades que intervienen en la actividad económica, en el caso que nos ocupa se analizarán los agentes que integran la prestación del servicio del diseño y construcción de proyectos de modernización.

Los agentes que participan en el sector relativo a la presente contratación son:

1. **La población beneficiaria:** Son las familias, quienes demandan los servicios misionales de la misma para satisfacer sus necesidades.
2. **Las Empresas:** Su función básica como agente económico es el de producir bienes y servicios que son necesarios para satisfacer la demanda del servicio en cuestión, donde se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

encuentran las empresas de construcción, empresas productoras de materiales de construcción etc.

3. **El estado:** Para el caso que nos ocupa es quien demanda los servicios para operación de diferentes actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales. El estado acude a los mercados de factores de bienes servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para operación.

- **GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR**

De acuerdo con los componentes específicos del proyecto y las actividades económicas vinculadas a la necesidad de contratación, se detallan a continuación las asociaciones y agremiaciones del sector relacionadas:

Tabla 2. Asociaciones y agremiaciones del sector

Siglas	Nombre Completo	Sector Representado
ACOLGEN	Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica	Generación de energía eléctrica
ANDEG	Asociación Nacional de Empresas Generadoras	Generación de energía eléctrica y sostenibilidad energética
ANDESCO	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones	Servicios públicos y telecomunicaciones
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	Representación multisectorial (industria, comercio, tecnología)
ASOCODIS	Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica	Distribución y comercialización de energía eléctrica
ASOENERGÍA	Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales	Consumo energético de gran escala
CCENERGIA	Cámara Colombiana de Energía	Innovación y desarrollo en el sector energético
CIDET	Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la industria eléctrica	Investigación y tecnología aplicada al sector eléctrico
CNO	Consejo Nacional de Operación	Operación y gestión del sistema eléctrico colombiano
CONTE	Consejo Nacional de Técnicos Electricistas	Certificación y regulación de técnicos eléctricos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COPNIA	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	Regulación profesional en ingeniería y campos relacionados
FENALTEC	Federación Nacional de Profesionales Técnicos Electricistas	Servicios técnicos y desarrollo profesional en electricidad
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	Servicios financieros y bancarios
ACOPLASTICOS	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas	Industria del plástico y transformación de materiales plásticos
ANDIGRAF	Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica	Diseño y comunicación gráfica
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	MIPYMES y desarrollo empresarial
COTELCO	Asociación Hotelera de Colombia	Turismo y hotelería
ANALDEX	Asociación Nacional de Comercio Exterior	Comercio internacional y exportaciones
ANIF	Asociación Nacional de Instituciones Financieras	Análisis económico y servicios financieros
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción	Construcción e infraestructura

Fuente: Elaboración propia

5.1.5 CIFRAS DEL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país o región en un período de tiempo determinado. Por lo general, el período de tiempo es un año o un trimestre.

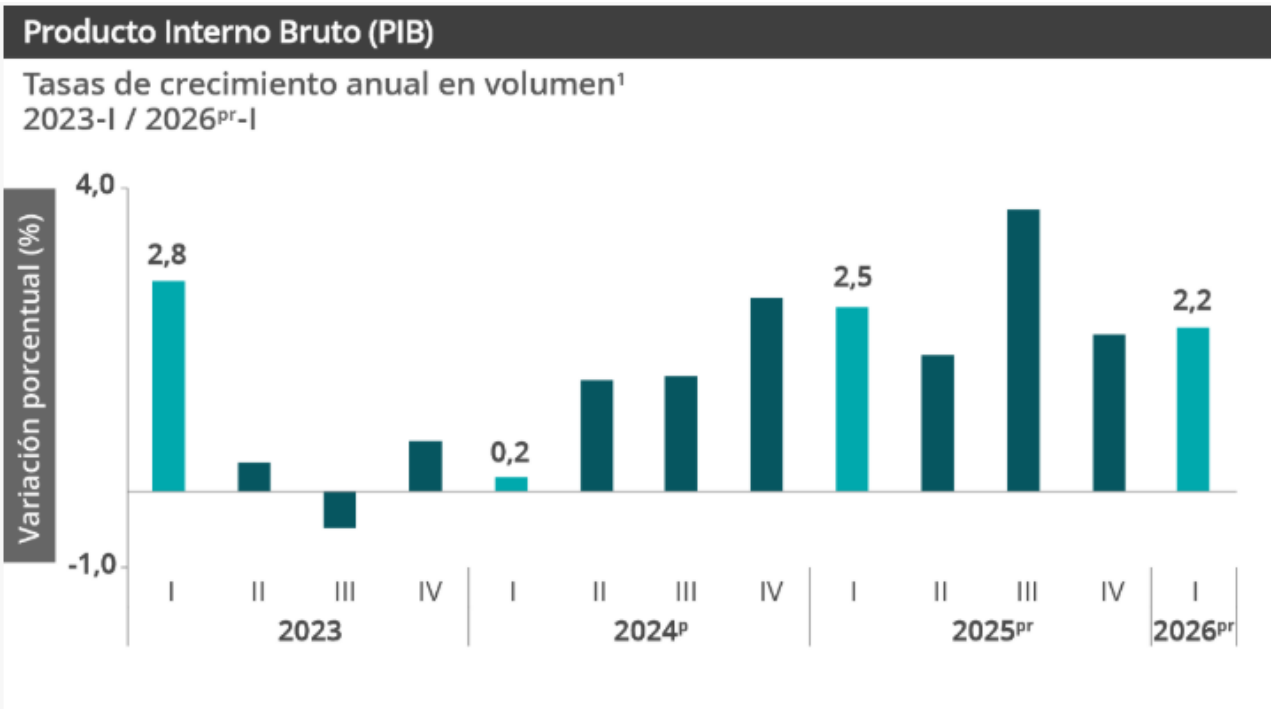
El PIB es un indicador que se utiliza para conocer la riqueza que genera un país. Se calcula a partir de la producción de bienes y servicios realizada por agentes económicos (empresas, hogares, y gobierno) que residen dentro del territorio nacional.

Cuando el PIB aumenta de un período a otro, se dice que la economía de un país crece. Por el contrario, cuando el PIB disminuye se dice que baja la actividad económica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. Tasas de Crecimiento Anual en volumen1 (2023-I 2026pr – IV)



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 03. Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor agregado por actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 04. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca - Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tabla 05. Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	**-0,1**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

5.1.6 VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

ÍNDICE DEL PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

período base. El IPC es fundamental, ya que permite medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Gráfico 02. Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%). (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual - Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual - Por principales subclases Mayo 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

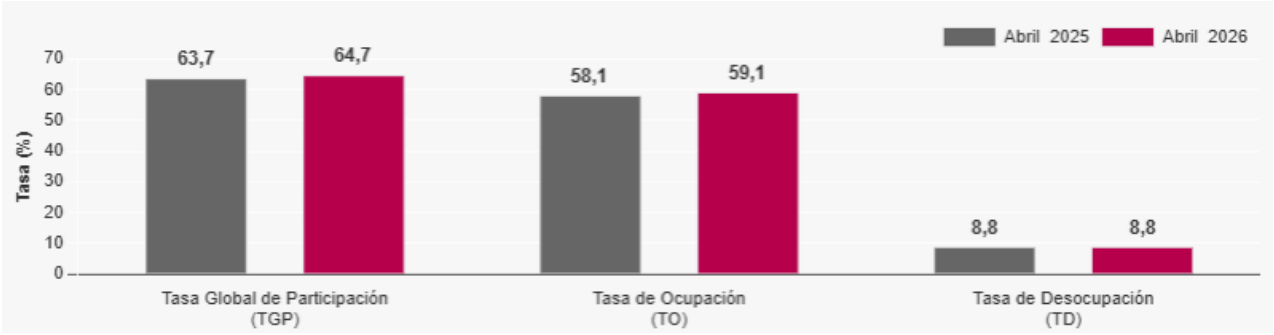
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

MERCADO LABORAL

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 03. Total nacional - Abril (2025-2026)



Fuente: DANE

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento re-creación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 06. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad - Total nacional - Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

SALARIO MÍNIMO

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo del servicio de mantenimiento de cámaras que cuentas con componentes amarrados al IPC como lo es la mano de obra, costo de los productos de fabricación nacional, arriendos y servicios públicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En la siguiente tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 11 años y se contrasta el incremento anual con el Índice de Precios al Consumidor.

Tabla 07. Salario Mínimo Legal en Colombia – Histórico

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *
2014	20.533,33	616.000,00	4,5
2015	21.478,33	644.350,00	4,6
2016	22.981,83	689.455,00	7
2017	24.590,56	737.717,00	7
2018	26.041,40	781.242,00	5,9
2019	27.603,86	828.116,00	6.0
2020	29.260,10	877.803,00	6.0
2021	30.284,20	908.526,00	3.5
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07
2023	38.666,66	1.160.000,00	16
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07
2025	47.450,00	1.423.500,00	9.5%
2026	58.363,5	$1.750.905,00	23%

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.

* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

El salario mínimo para 2026 se fijó en 23% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de $1.423.500 a $1.750.905 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $249.095, mientras que para 2025 se fijó en $ 1.423.500,00 con un incremento porcentual de 20% con respecto al año inmediatamente anterior, Es importante este aspecto ya que es un factor que incide directamente en el valor de la prestación del servicio, principalmente con los honorarios del nivel asistencial.

Por otro lado, el Gobierno nacional expidió el Decreto 0159 de 2026, por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026, como respuesta a una orden judicial derivada del Auto del 12 de febrero de 2026 proferido por la Sección Segunda del Consejo de Estado en un proceso de nulidad. De acuerdo con el propio decreto, el tribunal ordenó expedir y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

publicar un nuevo acto que fijará el porcentaje transitorio de aumento y su valor, y dispuso que la suspensión provisional del decreto previo operaría sólo desde la publicación del nuevo acto.

El Decreto 0159 se presenta como un instrumento de continuidad y seguridad jurídica, con vigencia estrictamente transitoria “hasta tanto se dicte sentencia” en el proceso en curso, evitando un vacío normativo sobre el valor del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) durante 2026.

El Decreto 0159 fija el SMMLV 2026 en $1.750.905, lo que representa un incremento del 23% respecto de 2025 y un aumento nominal de $327.405.

5.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Los shows tecnológicos son espectáculos innovadores que integran múltiples disciplinas artísticas con herramientas digitales y sistemas tecnológicos avanzados para generar experiencias sensoriales inmersivas en el espacio público.

Estos shows combinan elementos como:

- Iluminación ornamental y arquitectónica (con tecnología LED, mapping, láser y proyección).
- Sonido sincronizado (música ambiental o en vivo, efectos especiales).
- Proyección de video y visuales en 2D y 3D sobre fachadas, estructuras o espacios naturales.
- Dispositivos electrónicos interactivos (sensores, drones, pantallas inteligentes, etc.).
- Control digital en tiempo real mediante software especializado para programación de luces y efectos.

Su objetivo es transformar espacios públicos o hitos urbanos en escenarios de arte visual, exaltando la cultura, historia o identidad local, a través de experiencias tecnológicas que fomentan el turismo, la apropiación del espacio y el sentido de pertenencia.

TIPOS DE MAPPING APLICABLES AL PROCESO

Tabla 08. Tipos de Mapping aplicables

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TIPO DE MAPPING	DESCRIPCIÓN	APLICABILIDAD AL PROCESO	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS
Arquitectónico	Proyección sobre fachadas o estructuras urbanas	Ideal para edificios e hitos históricos	Proyector 20.000+ lúmenes, software de wapping
Escultórico / 3D	Proyección sobre objetos tridimensionales o estructuras decorativas	Útil si hay escenografía o estructuras	Modelado 3D previo, superficie blanca o mate
De suelo / piso	Proyección sobre superficies horizontales (plazas, escenarios, parques)	Muy útil en espacios abiertos	Superficie plana, buena visibilidad desde altura
Interactivo	Responde al movimiento o estímulos del público	Aporta innovación y participación	Sensores, software reactivo, procesadores
Acuático	Sobre fuentes o cortinas de agua	Opcional si hay infraestructura hidráulica	Proyector de alta intensidad, sistema de agua
Inmersivo	Rodea al espectador con proyecciones 360° en espacios cerrados	Limitado por logística y control de luz	Estructuras cerradas, múltiples proyectores sincron.
Con drones	Drones con luces o proyectores para efectos aéreos	Muy especializado, de alto impacto	Drones LED sincronizados, permisos aeronáuticos

Fuente: Elaboración propia

TIPOS DE ILUMINACIONES:

Aunque el término general "guirnalda de luz" se utiliza comúnmente para describir los elementos luminosos decorativos en celebraciones, existen denominaciones más específicas dependiendo del tamaño, forma y distribución de las fuentes de luz. Los tipos principales son:

1. **Guirnaldas o iluminaciones sin Estructura Metálica**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Guirnaldas de luz: Cadenas de luces ideales para decoraciones simples y flexibles. Cortinas de luz tipo estalactita: Cuelgan como estalactitas, simulando hielo o cascadas de luz.

Cortinas de luz tradicionales: Diseñadas para cubrir paredes o grandes superficies.

Mallas de luz: Tejidos de luces en forma de rejilla, usadas principalmente para envolver árboles o fachadas.

Cielo de luz: Formaciones de luces que cubren grandes áreas simulando un "techo" luminoso.

Goteo de luz: Pequeñas luces distribuidas uniformemente que dan una sensación de caída o movimiento.

2. **Iluminaciones de Navidad con Estructura y Diseños Específicos:**

Iluminaciones para centro de calle: Diseñadas para suspenderse entre edificios o postes.

Iluminaciones para farola: Estructuras que rodean o complementan las farolas.

Iluminaciones para fachada: Adaptadas específicamente para decorar edificios y resaltar sus características arquitectónicas.

Felicitaciones y mensajes luminosos: Palabras o frases con temática navideña creadas con luces.

La evolución tecnológica ha transformado la forma en que se fabrican y utilizan las luces decorativas. Actualmente, las tecnologías más comunes incluyen:

1. **Incandescente:** Produce luz mediante el calentamiento de un filamento de tungsteno al rojo vivo por efecto Joule.

Características: Baja eficiencia energética: Transforma el 80% de la electricidad en calor y solo el 20% en luz.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. **LED (Diodos Emisores de Luz):** Tecnología de estado sólido que utiliza un semiconductor para emitir luz eficiente al recibir corrientes eléctricas de baja intensidad.

Características: Alta eficiencia energética y durabilidad: Su vida útil es entre 25 y 30 veces mayor que la de bombillas incandescentes y halógenas. Bajo consumo eléctrico, alta resistencia y capacidad para generar colores y patrones dinámicos.

Vida útil promedio: Entre 30,000 y 50,000 horas, ideal para proyectos de iluminación sostenibles y de larga duración.

Esta clasificación y avance tecnológico subrayan el impacto positivo que el uso de luces LED tiene en términos de sostenibilidad y funcionalidad, posicionándose como la solución más adoptada para proyectos decorativos modernos.

CAMBIOS TECNOLOGICOS

Los cambios tecnológicos permiten justificar la innovación, eficiencia energética y sostenibilidad del proyecto. a continuación, se presenta una tabla con los principales cambios o avances tecnológicos relevantes para el proceso de contratación que se está desarrollando:

Tabla 9. Cambios tecnológicos

Cambio Tecnológico	Antes	Ahora (Tecnología Aplicable)	Ventajas para el Proceso
Fuente de iluminación	Halógenas, incandescentes, sodio	LED RGBW, láser, fibra óptica	Ahorro energético, durabilidad, mayor control de color y efecto
Control de iluminación	Manual o temporizador	Control digital en tiempo real (DMX, software especializado)	Precisión, automatización, integración con música y video
Proyección de contenido	Pantallas fijas, proyectores básicos	Mapping 2D y 3D, videomapping interactivo	Impacto visual inmersivo, aprovechamiento de fachadas y estructuras
Interacción con el público	Estática, pasiva	Dispositivos interactivos	Participación ciudadana, experiencia personalizada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		(sensores de movimiento, QR, sonido)	
Sonido ambiental	Bocinas independientes	Sistemas de sonido sincronizados con iluminación y video	Cohesión audiovisual total
Montaje de estructuras	Torres metálicas fijas	Sistemas modulares y ligeros (aluminio, fibra de carbono)	Facilidad de transporte e instalación
Energía	Conexiones tradicionales	Sistemas autónomos (paneles solares, baterías recargables)	Sustentabilidad, menor dependencia eléctrica
Visualización de datos y control operativo	Seguimiento manual, informes físicos	Plataformas de monitoreo digital, dashboards interactivos	Control remoto, mejor trazabilidad del proyecto

Fuente: Elaboración propia

Cuáles son los componentes necesarios para llevar a cabo la ejecución de proceso son:

Diseño Creativo y Técnico

- Concepto temático del show: guion visual, historia o narrativa.
- Storyboards o renders para previsualización.
- Diseño de iluminación: colores, ritmos, focos de atención.
- Diseño sonoro y musicalización (si aplica).
- Sincronización multimedia: luces, sonido, efectos, proyecciones.

Equipos Técnicos y Tecnologías

a) iluminación ornamental y espectacular

- Cabezas móviles inteligentes (RGBW, beam, spot, wash).
- Proyectores LED de alto rendimiento.
- Barras LED, estroboscópicas y láseres (si se permite).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Controladores DMX o consolas de iluminación profesional.

b) Otros elementos visuales

- Mapping o proyección sobre fachadas.
- Pantallas LED o videowalls.
- Efectos especiales: niebla, humo, fuego frío, chispas, burbujas.

c) Sistemas de control y automatización

- Software de sincronización (como Resolume, Madrix, etc.).
- Interfaces y servidores multimedia.
- Ruteadores, cables y sistemas de respaldo energético.

d) Infraestructura Temporal y Soporte

- Torres, estructuras y trusses de montaje.
- Plataformas, tarimas o estructuras elevadas.
- Generadores eléctricos (con autonomía suficiente).
- UPS o backup energético.
- Señalización y cerramiento de zonas seguras.

Logística Operativa

Transporte de equipos y personal técnico.

- Montaje técnico (mínimo 1-2 días antes del show).
- Ensayos y pruebas en sitio.
- Personal técnico: ingenieros de sonido/luz, operadores de consolas, técnicos de montaje.
- Coordinación con autoridades locales (tránsito, policía, bomberos).

Permisos y autorizaciones

- Uso del espacio público.
- Permiso de sonometría (si hay música o efectos sonoros).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Seguridad en espectáculos públicos (Ley 1801).
- Protocolos de bioseguridad y accesibilidad.

Mantenimiento y soporte

- Revisión de posibles daños de la plataforma.
- Reporte de novedades.
- Reparaciones técnicas de la plataforma (si lo exige el contrato).

Ejecución del Show

- Operación en tiempo real: iluminación, efectos, música.
- Dirección artística o técnica en sitio.
- Control de públicos y accesos.

Desmontaje y limpieza

- Retiro de equipos y estructuras.
- Recolección de residuos y materiales.
- Recuperación de las zonas utilizadas, (si aplica).

Evaluación y entregables

- Informe final de ejecución.
- Registro audiovisual del show (video, fotos).
- Encuestas de satisfacción o indicadores de impacto.

SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

La sostenibilidad del medio ambiente es clave en cualquier proceso de contratación pública hoy en día, especialmente en eventos que intervienen el espacio público como los shows tecnológicos con iluminación. Incluir criterios sostenibles no solo es una buena práctica, sino que además puede ser un criterio diferenciador en la evaluación de las propuestas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aquí se presenta cómo podrías identificar e incorporar la sostenibilidad ambiental en el proceso, organizada por categorías y con posibles exigencias o recomendaciones técnicas:

Uso eficiente de la energía

- Requisito: Equipos de iluminación de bajo consumo energético (LED).
- Recomendación: Promover el uso de fuentes de energía renovable o baterías recargables.
- Criterio de evaluación: Eficiencia energética de los equipos (Watts/lúmenes, horas de operación por carga, etc.).

Reducción de emisiones y contaminación

- Evitar el uso de generadores a combustión como fuente principal (usar red eléctrica o sistemas silenciosos).
- Prohibir efectos especiales contaminantes (globos con helio, confeti plástico, fuego real).
- Usar humo de bajo impacto ambiental (fluido vegetal no tóxico).

Gestión adecuada de residuos

- Plan de manejo de residuos sólidos: separación, recolección y disposición adecuada posterior al evento.
- Requisito: Limpieza del sitio intervenido tras la ejecución del show.
- Obligación contractual: entrega de acta de limpieza o certificación del cumplimiento.

Materiales reutilizables o biodegradables

- Promoción del uso de estructuras reutilizables (trusses, plataformas modulares).
- Uso de materiales biodegradables o reciclados en la decoración o componentes escenográficos.
- Fomentar escenografías digitales para evitar elementos físicos desechables.

Control del impacto sobre flora y fauna urbana

- No usar luces dirigidas hacia árboles o hábitats naturales sensibles.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Restricciones para sonidos de alta frecuencia o volumen excesivo en zonas residenciales o ecológicas.
- Operar bajo horarios permitidos que respeten el descanso de la comunidad y fauna.

Sensibilización ambiental

- Recomendación: Incluir mensajes ambientales durante el show (proyecciones visuales, storytelling).
- Participación de artistas o colectivos con enfoque ambiental.
- Incentivar la movilidad sostenible hacia el evento (bicicletas, transporte público).

Indicadores y seguimiento

- % de equipos LED usados.
- Consumo total de energía vs lo estimado.
- Cantidad de residuos generados y correctamente dispuestos.
- Cumplimiento del plan de manejo ambiental.

CONDICIONES CLIMÁTICAS Y DE ENTORNO

- Resistencia al clima y la intemperie: Asegurarse de que todos los equipos sean resistentes a las condiciones climáticas locales (lluvia, calor, viento, humedad) y cuenten con un adecuado grado de protección IP (Ingress Protection) que garantice su funcionamiento bajo diversas condiciones ambientales.
- Corrosión y desgaste: Los materiales metálicos de las luminarias y estructuras deben ser resistentes a la corrosión, en zonas con alta humedad. Es posible que se necesite aplicar recubrimientos adicionales o realizar tratamientos de protección.
- Protección contra vandalismo y robos: Implementar medidas de seguridad para prevenir el vandalismo y el robo de componentes del sistema de iluminación. Esto puede incluir el uso de luminarias con carcasas a prueba de manipulaciones, sistemas de fijación robustos, y cámaras de seguridad o vigilancia en las zonas sensibles. Además, se pueden instalar sensores de movimiento o alarmas que detecten intentos de sabotaje o intrusión, lo que garantizará que el sistema permanezca operativo y minimice las pérdidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LA ILUMINACIÓN

Las especificaciones de calidad de la iluminación incluyen el color de la luz, la reproducción del color, la luminancia, la distribución de la luz, el deslumbramiento y el parpadeo.

Algunas características de calidad de la iluminación son:

- Color de la luz: El estándar internacional para exteriores es luz blanca de 5000K a 6000K.
- Reproducción la del color: El valor CRI (índice de reproducción del color) mide reproducción de los colores. Un valor de CRI de 100 es el óptimo, ya que reproduce todos los colores de forma natural.
- Sistema de soporte: La luminaria debe tener un sistema de soporte para poder instalarse en postes.
- Protección contra descargas eléctricas: Las luminarias deben estar protegidas contra descargas eléctricas durante su funcionamiento, mantenimiento y servicio.
- Vida útil de los Leds: La vida útil de los Leds debe ser L70, es decir, 100.000 horas a una temperatura ambiente de 35° C.

5.3 ASPECTOS REGULATORIOS

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

Tabla 10. Marco regulatorio

DISPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99 de 1993	Que establecen normas para evitar que la iluminación afecte negativamente al medio ambiente, particularmente en zonas rurales o cercanas a reservas naturales.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental.
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ley 734 de 2002	Hasta el momento tiene especial relevancia en el marco de la lucha contra el fraude y la corrupción, por la ser la norma que estableció el sistema disciplinario en Colombia
Ley 1150 de 2007	Introduce modificaciones a la Ley 80 de 1993, y dicta disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Señala los criterios que tendrán en cuenta las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, para la escogencia y calificación objetiva del contratista.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1508 de 2012 (Ley de APPs)	Estableció que el interventor debía ser una persona independiente de la entidad contratante y del contratista
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Decreto 019 De 2012	También conocida como la Ley Anti trámites, establece normas para reformar o suprimir trámites, procedimientos y regulaciones innecesarias en la Administración Pública.
Decreto 1082 de 2015	Es el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional de Colombia. Este decreto compila la normativa del Gobierno Nacional para la ejecución de las leyes de este sector.
Ley 1952 de 2019	Establece las normas que regulan el comportamiento disciplinario de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas.
G-GPCOP-01	Es una guía para los procesos de contratación de obras públicas en Colombia. Esta guía establece los requisitos de calidad y habilitantes que deben cumplir los pliegos de condiciones de obra.
RETILAP	Reglamento Técnico de iluminación y Alumbrado Público, emitido por el Ministerio de Minas y Energía. Esta norma regula aspectos como el diseño y la instalación de sistemas eléctricos, especificando que los sistemas de alumbrado deben estar aislados correctamente y contar con dispositivos de protección contra sobrecargas y cortocircuitos.
RETIE	El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, es un documento técnico-legal que establece las condiciones que deben cumplir las instalaciones eléctricas en Colombia.
Norma NTC 2050	Esta norma establece los requisitos para la instalación de sistemas eléctricos en edificaciones, garantizando que el alumbrado navideño sea instalado de forma segura y en conformidad con las normativas de baja tensión.
Resolución 37 de 2021	Establece la metodología de costos máximos para el servicio de alumbrado público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Elaboración propia

5.4 ACUERDOS COMERCIALES

Para el proceso que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Alcaldía de Santiago de Cali, con un presupuesto oficial estimado de DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) M/CTE y que será adelantado mediante la modalidad de selección abreviada de menos cuantía, se realizó la verificación de cobertura por acuerdos comerciales y la revisión de causales de excepción, conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente (Versión 02, 08/11/2024).

El Manual indica el procedimiento para determinar si un proceso está cubierto por uno o varios acuerdos, incluyendo las listas de entidades por nivel territorial, los umbrales aplicables y las excepciones de cobertura (Anexos 1 a 4). En el nivel municipal, se confirma que los municipios se encuentran cubiertos, entre otros, por los acuerdos con la Alianza del Pacífico (Chile y Perú), el acuerdo bilateral con Chile, los Estados AELC (EFTA), la Unión Europea —incluyendo la aplicación para Reino Unido e Irlanda del Norte— y por la Decisión 439 de 1998 de la CAN para la adquisición de servicios. Asimismo, el acuerdo con Israel incluye expresamente a Cali dentro de los municipios cobijados por su cobertura.

En cuanto al Triángulo Norte, el Manual identifica que existe cobertura municipal únicamente con Guatemala (para El Salvador, la cobertura aplica solo para personerías y contralorías, por lo que la Alcaldía, como entidad ejecutora, no se encuentra incluida). Para el caso de Guatemala, el umbral rige “desde el valor de la menor cuantía de la entidad”; en consecuencia, el presupuesto de este proceso aún bajo la modalidad de licitación pública supera ampliamente dicho umbral, por lo que el proceso se considera cubierto respecto a este acuerdo.

Tabla 11. Acuerdos comerciales aplicables

Acuerdo		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si Umbral subcentral bienes/servicios: 200.000 DEG (~≥ COP ~1,1	No	Si

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				billones aprox. según tablas de referencia), presupuesto $1.750,9 MM > umbral.		
	México	Si	No (a nivel municipal el Manual lista cobertura subcentral únicamente con Chile y Perú, no con México)	N/A	N/A	No
	Perú	Si	Si	Si Umbral subcentral bienes/servicios: 200.000 DEG (~≥ COP ~1,1 billones aprox. según tablas de referencia), presupuesto $1.750,9 MM > umbral.	No	Si
Canadá		Si	No	N/A	N/A	No
Chile		Si	Si	Si Umbral subcentral bienes/servicios (ref. tablas/DEG): presupuesto superior.	No	Si
Corea		Si	No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Si	Si	No. Umbral subcentral bienes/servicios: US$552.000; presupuesto (~US$ 430–460 mil aprox.) inferior; en COP el umbral supera $1.75 mil millones.	-	No
Estados Unidos		Si	No	N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	Si	Sí. Umbral subcentral bienes/servicios: 200.000 DEG; presupuesto superior.	No	Sí
México		Si	No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No. El objeto (suministro para iluminación ornamental) no encuadra en las excepciones listadas para Guatemala (Anexo 4 – municipal).	Si

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Guatemala	Si	No	N/A	N/A	No
	Honduras	Si	Si	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	SS	Sí. Subcentral bienes/servicios 200.000 DEG; presupuesto superior.	No	Si
Israel		Si	Si	Sí. Subcentral bienes/servicios 200.000 DEG; presupuesto superior.	No	Si
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	Sí. Subcentral bienes/servicios: 250.000 DEG; presupuesto superior. (Valor en COP se calcula con TRM del día previo al aviso, según nota metodológica).	No	Si
Comunidad Andina		Si	Si	N/A	No	Sí

Fuente: Elaboración propia, tomado del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación

En cuanto a excepciones, se revisó la lista taxativa del Anexo 4 del Manual (cooperación y asistencia, inmuebles, defensa y seguridad, concesiones, servicios financieros, contratación con reserva, compras para programas sociales específicos, entre otras). El objeto consiste en REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL, dichas actividades no encajan en ninguna de las categorías exceptuadas: no se trata de inmuebles, ni de contratos de defensa o con reserva, ni de concesiones u operaciones financieras, ni de adquisiciones de alimentos o insumos agrícolas para programas de apoyo, ni de servicios de investigación y desarrollo o de telecomunicaciones básicas comprendidos en las exclusiones.

En síntesis, no se configura causal de excepción para excluir al proceso de la cobertura de los acuerdos comerciales que resultan aplicables a la Alcaldía de Santiago de Cali.

5.5 DOCUMENTOS TIPO

La Ley 2022 de 2020 señala que los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública son de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas, cuyo régimen de contratación sea el Estatuto General de la Contratación de Administración Pública, esta obligatoriedad implica que las entidades estatales tengan que adelantar los procesos de contratación bajo las condiciones establecidas en los documentos tipo que rijan para el objeto a contratar, sin que puedan variarse los requisitos fijados en ellos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Lo anterior implica que los documentos tipo son inalterables, es decir, que las entidades públicas carecen de la facultad de modificarlos, con excepción de aquellos aspectos que pueden diligenciar, es decir, las descripciones que están incluidas entre corchetes y resaltadas en gris en cada uno de los documentos tipo.

Actualmente se encuentran regulados por los Documentos tipo los siguientes sectores pertenecientes al sector de construcción:

- Documentos tipo infraestructura de transporte.
- Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
- Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito
- Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social.
- Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal.
- Documento tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social, que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte.

Para determinar la obligatoriedad de los Documentos tipo, se debe realizar un análisis de la naturaleza, objeto, alcance de las actividades y cuantía del proceso de selección que se pretende adelantar. Con los anteriores elementos la entidad debe revisar las matrices de experiencia y los glosarios de cada sector, para identificar la existencia de un documento tipo que cobije la adquisición.

De esta forma, la Matriz de experiencia de cada sector mencionado consta de unas celdas en las que se describe la experiencia requerida en relación con el objeto a contratar, señalando, además, los proyectos o contratos concretos a los cuales aplican los documentos tipo de cada uno de los sectores, en el entendido de que aplicarán a los procesos contractuales cuyo objeto se relacione con alguna de las actividades establecidas de forma detallada en la Matriz de experiencia respectiva.

Por otro lado, el «Anexo 3 – Glosario», contiene las definiciones de los términos usados en los documentos del proceso. Utilizando estos dos documentos, la entidad estatal puede definir si el objeto a contratarse debe aplicar los documentos tipo de licitación de relacionados sea con el sector de infraestructura de transporte o agua potable y saneamiento básico o infraestructura social este último incluye los subsectores de sector educación, salud, cultura, recreación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conociendo la anterior dinámica se procedió a realizar un análisis de la naturaleza, cuantía y actividades a ejecutar para definir si la adquisición pertenece a alguno de los sectores regulados por los pliegos tipo, que para el caso que nos ocupa se verificara el sector de infraestructura social.

Infraestructura Social: La Resolución 219 de 2021 contiene un listado enunciativo de los sectores relacionados con los proyectos de infraestructura social a los cuales aplican los documentos tipo de los subsectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte. También precisa que el alcance de cada subsector estará dado por las resoluciones posteriores que expida la Agencia CCE. Sobre las matrices que conforman el pliego tipo de infraestructura social, se tiene lo siguiente:

1. Sobre el sector educación, están las actividades

1.2. PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 1.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE COMEDORES O ZONAS DE ALIMENTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 1.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O REDES CONTRA INCENDIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 1.9. PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, 1.11. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE AUDITORIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 1.12 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O PATRIMONIAL. 1.14. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE LABORATORIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 2.2. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE POLIDEPORTIVOS DE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 2.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES, O ACTIVIDADES URBANISMO Y PAISAJISMO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.2. PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

2. **Sobre el sector salud, están las actividades:**

1.2. PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR. 1.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR. 1.8. PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR. 1.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O INTERVENCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O PATRIMONIAL. 1.11. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O DE DATOS Y/O VOZ EN HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR. 1.13. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/OREFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES, O ACTIVIDADES DE URBANISMO Y PAISAJISMO DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

3. **Sobre el sector Cultura, Recreación y Deporte, están las actividades:**

1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.2. PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.4. PROYECTOS DE CERRAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.5. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN (O RECONSTRUCCIÓN) Y CERRAMIENTO INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.6. PROYECTOS DE REFORZAMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.8. PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.9. PROYECTOS DE MANTENIMIENTO INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O PATRIMONIAL. 1.11. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O DE DATOS EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.12. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE PARQUEADEROS Y/O SOTANOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.13. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES, O ACTIVIDADES DE URBANISMO Y PAISAJISMO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 1.14 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE MONUMENTOS. 1.15 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETAS O PLAZAS O PLAZUELAS. 1.16 PROYECTOS DE RESTAURACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PLAZOLETAS O PLAZAS O PLAZUELAS.

2.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES. 2.2. PROYECTOS DE AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PARQUES. 2.3. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN PARQUES. 2.4. PROYECTOS DE AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE SENDEROS EN PARQUES. 2.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS. 2.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y/O PLACAS POLIDEPORTIVA. 2.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE COLISEOS. 2.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE CONCHAS ACÚSTICAS. 2.9. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE PISCINAS. 2.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE PISTAS. 2.11. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES, O ACTIVIDADES DE URBANISMO Y PAISAJISMO. 2.12. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. 2.13. PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el presente proceso no se enmarca dentro de las actividades reguladas por el Pliego Tipo de Infraestructura Social, toda vez que se encuentra enfocado en el sector de Cultura, Recreación y Deportes. Su objeto corresponde al diseño, montaje, mantenimiento y desmontaje de espectáculos tecnológicos, así como a la operación de equipos electrónicos, la logística de cerramiento y apertura para realizar show tecnológico representativo en monumentos y/o bienes de interés cultural.

Cabe resaltar que el proceso no contempla actividades de construcción, remodelación, modificación o reparación de los espacios donde se llevarán a cabo las actividades programadas. En consecuencia, no se adoptará el Pliego Tipo como base para la estructuración del presente proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

La utilización de los instrumentos de agregación de demanda no resulta obligatoria, dado que los bienes y servicios requeridos para el proceso de contratación presentan características específicas que dificultan su adquisición a través de sistemas centralizados, como la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Según el análisis realizado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP y en cumplimiento del Decreto 310 de 2021, se revisaron los Acuerdos Marco de Precios vigentes suscritos por Colombia Compra Eficiente y el acuerdo marco denominado CCE-255-AMP-2021 que está destinado a la compra de materiales construcción y ferretería, diseñado para bienes de uso frecuente, Sin embargo, los bienes específicos solicitados para el proyecto (equipos tecnológicos avanzados, experiencias sensoriales, infraestructura de mapping, etc.) no están disponibles en los catálogos generales de la Tienda Virtual, lo que imposibilita su adquisición a través de este instrumento de agregación de demanda.

5.7 CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Con base en los Términos de Referencia del proceso **"REALIZAR SHOWS TECNOLOGICOS REPRESENTATIVOS EN LOS HITOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"** y la Guía de Compras Públicas con Enfoque de Sostenibilidad Ambiental MAJA01.04.01.P001.G001, es claro que este proceso de selección abreviada de menor cuantía puede incorporar criterios ambientalmente sostenibles, enfocados en reducir el impacto ambiental del proyecto. Los espectáculos tecnológicos requeridos presentan oportunidades significativas para aplicar lineamientos de sostenibilidad.

Según la Guía, la contratación pública debe analizar el ciclo de vida de los bienes y servicios para minimizar su impacto ambiental, desde su producción hasta la disposición final. Esto es clave para los equipos y materiales requeridos (proyectores, iluminación, estructuras temporales).

Tabla 12. Criterios ambientales sostenibles

Criterio Ambientalmente Sostenible	Descripción Especifica	Herramientas Asociadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Eficiencia Energética	Uso de proyectores láser y luminarias LED con certificación de bajo consumo energético	Proyectores láser Certificados Energy Star	Luminarias LED RGB programables
Materiales Reutilizables y Sostenibles	Estructuras modulares reutilizables y señalización fabricada con materiales reciclados o biodegradables	Estructuras desmontables	Señalización de polietileno reciclado o biodegradable
Gestión Responsable de Residuos	Separación, recolección y reciclaje de residuos sólidos generados durante el montaje y desmontaje	Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR)	Contenedores diferenciados para reciclaje
Reducción de la Contaminación Lumínica y Auditiva	Control de la intensidad de luz y sonido para mitigar la contaminación en áreas circundantes	Sistemas DMX para regulación de luz y sonido	Equipos calibrados para minimizar impacto ambiental
Transporte y Logística Sostenible	Optimización de rutas logísticas y uso de vehículos eléctricos o con estándares EURO V	Software de planificación de rutas logísticas	Vehículos eléctricos o híbridos certificados
Protección de Bienes Culturales y Urbanos	Intervenciones no invasivas que protejan la integridad de los Bienes de Interés Cultural	Software de mapeo de contenido	Proyecciones y estructuras sin contacto físico directo
Sistemas Tecnológicos de Última Generación	Adopción de tecnologías avanzadas para	Administradores de	Software especializado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	optimización energética y digital	contenidos eficientes	para proyecciones Mapping

La incorporación de estos criterios cumple con:

- Decreto 1082 de 2015: Que establece la obligatoriedad de la sostenibilidad en la contratación pública.
- Ley 99 de 1993: Que consagra el deber de protección del medio ambiente.
- La Guía de Compras Públicas con Sostenibilidad Ambiental emitida por Colombia Compra Eficiente, que detalla lineamientos específicos para integrar sostenibilidad en todas las etapas del proceso contractual.

Con el fin de implementar la aplicabilidad de los criterios mencionados, el futuro contratista deberá presentar un compromiso firmado por el proponente, en el cual se incluyan todas las especificaciones técnicas sostenibles aplicables al proceso, permitiéndole elegir una o varias características de sostenibilidad.

Asimismo, deberá aportar la documentación necesaria que respalde su condición de sostenibilidad, la cual variará de acuerdo con el bien o servicio ofertado.

Adicionalmente, se recomienda que el contrato incluya una cláusula de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Sostenibles, y que cuyo cumplimiento sea supervisado por el organismo competente.

Los mecanismos requeridos para garantizar el cumplimiento son los siguientes:

Tabla 13. Mecanismo de verificación del cumplimiento de criterios de sostenibilidad

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS SOSTENIBLES
Infraestructura física	Servicios de construcción De infraestructura física	1. Certificados de disposición final 2. Propuesta técnica
	Servicios de remodelación de infraestructura física	
	Servicios de demolición de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	infraestructura física	
	Servicios de Mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física	
	Servicios de y/o mejoras De Instalaciones físicas.	
	Servicios de diseño de infraestructura física	1. Propuesta técnica -- NTC 6112:2016 etiquetas ambientales tipo I. sello ambiental Colombiano (SAC). criterios ambientales para diseño y construcción de edificaciones sostenibles para uso diferente a vivienda 2. Diseño arquitectónico 3. Descripción del material análisis de Reducción de impacto.
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Luminarias	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Certificaciones disposición final 3. Ficha técnica del producto
	Pintura	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Certificaciones disposición final 3. Ficha técnica del producto 4. Muestra de Laboratorio
	Herramientas Eléctricas	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Certificaciones disposición final 3. Ficha técnica del producto
	Cerámica	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Certificaciones disposición final 3. Ficha técnica del producto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Cemento	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Certificaciones disposición final 3. Ficha técnica del producto

Fuente: COLCIENCIAS (2014): Extraído de Tipología de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico y de innovación. Criterios y condiciones para su caracterización. 30 de julio de 2014

5.8 CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

El Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió la guía macro para la inclusión social, a través de la cual definió la focalización y los mecanismos para la implementación, seguimiento y evaluación de la promoción de la inclusión social en la contratación pública en la Administración de Santiago de Cali, dirigida a incrementar la participación en mercado laboral de algunos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad desigualdad, a través de proveedores del Distrito.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, como organismo de la Alcaldía de Santiago de Cali, se encuentra en la obligación de planear y celebrar contratos de compra pública que promuevan la inclusión social.

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015,, señala lineamientos tendientes a fomentar en la ejecución de contratos estatales la incorporación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, estos últimos que de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021, son todas aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva.

A su vez el artículo 2.2.1.2.4.2.16 ya mencionado, establece:

"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.'

Los grupos poblacionales establecidos, son los siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 14. Grupos poblaciones en condiciones de vulnerabilidad

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Genero	Mujer cabeza de familia. Mujer víctima de violencias basada en género. Mujer trans
Conflicto Armado	Desplazados por la violencia. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	Población habitante de zonas rurales
De Desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle
Étnico y Cultural	Población indígena. Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas
Interseccionalidad	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Mujeres indígenas. Mujeres con discapacidad. Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. Indígenas aislados y amenazados
Ciclo Vida	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. Jóvenes que se vinculen al primer empleo
	Adulto Pre-pensionado. Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.

Fuente: Elaboración propia - información extraída de guía de compras públicas con enfoque de inclusión social

Dicho lo anterior, la finalidad de un show tecnológico representativo en fuentes, monumentos y/o bienes de interés cultural es poner en valor el patrimonio histórico y cultural mediante el uso de tecnologías audiovisuales y escénicas, creando experiencias inmersivas que conecten al público

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con la historia, la identidad y el significado simbólico de estos espacios. A través de recursos como iluminación arquitectónica, proyección audiovisual, video mapping, sistemas hidráulicos coreografiados, sonido y efectos visuales, estos espectáculos transforman elementos patrimoniales en plataformas narrativas capaces de comunicar contenidos culturales de manera innovadora, atractiva y accesible para diferentes públicos.

Este tipo de intervenciones busca fortalecer la apropiación social del patrimonio, promoviendo que ciudadanos y visitantes reconozcan el valor histórico, artístico y cultural de fuentes, monumentos y otros bienes de interés cultural. Al integrar tecnología con narrativa histórica y artística, se generan experiencias que no solo entretienen, sino que también educan, sensibilizan y fomentan el respeto por la memoria colectiva y la identidad local.

Asimismo, los shows tecnológicos contribuyen a dinamizar el espacio público y potenciar el turismo cultural, convirtiendo plazas, parques y centros históricos en escenarios activos de encuentro ciudadano y actividad cultural. De esta manera, se promueve la revitalización urbana, el fortalecimiento de la oferta cultural de la ciudad y el posicionamiento del patrimonio como un recurso vivo que dialoga con la contemporaneidad.

En conjunto, estos espectáculos representan una estrategia de innovación en la gestión y difusión del patrimonio cultural, al integrar arte, tecnología y narrativa histórica para crear experiencias memorables que fortalecen la relación entre la comunidad, el territorio y su legado cultural. Los criterios de selección en estos contratos se basan en capacidad técnica, experiencia y conocimiento especializado, no en condiciones sociales del proponente, porque el riesgo contractual está ligado a la calidad técnica del control.

5.9 CRITERIOS DE INNOVACIÓN

De acuerdo a la GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN; MAJA01.04.01. P001.G003, en general, cualquier bien o servicio que se desee adquirir puede estar sujeto a la aplicación de criterios de innovación. Por ello, para determinar si un proyecto califica como innovador, se recomienda considerar los criterios, características y exclusiones señalados en los documentos "Tipología de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico e innovación" y la "Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación", elaborados por el Departamento Nacional de Planeación y COLCIENCIAS. Estos documentos permiten identificar las distintas categorías de proyectos, así como actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

científicas, tecnológicas y de innovación. En este contexto, es fundamental definir el tipo de innovación que se busca implementar con base en las siguientes características:

Tabla 15. Características según tipo de innovación.

TIPO DE INNOVACIÓN	CARACTERISTICAS
Innovación de producto o servicio	• Introducción de nuevos bienes o servicios en el mercado. • Mejora significativa de la funcionalidad y características de uso de bienes y servicios existentes. • Desarrollo de nuevos usos para un producto (incluye aquellos que han sufrido mejoras técnicas significativas). • Adición de nuevas funciones o características a servicios existentes.
Innovación de proceso	• Implementación de nuevos métodos de producción, • logística o distribución significativamente mejorados. • (Incluye técnicas, equipos y/o software). • Métodos nuevos o significativamente mejorados para la • creación o provisión de servicios. • Nuevas prácticas en la gestión de la cadena de • suministro/ sistemas de comercialización que impacten • positivamente el desempeño global de la empresa hacia sus colaboradores, clientes o redes de aliados; generando rupturas frente a formas tradicionales o convencionales.
Innovación organizacional	• Implementación de nuevas formas de organizar las relaciones con otras firmas, de nuevos métodos organizacionales en las prácticas de negocio, organización del trabajo. • Nuevos métodos que agilizan o flexibilizan métodos, rutinas y procedimientos de trabajo. • Nuevos métodos para distribuir responsabilidades e incrementar autonomía para la toma de decisiones entre los empleados.

Fuente: COLCIENCIAS (2014): Tipología de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico y de innovación. Criterios y condiciones para su caracterización. 30 de julio de 2014

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El proceso de **"REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL"** se pueden identificar los siguientes aspectos innovadores:

1. **Innovación de Producto o Servicio:**

- Desarrollo de experiencias tecnológicas inmersivas (mapping, narrativas sensoriales) que combinan luz, sonido y narrativas en hitos culturales, lo cual constituye una nueva oferta cultural en el mercado local.
- Integración de tecnologías audiovisuales de última generación para resaltar el patrimonio cultural e inmaterial.

2. **Innovación de Proceso:**

- Uso de tecnologías avanzadas (software especializado, administración de contenidos) para diseñar y ejecutar los shows tecnológicos con sincronización precisa entre sonido, luz y proyecciones.
- Métodos logísticos y de montaje eficientes que optimizan el tiempo y los recursos en espacios públicos protegidos.

3. **Innovación Organizacional:**

- Implementación de prácticas colaborativas entre el contratista y la administración local para garantizar el uso responsable de bienes culturales.
- Integración de equipos multidisciplinarios con altos estándares técnicos y creativos, permitiendo una mayor flexibilidad en las etapas de diseño, producción y desmontaje.

Conforme a lo anterior el futuro contratista debe presentarle a la Unidad un plan de proyecto, este documento debe incluir la presentación de cronograma de tareas de alto nivel a realizar - Metodología de trabajo - Fecha de inicio y fin de la ejecución del proyecto - Los hitos que se contemplan a lo largo de la ejecución del proyecto - Modelo de gestión y dirección de proyecto para la colaboración con la Entidad Estatal - Correcta definición de resultados y entregables - Identificación de perfiles y actores propuestos para realizar las funciones propuestas - Descripción de flujos de trabajo aplicables a cada perfil profesional según sus funciones a realizar - Plan de evaluación - Estudio demostrador de la capacidad de propuesta de generar un ahorro de costes - Plan de contingencia.

La evaluación de un plan de proyecto puede incluir los siguientes componentes mínimos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Descripción de la planificación, metodología de trabajo, medidas de control y aseguramiento de la calidad, seguridad y confidencialidad.
- Descripción del plan de proyecto: fases del proyecto, hitos y entregables (sin valoración económica).
- Descripción del equipo de trabajo: relación de perfiles, responsabilidades, funciones y dedicación (sin valoración económica).

5.10 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los incentivos en la compra pública son mecanismos legales diseñados para fomentar la participación de sectores y comunidades específicas en los procesos de contratación del Estado. Estas medidas pueden incluir beneficios como puntajes adicionales, requisitos diferenciados o criterios de desempate para favorecer a ciertos grupos. Aunque inicialmente se consideraban excepcionales, en la práctica se han convertido en una herramienta común dentro de la contratación pública. Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del presente proceso es Licitación Pública, en materia de incentivos los aplicables son los siguientes:

- **Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015.** Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

- **Incentivos para personas con discapacidad:** El Decreto 0287 de 2026 en Colombia modifica reglas de la contratación pública para promover la inclusión social. Establece condiciones y criterios que permiten dar ventajas o reconocimiento a las empresas y organizaciones que emplean personas con discapacidad, facilitando su participación en procesos con el Estado. En esencia, busca que la contratación no solo sea eficiente, sino también más equitativa, generando oportunidades laborales para poblaciones vulnerables.

- Incentivo a la industria nacional: La Ley 816 de 2003 promueve la adquisición de bienes y servicios de producción colombiana, otorgando puntajes adicionales a las ofertas que incluyan productos nacionales. Asimismo, los bienes de países con acuerdos comerciales con Colombia reciben un trato preferencial similar. El Decreto 680 de 2021 refuerza esta normativa, incentivando el consumo de productos nacionales y fortaleciendo la industria local.

5.11 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Otros aspectos relevantes del mercado con impacto en el proceso **"REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL"**:

1. **Restricciones Normativas:** Las restricciones normativas son esenciales para garantizar la ejecución del proyecto sin comprometer el patrimonio cultural y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

- La Ley 1185 de 2008, que regula la protección del patrimonio cultural en Colombia, establece que cualquier intervención en bienes de interés cultural debe garantizar su preservación física e histórica.
- En el caso del proyecto, Cristo Rey, Iglesia La Ermita y Edificio Coltabaco son bienes catalogados como patrimoniales, lo que implica estrictos controles sobre las instalaciones, iluminación y proyecciones.
- Según el Decreto 1504 de 1998, el uso del espacio público debe ser aprobado por las entidades competentes. En este caso, se requiere una autorización de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali.
- La normatividad ambiental exige que los niveles de luz y sonido cumplan con estándares que eviten la contaminación auditiva y lumínica en el entorno urbano.

2. **Sostenibilidad e Innovación:** El enfoque en sostenibilidad e innovación no solo cumple con las normativas vigentes, sino que también posiciona al proyecto como un referente de responsabilidad ambiental y tecnológica.

- Uso exclusivo de luminarias LED y proyectores láser de bajo consumo energético, certificados bajo estándares como Energy Star.
- Integración de experiencias inmersivas mediante realidad aumentada y mapping arquitectónico sincronizado con narrativas culturales.
- Diseño de espectáculos que resalten elementos históricos y culturales de Cali, ajustados específicamente a los intereses del público local.

3. **Preferencias del Público y Promoción:** Las preferencias culturales y las estrategias de promoción tienen un impacto significativo en el éxito del proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El público caleño valora eventos que integren tecnología avanzada con elementos que representen su identidad cultural, como la historia de los hitos patrimoniales y el reconocimiento del paisaje urbano.
- Las experiencias inmersivas, que combinan sonido, a luz y movimiento, tienden generar mayor conexión emocional con los asistentes, especialmente cuando se relacionan con el patrimonio caleño.
- Campañas dirigidas al público juvenil y adulto con contenido que resalte la innovación tecnológica y el orgullo caleño generan mayores niveles de participación.

4. Dinámicas de Consumo Cultural: Según el Ministerio de Cultura de Colombia, los caleños han mostrado un creciente interés por experiencias culturales que mezclan tecnología con memoria histórica. Este cambio en las dinámicas de consumo cultural abre una oportunidad para diseñar narrativas innovadoras que exploren tradiciones locales desde una perspectiva tecnológica, por lo tanto, se hace necesario crear experiencias que vinculen tecnología y elementos autóctonos.

Estos aspectos representan una oportunidad única para posicionar los espectáculos y la tecnológicos del cumpleaños de Cali como un referente de innovación cultural sostenibilidad. La integración de tecnologías avanzadas, prácticas ambientales responsables y narrativas profundamente conectadas con la identidad caleña no solo enriquece la experiencia del público, sino que también fomenta el desarrollo del mercado audiovisual y cultural de la ciudad. Al alinear el proyecto con tendencias globales, como realidad aumentada y el turismo inteligente, y al priorizar soluciones sostenibles, Cali refuerza su papel como una ciudad vanguardista que promueve el equilibrio entre tradición e innovación. Este enfoque estratégico garantiza un impacto significativo tanto a nivel local como internacional, generando valor para la comunidad y posicionando a la ciudad como un destino clave en el ámbito de los eventos culturales de alta tecnología.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado **"REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL"**, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Tras la verificación en la plataforma de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que en el Distrito de Cali este proceso se ha ejecutado de manera consecutiva. A continuación, se presentan los procesos de las últimas tres vigencias con el objetivo de analizar su evolución y desarrollo hasta la fecha.

La tabla N° 19 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con "REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL":

Tabla 16. Otros procesos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2024	2025
Número de proceso	4182.010.32.1.261-2023	4182.010.32.1.242-2024	4182.010.26.1.797-2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link del proceso	URL	URL	URL
Modalidad de selección	Licitación pública	Licitación pública	Licitación pública
Cantidad de oferentes	2	1	1
Objeto contractual	REALIZAR UN SHOW TECNOLÓGICO EN LOS HITOS ORNAMENTALES A CARGO DE LA UAESP EN EL MARCO CONMEMORATIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PARA RESALTAR LA ARQUITECTURA DE LA CIUDAD Y PROMOVER EL ESPARCIMIENTO.	REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN FUENTES, MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL	REALIZAR EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS SHOWS TECNOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO "CALI, UN CAMINO DE LUZ" 2025
Valor del contrato	$ 1.850.550.000	$2.314.645.846	$ 2.951.997.369
Proveedor	CACUMEN POST S.A.S.	CACUMEN POST S.A.S.	CACUMEN POST S.A.S.
Plazo del contrato	30 (Días)	1 (Meses)	2 (Meses)
Forma de pago	La entidad le pagara al contratista en cuotas parciales	La entidad realizar el pago en tres (03) cuotas después de haber desarrollado las actividades para cada fase.	La entidad le pagara al contratista en cuotas parciales
Experiencia exigida	NO MIPYME: Máximo dos (2) Contrato Incluido en el RUP. La cuantía debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV. MIPYME: Mínimo tres (3) contratos Incluidos en el	NO MIPYME: Máximo dos (2) contratos incluidos en el RUP. La cuantía debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficinal, valor expresado en SMMLV. MIPYME: Mínimo tres (3) contratos incluidos en el RUP. La cuantía	NO MIPYME: Máximo tres (3) contratos inclui-dos en el RUP. La cuantía debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficinal, valor expresado en SMMLV. Relacionado con el objeto de la contratación y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		RUP. La cuantía debe ser Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, Valor expresado en SMMLV. EMPRENDIMIENT O DE MUJERES: Mínimo tres (3) contratos Incluidos en el RUP. La cuantía debe ser Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV. Experiencia especifica: Al menos uno de los contratos acreditados deberá ser de show tecnológico que evidencie dos tipos de shows. Al menos uno de los contratos deberá contemplar la realización de video-mapping sobre más de tres (3) domos. Al menos uno de los contratos deberá acreditar el diseño y desarrollo de experiencia digital de evento cultural en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficinal, valor expresado en SMMLV. EMPRENDIMIENT O DE MUJERES: Mínimo tres (3) contratos incluidos en el RUP. La cuantía debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficinal, valor expresado en SMMLV. Experiencia especifica: al menos unos de los contratos acreditados deberán ser de show tecnológico que evidencia al menos dos tipos de shows, tales como experiencias inmersivas, mapping, show de iluminación kinetica, show laser, show sobre fachada, show de iluminación, show laser, show interactivo, túnel tecnológico y show inmersivo en domo. Al menos uno de los contratos deberá contemplar la realización en paralelo de video mapping sobre más de dos (2) domos, toda vez que se requiere verificar que el proponente tiene la capacidad técnica para ejecutar los tres (3) shows de manera simultánea durante la ejecución contractual. Al menos uno de los contratos deberá acreditar el diseño y desarrollo de experiencia digital de un evento cultural.	que al menos uno evidencie el desarrollo de tres experiencias en simultánea. MIPYME: Maximo cinco (5) contratos incluidos en el RUP. La cuantía debe ser igual o mayor al 100% del presupues-to oficinal, valor expresado en SMMLV. Relacionado con el objeto de la contratación y que almenos uno evidencie el desarrollo de tres experiencias en simultánea. EMPRENDIMIENT O DE MUJERES: Maximo (5) contratos incluidos en el RUP. La cuantía debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficinal, valor expresado en SMMLV. Relacionado con el objeto de la contratación y que al menos uno evidencie el desarrollo de tres experiencias en simultánea. Experiencia especifica: Que al menos uno de los contratos deberá contemplar la realización de experiencia tecnológica en domo inmersivo.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Que al menos uno de los contratos deberá acreditar el diseño y desarrollo de experiencia digital de evento cultural en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Que al menos uno de los contratos debe incluir puesta en escena con Performance y un relato guiado, mínimo con 3 actores	
	Códigos UNSPSC	39111600 45111600 43232100 39112300 81101700 82141500 39112400	39111600 45111600 39112300 81101700 82141500 39112400	39111600 45111600 39112300 82111700 82141500 39112400 82151500 82151700	
	Garantías exigidas	Seriedad de la oferta - con una vigencia mínima de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso y una cuantía del diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Cumplimiento: Por la duración del contrato y seis (6) meses más y cuantía del 30%. Pago de Salarios y prestaciones sociales: Plazo del contrato y tres (3) años más y cuantía del 8%. Calidad de Servicio - Con una vigente igual al término de la duración del contrato y un (01) años más y cuantía del 8%.	Seriedad de la oferta - vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y una cuantía del diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Cumplimiento: por la duración del contrato y seis (6) meses más y con una cuantía del 30% Pago de salarios y prestaciones sociales: plazo del contrato y tres (3) años más y con una cuantía del 8%. Calidad de servicio: con una vigencia igual al término de la duración del contrato y un (01) años más.	Seriedad de la oferta - vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y una cuantía del diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Cumplimiento: por la duración del contrato y seis (6) meses más y con una cuantía del 30% Pago de salarios y prestaciones sociales: plazo del contrato y tres (3) años más y con una cuantía del 8%. Calidad de servicio: con una vigencia	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Responsabilidad Civil Extracontractual: Igual al período ejecución del contrato y cuantía de 300 SMMLV.	Responsabilidad Civil extracontractual: igual al periodo de ejecución del contrato y 300 SMMLV.	igual al término de la duración del contrato y un (01) años más. Responsabilidad Civil extracontractual: igual al periodo de ejecución del contrato y 300 SMMLV.
Criterios de evaluación	Factor Económico Factor de Calidad Factor técnico Apoyo a la Industria Nacional MiPymes Emprendimiento y Empresa de Mujeres Vinculación laboral grupo vulnerable para promover inclusión social Incentivo al personal en condición de discapacidad	Factor Económico Factor de Calidad Factor Técnico Apoyo a la Industria Nacional MiPymes Emprendimiento y Empresa de Mujeres Vinculación laboral grupo vulnerable para promover inclusión social Incentivo al personal en condición de discapacidad	Factor Económico Factor de Calidad Factor Técnico Apoyo a la Industria Nacional MiPymes Emprendimiento y Empresa de Mujeres Vinculación laboral grupo vulnerable para promover inclusión social Incentivo al personal en condición de discapacidad

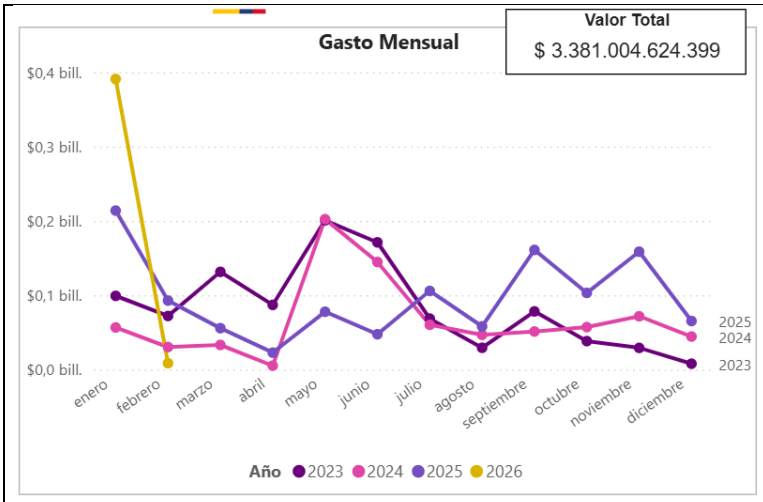
Fuente: SECOP I y II

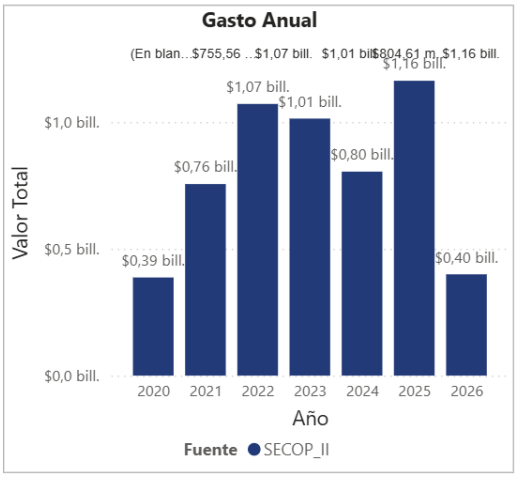
6.2 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo con los procesos encontrados en la plataforma de datos abiertos, se observó que el Distrito de Santiago de Cali, en las contrataciones realizadas en años anteriores, ha utilizado los siguientes códigos UNSPSC: 391116, 451116, 391123, 811017, 821415, 391124, 432321, 451118, 721515, 821515, 831018, 801416, 801419, 821315 y 821316. Con base en esta información, se llevó a cabo un análisis en el modelo de abastecimiento, el cual generó la siguiente estadística:

Gráfica 4. Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





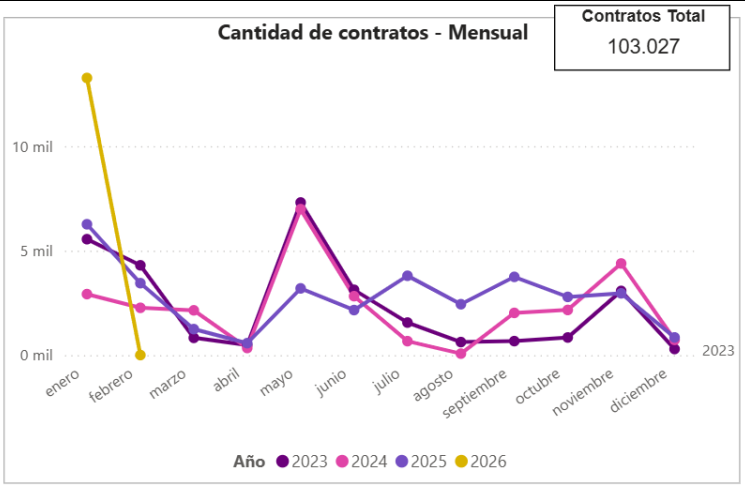
Fuente: Colombia compra/MAE

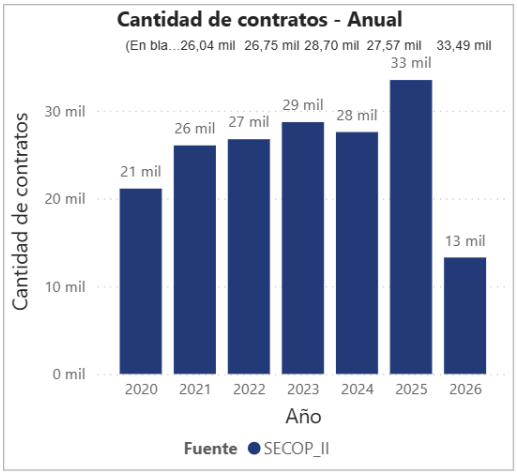
Gasto Mensual:
Se comparan los años 2023, 2024,2025 y lo transcurrido de 2026
Hay un pico importante en febrero de lo corrido de 2026, debido a la ley de garantías, por todo lo demás fue el gasto constante mostrando un pico alto en el mes de mayo para las vigencias 2023 y 2024.

Gasto Anual:
El año con mayor gasto fue 2025, seguido de 2022 y 2023.
En 2025, el gasto ha aumentado en comparación con 2024.
En 2026, el gasto registrado es considerablemente menor en comparación con años anteriores, lo cual se debe a que únicamente han transcurrido los primeros tres meses del año. Por esta razón, aún no es posible contar con datos definitivos ni establecer con precisión cómo incidirá el comportamiento del gasto en el consolidado anual frente a los demás periodos analizados.

Gráfica 5. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Fuente: Colombia compra/MAE

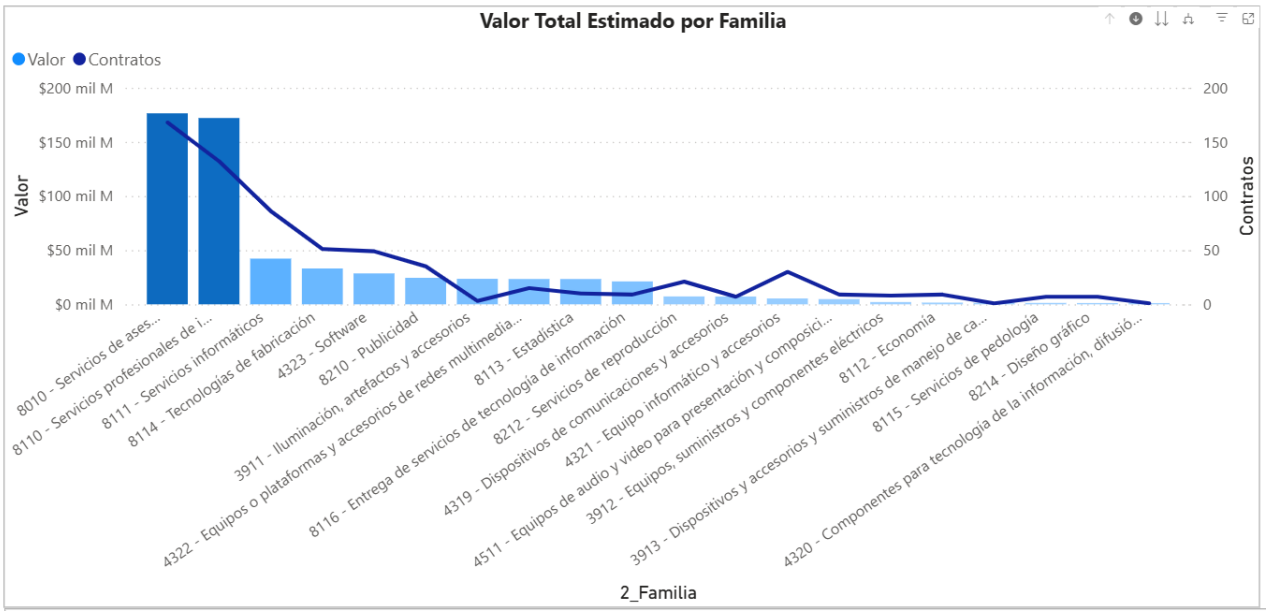
Cantidad de Contratos - Mensual: Se comparan los contratos firmados en 2023, 2024,2025 y 2026.

En 2023 y 2024, hubo picos importantes en marzo, con un máximo en junio (7.380 contratos).

Cantidad de Contratos - Anual:
La cantidad total de contratos ha aumentado desde 2022, pero para la vigencia 2024, se generó una disminución, sin embargo, para el 2025, se registraron, un total de 103.027 contratos, cifra significativa de la celebración de contratos con respecto a estos códigos.

Gráfica 6. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por familia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

Análisis de las Familias con Mayor Gasto
8010 – Servicios de asesoría de gestión
8110 – Servicios profesionales de ingeniería: sigue en segundo lugar, con un valor alto, pero menor que la categoría anterior.
8111 – Servicios informáticos

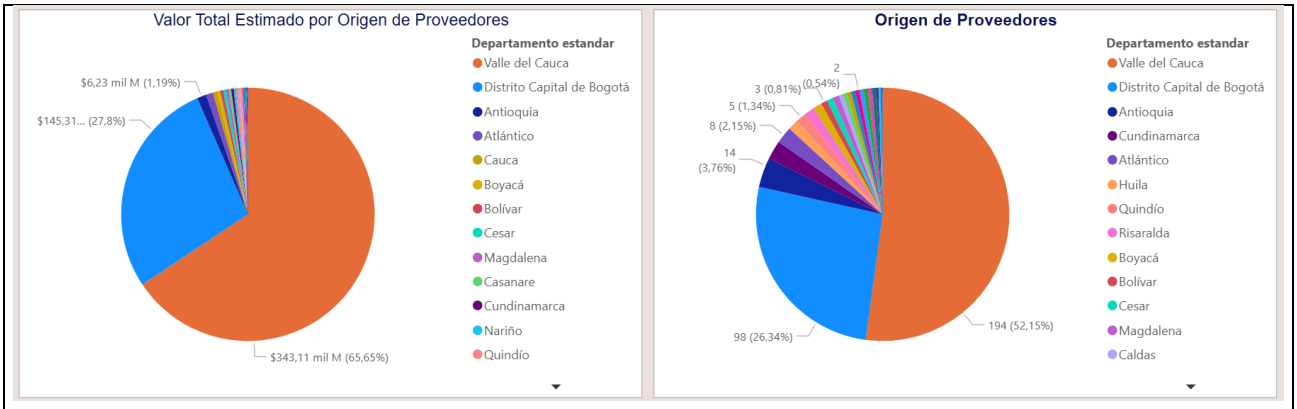
Análisis de la Cantidad de Contratos
Aunque el valor total de ciertas familias es alto, la cantidad de contratos tiende a disminuir de manera pronunciada.

Familias con Bajo Gasto Categorías
como “Diseño gráfico”, “Servicios fotográficos” y “Software” tienen un valor total muy bajo y también una baja cantidad de contratos.

Esto sugiere que estos servicios no representan una parte significativa del presupuesto.

Gráfica 7. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por origen de proveedores/Origen de proveedores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

Distribución del presupuesto: El departamento con el mayor valor de contratos por origen del proveedor es Valle del Cauca, con $343,11 mil millones, representando el 65,65% del total.

Distrito Capital de Bogotá y Antioquia siguen en importancia, con valores significativos de $145,31 mil millones y $6,23 mil millones, respectivamente.

Los demás departamentos tienen una participación menor en comparación con estos tres principales.

Alta concentración del gasto: La mayor parte del presupuesto está en pocos departamentos, lo que indica una posible centralización en proveedores de estas zonas.

Origen de Proveedores

Número de proveedores por departamento: Valle del Cauca tiene la mayoría de los proveedores, con 194 registros, lo que representa el 52,15% del total.

Distrito Capital de Bogotá y Cauca también tienen una cantidad significativa de proveedores, aunque en menor proporción.

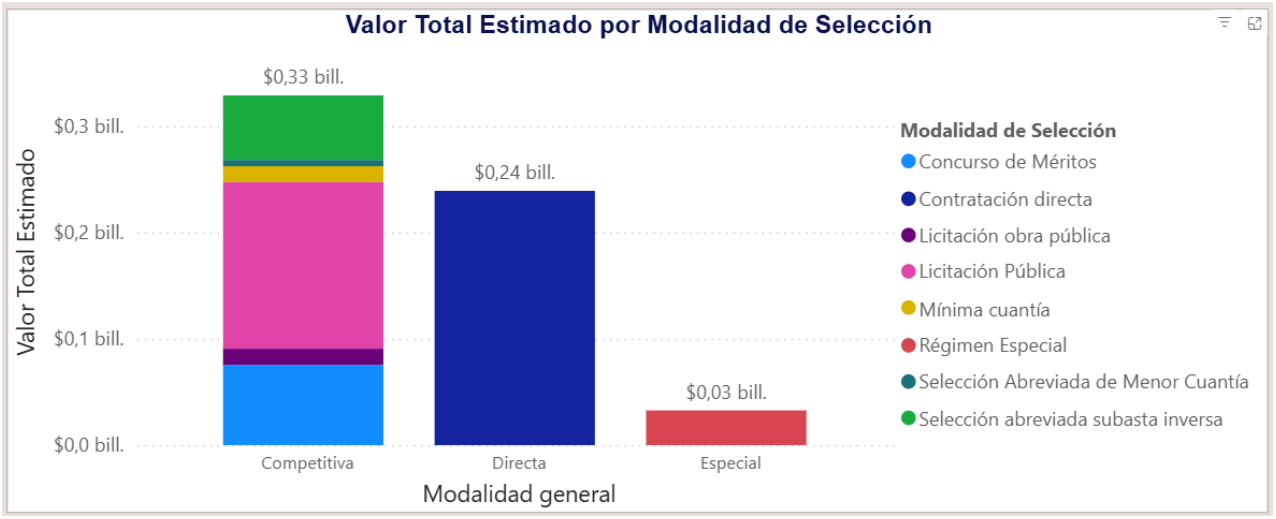
Los demás departamentos tienen una representación baja en términos de número de proveedores.
Comparación entre ambas gráficas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aunque el Valle del Cauca lidera en cantidad de proveedores y valor de contratos, su proporción en valor total (65,65%) es mayor que su proporción en cantidad de proveedores (52,15%).

Hay departamentos con pocos proveedores y bajo valor de contratación, lo que sugiere que su participación en el mercado de compras públicas es limitada.

Gráfica 8. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

Contratación Directa: Es la modalidad con el mayor valor estimado, superando ampliamente a las demás, con una participación superior a los $0.24 billones.

Esto indica que una gran parte de los contratos adjudicados no pasaron por procesos competitivos. Puede reflejar situaciones de contratación por urgencia, convenios interadministrativos o procesos de selección en los que se justifica la contratación directa según la normativa.

Competitiva: Incluye modalidades como Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada y Subasta Inversa.

Aunque el valor total es mucho menor en comparación con la contratación directa, aún representa una cantidad significativa. Esto sugiere que una parte de los procesos sí se realizan con mecanismos de competencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.3 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Tras la búsqueda en la plataforma de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, se evidenció que otras entidades no han ejecutado procesos similares al objeto contractual de este. Además, estos varían en aspectos como la modalidad de contratación, el plazo y el valor del contrato, entre otros. No obstante, se tomaron como referencia dos (02) procesos con el objetivo de analizar la dinámica de contratación en otras entidades e identificar los aspectos que pueden ser incorporados en el proceso que se está desarrollando para esta vigencia en el Distrito.

La tabla N° 17 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con "REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL":

Tabla 17. Otros procesos adelantados por otras entidades

Variable	Entidad 1	Entidad 2
Vigencia	2021	2021
Entidad	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	CORCUMVI
Número de proceso	MP-SIRUYV-LPPS-56-2021	CD-165-2021
Link del proceso	URL	URL
Modalidad de selección	Licitación pública	Contratación directa
Cantidad de oferentes	2	1
Objeto contractual	REALIZAR EL DISEÑO, ELABO-RACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO. DESMONTAJE, SHOW TECNOLÓGICO (MAPPING) Y DISPOSICIÓN FINAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA PRESEN-TACION DEL SHOW TECNOLO-GICO (VIDEO MAPPING) EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA Y
Valor del contrato	$ 1.625.579.151	$216.000.000,00
Proveedor	UNION TEMPORAL PALMIRA PA LANTE	CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS-FICCI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Plazo del contrato	40 (Días)	10 (Días)
Forma de pago	La entidad pagara al contratista de manera parcial	La entidad pagara al contratista en dos (02) cuotas parciales, después de prestar informe y cumplimiento de las obligaciones
Experiencia exigida	Este requisito debe ser acreditado con mínimo Una (1) certificación y/o máximo cinco (5) certificaciones de contratos donde se pueda evidenciar actividades iguales o similares al del objeto del presente proceso, cuya sumatoria expresada en SMMLV del año en que terminó el contrato sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación expresados en SMMLV.	Experiencia Genera: Se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que certifique en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio que realiza actividades relacionadas con el objeto a contratar desde más de diez 10 años. Experiencia especifica: Se requiere contratar lo servicios una persona natural o jurídica que certifique a través de contrato y/o acta de liquidación y/o certificación de mínimo tres (3) proyectos que se encuentren relacionados y/o en él se hayan llevado actividades de producción audiovisual, así como la operación de show artístico y culturales a nivel nacional y/o internacional
Códigos UNSPSC	39111600 39112300 45111600 45111810 72151501 81101700 82151500 82141502 83101800	80141607 80141626 80141902 93141701 93141702 93141703 82131500 82131600
Garantías exigidas	Seriedad de la propuesta: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y cuantía de Diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Cumplimiento: Vigencia del Contrato y CUATRO (04) meses más y cuantía del 20% del valor del Contrato. En ningún caso será inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Cumplimiento: por diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución y cuatro 84) meses más. Calidad del Servicio: por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución y cuatro (4) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Pago de salarios y prestaciones sociales: Vigencia del Contrato y TRES (03) años más y cuantía de 10% del valor del Contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios: Vigencia del Contrato y cuatro (4) meses más y cuantía de 20% del valor del Contrato Responsabilidad civil extracontractual: La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato y cuantía de 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la expedición de la póliza.	diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución y tres (3) años más Responsabilidad civil extracontractual: Por doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, con un término de vigencia igual al termino de ejecución del contrato
Criterios de evaluación	Oferta Económica Factor de Calidad Apoyo a la Industria Nacional Personal con Discapacidad	Se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual

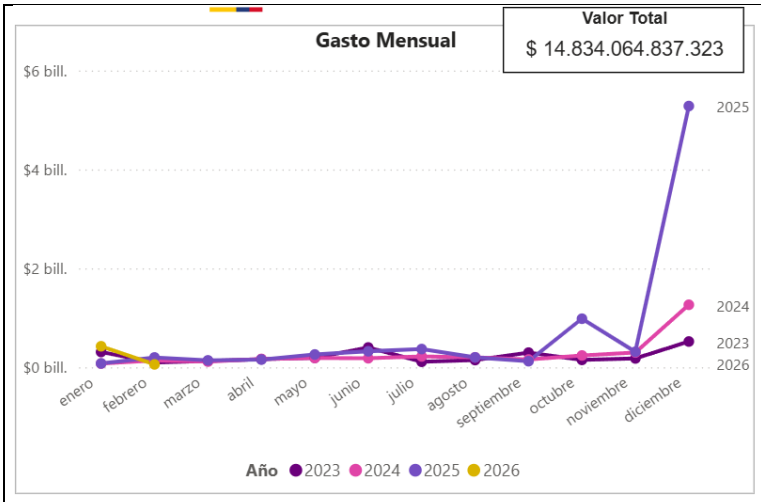
Fuente: SECOP II

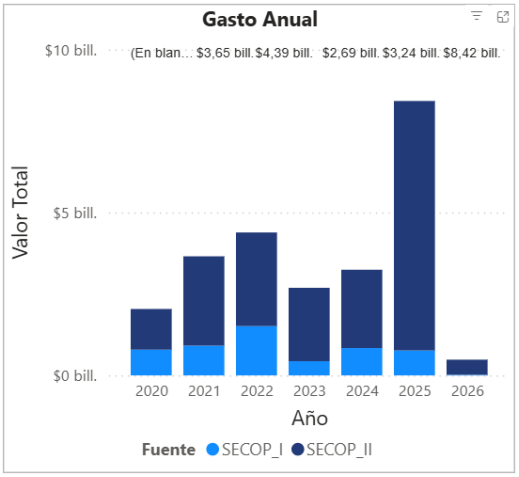
6.4 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con relación a los contratos mencionados en el cuadro anterior, se identificó que, en otras entidades, los códigos UNSPSC más utilizados fueron: 391116, 451116, 391123, 811017, 821415, 391124, 432321, 451118, 721515, 821515, 831018, 801416, 801419, 821315 y 821316. Este análisis se realizó en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico y arrojó la siguiente estadística.

Gráfica 9. Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





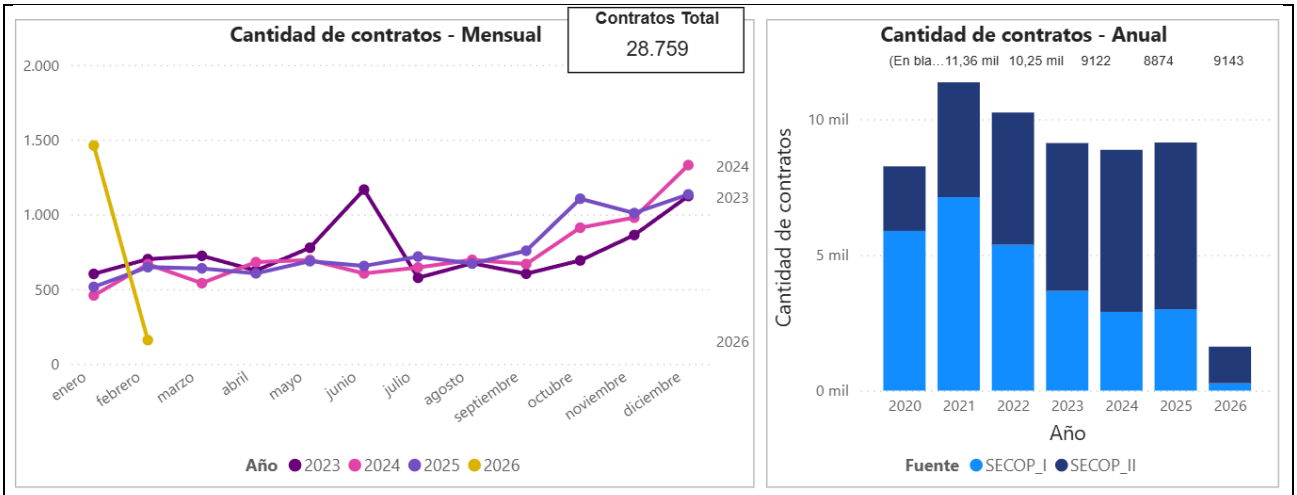
Fuente: Colombia compra/MAE

Análisis del Gasto Mensual:
En 2023, el gasto mensual se mantiene relativamente estable, con un pico en octubre, aproximándose a los $981 mil millones.
En 2025, el comportamiento es más variable y con mayor gasto en general, hay un pico importante en diciembre, que supera los $5 billones, siendo el punto más alto de toda la serie mensual.

Análisis del Gasto Anual:
2025 fue el año con el gasto total más alto, superando los $7 billones.
2021 y 2024 tienen un gasto muy similar, ambos alrededor de los $3 billones.

Gráfica 10. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

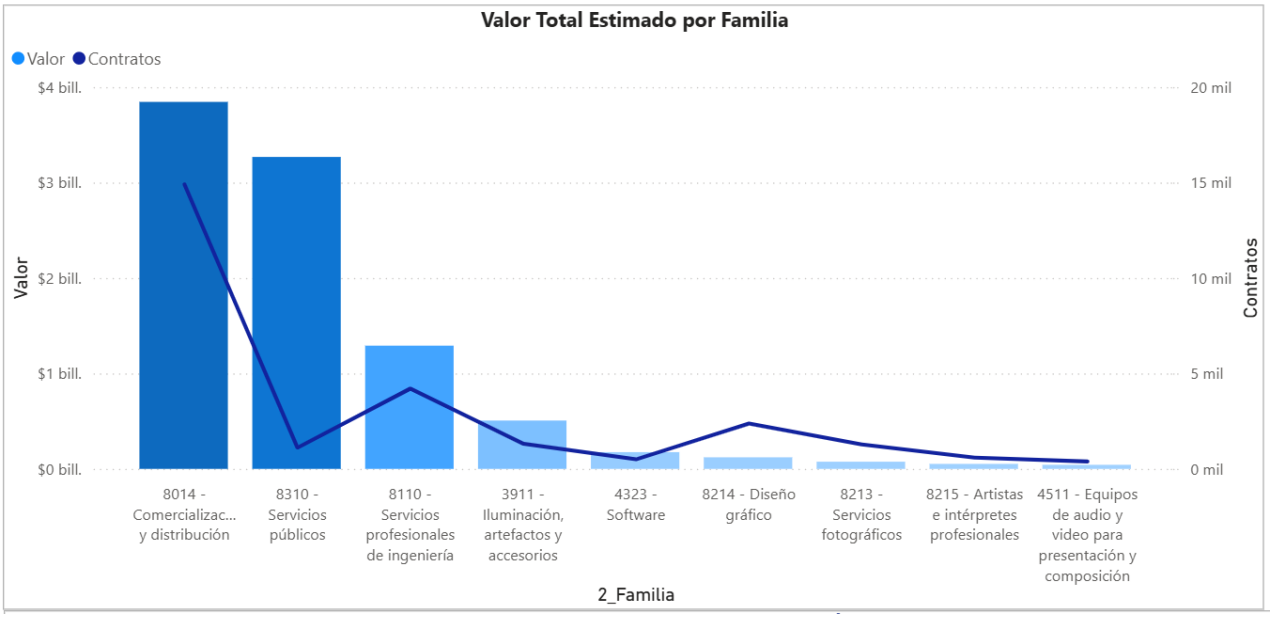
Análisis de la Cantidad de Contratos Mensual:
En 2023, el comportamiento de los contratos tuvo variaciones significativas, con un pico en junio donde se superaron los 1.000 contratos.

En 2024, la tendencia es más estable y con una leve tendencia al alza, alcanzando un punto alto en diciembre, lo que puede indicar una concentración de contrataciones al cierre del año.
En general, el 2024 mantiene un número constante de contratos, mientras que en 2023 hubo meses con fluctuaciones más marcadas.

Análisis de la Cantidad de Contratos Anual:
2021 y 2022 fueron los años con la mayor cantidad de contratos, superando los 10 mil contratos.
2024 y 2025 presentan un comportamiento similar, con valores ligeramente por debajo de los años anteriores.

Gráfica 11. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por familia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

Familias con Mayor Valor Estimado

Comercialización y distribución (8014): Es la familia con el mayor valor estimado (supera los $3 billones). También tiene la mayor cantidad de contratos.

Servicios públicos (8310): Segundo mayor valor (alrededor de $3 billones). Los contratos se reducen drásticamente en comparación con las dos primeras categorías.

Servicios profesionales de ingeniería (8110): Tercer mayor valor (alrededor de $1.5 billones). Los contratos se reducen drásticamente en comparación con las dos primeras categorías.

Familias con Menor Valor Estimado

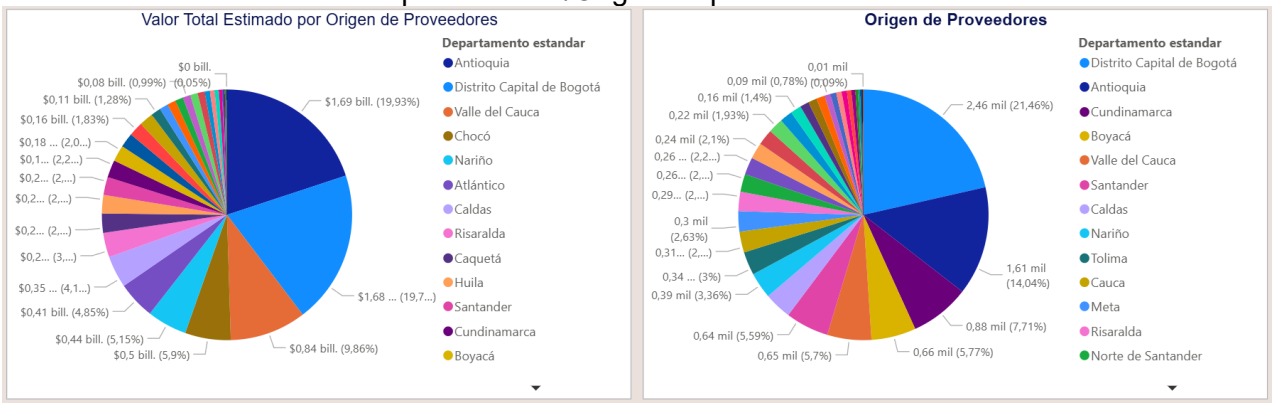
Diseño gráfico, software, servicios fotográficos y artistas e intérpretes profesionales, tienen valores muy bajos. Los contratos también son mínimos en estas categorías, lo que indica que no son áreas con alta inversión.

Servicios comunitarios y comerciales tienen los mayores valores y contratos, lo que indica que estos sectores son estratégicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ingeniería y mantenimiento (8110 y 7215) tienen valores medios, pero con más contratos, lo que sugiere que hay más proveedores o proyectos de menor valor unitario.

Gráfica 12. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por origen de proveedores/Origen de proveedores



Fuente: Colombia compra/MAE

Distribución del Valor Estimado de Contratos:

Antioquia tiene la mayor participación en el valor total de los contratos, con 19,93%.

Distrito Capital de Bogotá y Valle del Cauca también tienen una alta participación, con 19,7% y 9,86% respectivamente.

Otros departamentos como Nariño, Atlántico, Santander y Cundinamarca tienen una participación menor, pero significativa.

Se observa una distribución bastante equilibrada, con muchos departamentos recibiendo entre 2% y 4% del total, lo que sugiere una diversificación de la contratación.

Distribución del Número de Proveedores:

Distrito Capital de Bogotá es el departamento con más proveedores registrados (2,46 mil), lo que indica que la mayor parte de los contratos se adjudican a empresas ubicadas en la capital.

Antioquia y Cundinamarca tienen también una cantidad alta de proveedores (1.61 mil y 0,88mil respectivamente).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La cantidad de proveedores disminuye progresivamente en departamentos más pequeños como Tolima, Cauca, huila y Norte de Santander.

Gráfica 13. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

Contratación Directa: Es la modalidad con el mayor valor total estimado, alcanzando aproximadamente $4,74 billones. Esto indica una alta preferencia por la contratación directa, que suele utilizarse en casos de urgencia, contratos interadministrativos o cuando no hay suficiente oferta en el mercado.

Modalidad General Competitiva: Con un valor de $2,91 billones, la contratación con régimen espacial es la segunda de mayor valor, por último, tenemos las modalidades de selección competitiva que más se destacan son licitación pública y selección abreviada de menor cuantía.

6.5 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6 ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:** Teniendo en cuenta la información recopilada en las secciones 6.1 a 6.5 y el análisis del comportamiento histórico de los procesos, se evidencia que las modalidades más empleadas son:

Tabla 18. Análisis de las modalidades de selección, según la muestra de demanda seleccionada

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PORCENTAJE
Licitación publica	80%
Contratación Directa	20%

Conforme a lo anterior, se deduce que la modalidad de contratación más empleada para la ejecución de este contrato es la Licitación Pública, con un 80% de participación.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, el Distrito Especial de Santiago de Cali ha establecido plazos de contratación para este tipo de procesos de 30 días. Sin embargo, otros municipios del país contemplan plazos más amplios, que oscilan entre 10 y 40 días en procesos similares, considerando que el objeto no es completamente equivalente.
- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones anteriores, el presupuesto asignado a cada proceso de contratación para Realizar show tecnológico ha sido de hasta $2.314.645.846 en los procesos adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali. Sin embargo, a nivel nacional, se han llevado a cabo procesos contractuales similares por montos inferiores de $1.625.579.151.
- Condiciones de pago: Conforme a las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, tanto en el Distrito Especial de Santiago de Cali como en otras entidades estatales, la metodología de pago más utilizada es mediante cuotas parciales. Solo se identificó un proceso en el que el pago se realizó en una sola cuota. A continuación, se detalla la metodología implementada:

Forma de pago de manera parcial:

El primer pago puede equivaler al 20%, 30% o 40% del valor del contrato, y se efectuará una vez se entreguen ciertas actividades, como el guion literario, el guion técnico, la línea gráfica y las especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos a utilizar, entre otros, siempre que cuenten con la aprobación previa del supervisor del proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El segundo pago puede equivaler al 30%, 50% o 60% del valor del contrato y se realizará una vez el show esté completamente instalado y en funcionamiento, con la aprobación del supervisor.
El pago final, correspondiente al 10%, 30% u 80% del valor del contrato, se efectuará al término del evento, previo informe expedido por el supervisor del contrato, en el que se certifique el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Forma de pago en una sola cuota:

La entidad pagará al contratista el valor total del contrato en un único pago, previa ejecución del 100% de las actividades contratadas y la expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Además, el contratista deberá presentar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida, la experiencia permite determinar el conocimiento, las habilidades y las capacidades técnicas con las que debe contar el proponente para la ejecución de actividades iguales o similares a las del proceso de contratación a realizar.

 Dicha experiencia debe estar registrada en el RUP y asociada a los códigos del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, expresado en su valor en SMMLV.

En los procesos analizados, se evidencia que la experiencia solicitada es:

EMPRESAS:

Experiencia general: Algunos procesos solicitan la experiencia general en función de la cantidad de contratos, estableciendo un rango de entre uno (1) y cinco (5). La sumatoria del valor de estos contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, y estar relacionada con el objeto contractual del proceso.

Otros procesos, en cambio, requieren acreditar la experiencia general en términos de años, exigiendo que el proponente haya desarrollado actividades relacionadas con el objeto a contratar por un período superior a diez (10) años.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia específica: La experiencia que el proponente presente como general debe incluir contratos que acrediten la realización de un show tecnológico que evidencie al menos dos tipos de espectáculos, así como la ejecución de video mapping sobre más de tres (3) domos.

Además, deberá demostrar experiencia en el diseño y desarrollo de experiencias digitales, así como en la instalación, operación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado navideño o iluminación ornamental/navideña.

Otro contrato solicitará, como experiencia específica, un mínimo de tres (3) proyectos relacionados, en los cuales se hayan desarrollado actividades de producción audiovisual, así como la operación de shows artísticos y culturales a nivel nacional y/o internacional.

MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES: El proponente debe presentar Máximo tres (03) contratos, la sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior a 100% de presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV y deben estar relacionados con el objeto contractual.

Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos requeridos para contratar el objeto del proceso de contratación son los siguiente

Tabla 19. Análisis de los códigos clasificadores, según la muestra de demanda seleccionada

CODIGOS	DESCRIPCIÓN
391116	Iluminación exterior y artefactos
451116	Proyectores y suministros
391123	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
811017	Ingeniería eléctrica y electrónica
821415	Servicios de diseño artístico
391124	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
432321	Software de edición y creación de contenidos
451118	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
721515	Servicios de sistemas eléctricos
821515	Servicios de artes visuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

831018	Servicios eléctricos
801416	Actividades de ventas y promoción de negocios
801419	Exhibiciones y ferias comerciales
931417	Ferias de automóviles u otras exposiciones
821315	Servicios de procesado de películas
821316	Fotógrafos y cinematógrafos

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

- ✓ **Garantías exigidas en los procesos consultados:** Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se procede a verificar las garantías pertinentes para cada proceso, según el objeto contractual:

Tabla 20. Análisis de garantías exigidas, según la muestra de demanda seleccionada

GARANTIA	DESCRIPCION	PORCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	Este amparo cubre los daños que se causen al asegurado si el proveedor no cumple con su oferta	Entre el 10% del valor del contrato	Desde la presentación de la oferta y tres 3 meses más
Cumplimiento General	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: "3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria."	Entre el 10%, 20% y el 30% del valor del contrato	Entre término del contrato de 4 y/o 6 meses más de vigencia
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	Entre el 8% y el 10% del valor del contrato	Entre término del contrato y 3 años de más de vigencia
Calidad de los servicios	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Entre el 10%, 20% y el 30% del valor del contrato	Entre término del contrato y 4 y/o 6 meses y/o un año más de vigencia
Calidad y correcto funcionamiento de	Este amparo cubre los defectos, fallas o problemas que impidan el adecuado funcionamiento del bien o la correcta	El 20% del valor del contrato	Vigencia del Contrato y cuatro (4) meses más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los bienes y servicios	prestación del servicio, una vez recibido por la entidad contratante		
Responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad por daños a tercero	Entre 200 y 300 SMMLV	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. Y/o dos (2) años más

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

- ✓ **Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:** Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se analiza que, dentro de las especificaciones técnicas de los procesos revisados, los requisitos se dividen en dos partes. El primer requisito específico corresponde a la presentación de las fichas técnicas, en las que se debe detallar el diseño, suministro, show, instalación, desmontaje, entre otros aspectos, que comprenden todas las actividades necesarias para la ejecución del objeto contractual. El segundo requisito específico es la presentación de un equipo mínimo que cuente con el perfil, la experiencia y la disponibilidad requeridas para llevar a cabo dicho proceso. A continuación, se presentan los perfiles más relevantes para este tipo de proceso:

Tabla 21. Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados

CARGO POR DESEMPEÑAR	FORMACIÓN / EXPERIENCIA GENERAL / EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director del Proyecto	**Formación:** Profesional Universitario en comunicación social, audiovisual y/o cine y comunicación digital y/o diseñador gráfico con MBA, y Arquitectura, o ingeniería Eléctrica, Electromecánica, o Mecatrónica. **Experiencia**: Certificar experiencia profesional como mínimo en al menos seis (6) certificaciones, distribuidos así: dos (2) proyectos de shows tecnológicos que incluyan video mapping, dos (2) proyectos de shows tecnológicos que incluyan show de luces y dos (2) certificaciones de proyectos que incluyan diseño de escenografía, alumbrado navideño o iluminación ornamental
Productor General	**Formación:** Profesional Universitario en comunicador social y/o cine y comunicación digital y/ diseñador gráfico y/o Arquitectura, o ingeniería Eléctrica, Electromecánica, o Mecatrónica. **Experiencia:** Certificar experiencia profesional como mínimo en al menos seis (6) certificaciones, distribuidos así: dos (2) proyectos de shows tecnológicos que incluyan video mapping; dos (2) certificaciones de proyectos de shows tecnológicos que incluyan show de luces y dos (2) certificaciones de proyectos que incluyan diseño de escenografía
Diseñadores gráficos	Formación: Profesional Universitario en diseño gráfico o industrial publicidad Experiencia: Certificar cada una experiencia profesional como mínimo en al menos seis (6) certificaciones, distribuidos así: dos (2) proyectos de shows tecnológicos que incluyan video mapping; dos (2) certificaciones de proyectos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de shows tecnológicos que incluyan show de luces y dos (2) certificaciones de proyectos que incluyan diseño de escenografía
Director de contenidos	**Formación:** Profesional Universitario en comunicación audiovisual y/o cine y comunicación digital y/o diseñador gráfico con maestría en industrias creativas **Experiencia:** Certificar haber participado en al menos cuatro (4) certificaciones de proyectos de video mapping
Coordinador técnico de la experiencia digital	**Formación:** Profesional Universitario en ingeniería industrial con especialización en gestión de proyectos **Experiencia:** Certificar experiencia profesional como mínimo cuatro (4) certificaciones de proyectos de video mapping
Guionista	**Formación:** Profesional Universitario en publicidad o diseñador gráfico o Comunicador social **Experiencia:** Certificar experiencia profesional como mínimo dos (2) certificaciones de desarrollo de guiones para experiencia digital
Profesional Universitario	**Formación:** Profesional Universitario en Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica o Electromecánico Profesional Universitario **Experiencia:** Certificar haber participado en al menos dos (2) contratos en eventos tecnológicos que involucren sistemas de iluminación RGB y/o iluminación ornamental navideña
Calculista estructural	**Formación:** Profesional Universitario en Mecánica o Civil o Mecatrónica con estudios de posgrados en estructuras. **Experiencia:** Certificar experiencia profesional como mínimo dos (2) contratos en eventos tecnológicos que involucren sistemas de iluminación RGB y/o iluminación de tecnología que involucren videos proyección o contenidos audiovisuales. Certificación que acredite como mínimo dos años experiencias en diseño de diseño de estructuras.
Supervisor Eléctrico	**Formación:** Técnico electricista titulado **Experiencia:** Haber trabajado como profesional como supervisor eléctrico de proyectos en cuatro (4) contratos de Alumbrado Público, iluminación ornamental navideña y eventos tecnológicos que involucraron sistemas de iluminación RGB programables o eventos que contengan show de tecnología que involucren contenidos audiovisuales.
Profesional de Seguridad y salud en el trabajo	**Formación:** Profesional Universitario en el área de seguridad social y salud o profesional universitario con especialización en áreas afines a seguridad social y salud en el trabajo. Con certificación en trabajo en alturas y licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente. **Experiencia:** Experiencia mínima de dos (2) contratos como profesional en Seguridad y salud en el trabajo con actividades de trabajo en alturas

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

- ✓ Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: A continuación, se detallan los criterios de ponderación establecidos en los procesos objeto de análisis.

Tabla 22. Análisis de los criterios de evaluación y/o ponderación, según la muestra de demanda seleccionada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Procesos del Distrito Especial del Cali	
4182.010.32.1.242-2024	• Factor Económico: Valor de la oferta económicas - 20 puntos • Factor de Calidad: Presentación de propuesta creativa - 14 puntos Experiencia adicional del equipo de trabajo - 10 puntos • Factor Técnico: Contenido adicional - 15 puntos Experiencia adicional - 24,5 puntos • Apoyo a la Industria Nacional - 10 puntos • MiPymes - 0,25 puntos • Emprendimiento y Empresa de Mujeres - 0,25 puntos • Vinculación laboral grupo vulnerable para promover inclusión social - 5 puntos • Incentivo al personal en condición de discapacidad - 1 punto
4182.010.32.1.261-2023	• Factor Económico: Valor de la oferta económica - 20 puntos • Factor de Calidad - 24 puntos • Factor técnico – 39,50 puntos • Apoyo a la Industria Nacional - 10 puntos • MiPymes - 0,25 puntos • Emprendimiento y Empresa de Mujeres - 0,25 puntos • Vinculación laboral grupo vulnerable para promover inclusión social -5 puntos • Incentivo al personal en condición de discapacidad - 1 puntos
4182.010.32.1.202-2022	• Factor Económico - 40 puntos • Factor de Calidad - 19 puntos • Factor técnico - 20 puntos • Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de protección especial - 9 puntos • Apoyo a la Industria Nacional - 10 puntos • Emprendimiento y Empresa de Mujeres - 1 punto • Vinculación de personas con discapacidad - 1 punto
Procesos de otras Entidades Estatales	
MP-SIRUYV-LP-PS-56-2021	• Oferta Económica - 64 puntos • Factor de Calidad - 30 puntos • Apoyo a la Industria Nacional - 5 puntos • Personal con Discapacidad – 1 puntos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CD-165-2021	De acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2,1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica), se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 80% de los procesos analizados incluyeron criterios de evaluación, muchos de los cuales se repiten en varios de ellos. Entre los criterios más comunes se encuentran: apoyo a la industria nacional, incentivo a personas condición de discapacidad, incentivo adicional para emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, MiPymes, factor técnico, factor de calidad y factor económico. Asimismo, observa que en el 20% de los procesos no se aplican criterios de evaluación como tal, sino que se exige que el contratista cuente con experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto contractual.

6.7 OTRAS CONSULTAS

A partir de la información obtenida mediante la consulta a los supervisores y la revisión del formato de análisis de resultados de los contratos ejecutados por el Distrito de Santiago de Cali en años anteriores, se concluye lo siguiente:

Es esencial que, desde el inicio de este tipo de proceso, el proponente tenga en cuenta los siguientes aspectos para garantizar una ejecución adecuada. De esta manera, no solo se asegura el cumplimiento de los objetivos de la entidad, sino también la entrega de un espectáculo de calidad para la comunidad caleña en conmemoración de esta fecha tan significativa para la ciudad.

Definición del Show Tecnológico: Crear experiencias tecnológicas innovadoras que resalten la identidad caleña en los hitos más representativos de Santiago de Cali.

Tipos de tecnología a usar:

- Mapping 3D sobre monumentos o edificios emblemáticos.
- Realidad aumentada accesible a través de dispositivos móviles.
- Hologramas para traer personajes históricos o elementos visuales representativos.
- Iluminación LED y láser para resaltar estructuras y paisajes.
- Sonido envolvente con narraciones interactivas y música en vivo.

Duración y estructura:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Cada show debería durar entre 15 a 30 minutos para captar la atención del público sin fatiga visual o auditiva.
- Dividir en 3 a 4 actos, alternando proyecciones, efectos y participación del público.

Selección Estratégica de Hitos: Asegurar que los lugares seleccionados maximicen la visibilidad, accesibilidad y el impacto del show.

Criterios de selección:

- Valor histórico y cultural: Escoger hitos con fuerte conexión con la identidad caleña.
- Condiciones físicas: Espacios amplios para espectadores y adecuados para equipos técnicos. Accesibilidad: Garantizar transporte, movilidad y seguridad del público.

Producción y Tecnología: Garantizar una ejecución impecable con tecnología de alto nivel y planificación precisa.

Estrategia técnica:

- Mapping 3D con software como Resolume Arena o MadMapper.
- Hologramas con tecnología Musion Eyeliner o LED Fan Holograms.
- Sonido envolvente con altavoces direccionales para optimizar la experiencia sin generar contaminación auditiva.

Pruebas técnicas previas:

- Realizar ensayos en cada hito con pruebas de luz, sonido y efectos.
- Implementar sistemas de respaldo eléctrico para evitar fallos.

Logística de montaje:

- Definir tiempos exactos de instalación y desmontaje para minimizar interrupciones en la ciudad.
- Uso de drones para capturar material audiovisual y promocional.

7 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratación relacionado con “REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL”

7.1 PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N° 23 detalla los proveedores identificados para **“REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL”**, de acuerdo con los códigos CIIU del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS: F4321 - Instalaciones eléctricas, N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. y N8230 - Organización de convenciones eventos comerciales.

Tabla 23. Proveedores identificados con el código CIIU 4321, 7730 y 8230

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU
800006904	COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	CUNDINAMARCA	F4321
800015163	COMPURENT SAS	ANTIOQUIA	N7730
800024524	SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	VALLE	F4321
800024970	INGELECTRICA	ANTIOQUIA	F4321
800027813	INGEOMEGA S.A.S.	ANTIOQUIA	F4321
800032189	EQUIPOS Y EQUIPOS SAS	ANTIOQUIA	N7730
800040736	FOSTER INGENIERIA LTDA	CUNDINAMARCA	N7730
800044735	SERVI-METAL SAS	SANTANDER	N7730
800047781	ENECON SAS	ANTIOQUIA	F4321
800052069	MANSER SAS	BOGOTA D.C.	N7730
800059292	PROMONTAJES SAS	ANTIOQUIA	F4321
800066179	MU Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	BOLIVAR	F4321
800076770	CORRIENTE ALTERNA SAS	BOGOTA D.C.	F4321
800083422	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION LTDA	BOGOTA D.C.	N7730
800097956	IE INGENIERIA Y ENCOFRADOS SAS	ANTIOQUIA	N7730
800110134	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA	HUILA	F4321
800124455	ARMAEQUIPOS SAS	BOGOTA D.C.	N7730
800134187	INGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

800148275	CYC EQUIPOS SA	VALLE	N7730
800151720	CENFER S.A.	SANTANDER	N8230
800159215	INDU B SAS	BOGOTA D.C.	N7730
800167076	INDUSTRIAS CALRAM SAS	BOGOTA D.C.	N7730
800169418	surtiandamios ltda	BOGOTA D.C.	N7730
800174772	EQUICARIBE SAS	ATLANTICO	N7730
800183514	FRUTAS EXOTICAS COLOMBIANAS SA	VALLE	N7730
800187990	CESAR VILAR AMPLIFICACION PROFESIONAL SAS	BOGOTA D.C.	N7730
800189678	ELECTRICAS LAC LTDA	BOGOTA D.C.	F4321
800202809	GRUAS LIMITADA	BOGOTA D.C.	N7730
800205013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	BOGOTA D.C.	F4321
800214054	AUTO MONTACARGAS GILCAR SAS	BOGOTA D.C.	N7730
800222190	MAXIELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C.	F4321
800232894	CESALGI EHIJOS Y COMPAÑIA SAS	VALLE	N7730
800249813	PNSLL SAS	CUNDINAMARCA	N7730
801001676	CENTRALQUIPOS SAS BIC	QUINDIO	N7730
802001870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	ATLANTICO	F4321
802008190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	ATLANTICO	F4321
802013773	SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	ATLANTICO	F4321
802019291	SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SISPRO SAS	ATLANTICO	F4321
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	ATLANTICO	N8230
804003583	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	SANTANDER	F4321
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	SANTANDER	N8230
804010126	ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	SANTANDER	F4321
804011350	LUCES DE SANTANDER S.A.S.	SANTANDER	F4321
804012847	RED DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321
804013341	CONELTEC SAS	SANTANDER	F4321
804013696	METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	SANTANDER	N7730
805006798	MONTACARGAS FERNANDEZ Y LOZANO SAS	VALLE	N7730
805008894	ARISMENDY ANDRADE SAS	BOLIVAR	N7730
805010659	AMANECER MEDICO SAS	VALLE	N7730

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

805017701	FUNDICION RAMIREZ SAS	VALLE	N7730
805022464	MISSION PRODUCTIONS LTDA EN LIQUIDACION	VALLE	N7730
805027728	CONTACTAMOS EQUIPOS SAS	VALLE	N7730
807001548	SERVITEC INGENIEROS SAS	NORTE DE SANTANDER	F4321
807004467	MUÑOZ Y CIA SAS	NORTE DE SANTANDER	F4321
807006881	EQUIPOS ARCO S.A.S	NORTE DE SANTANDER	N7730
811004628	CONALGRUAS SAS	ANTIOQUIA	N7730
811008821	PROTELEC LTDA	ANTIOQUIA	F4321
811020038	Estibas Retornables de Colombia Ltda	ANTIOQUIA	N7730
811021798	ALCOM SAS	ANTIOQUIA	N7730
811025231	PC MEJIA SA	ANTIOQUIA	F4321
811027597	PANELCO SAS	ANTIOQUIA	N8230
811030738	ELECTROMONTAJES S.A.S	ANTIOQUIA	F4321
811038228	PROESA GLEASON SAS	ANTIOQUIA	N7730
811044852	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	ANTIOQUIA	N7730
811047008	IFCOSYSTEMS COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	N7730
812001153	ELEC SA	CORDOBA	F4321
813002734	CONSTRUCOL SAS	HUILA	F4321
814006266	INGELEC SAS	NARINO	F4321
815001476	LINCE AGROINDUSTRIAL & CIA S.A.S	VALLE	N7730
815003256	PISCANO S.A.S	VALLE	N7730
822003430	T.V.O. COMUNICACIONES S.A.S.	META	F4321
829001910	ILUMINACION YARIGUIES SA	SANTANDER	F4321
830002782	ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830004631	SUPPLIES DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830005315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	BOGOTA D.C.	F4321
830008439	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830020622	ODRQ Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321
830026223	C R G SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	BOGOTA D.C.	N8230
830043920	JIC Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

830044858	PC COM SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830053747	DATACOM REDES COMUNICACIONES LTDA	BOGOTA D.C.	F4321
830055442	RENTASISTEMAS S.A.	BOGOTA D.C.	N7730
830057804	AVANTE SISTEMATIZANDO SA	BOGOTA D.C.	N7730
830058482	SONIC DESIGN LTDA	BOGOTA D.C.	N7730
830067005	MILENIO PC SA	BOGOTA D.C.	N7730
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	N8230
830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	F4321
830074362	ALQUILERES Y SERVICIOS SA Y DE FORMA ABREVIADA COMO ALQUISER EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	N7730
830075862	MUNDIAL DE MONTACARGAS SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.	N8230
830076882	HP FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	N7730
830085346	COLOMBIANA DE ESTIBAS S.A.	BOGOTA D.C.	N7730
830088475	RENTA PC LTDA	BOGOTA D.C.	N7730
830088602	INGENIERIA COLOMBIANA Y ALQUILER DE MAQUINARIA INGECOLMAQ SAS	CUNDINAMARCA	N7730
830089642	RENTACOMPUTO SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830089991	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA	BOGOTA D.C.	F4321
830101194	ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO SAS	BOLIVAR	N7730
830103661	A&S COMPUTADORES SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830105836	INVERSIONES NEIRA CASTAÑO Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830106453	VANNET SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	N7730
830112154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4321
830112265	COLOMBIA ILUMINADA SAS	BOGOTA D.C.	F4321
830118348	UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830118953	PEOPLE SOUND LTDA	BOGOTA D.C.	N7730
830129823	ELISEO URREGO E HIJOS SAS	BOGOTA D.C.	F4321
830136035	SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230
830141216	NETCOM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

830504685	AGROPECUARIA LA MOLIENDA LTDA	BOGOTA D.C.	N7730
830510783	POWER OIL & GAS SAS	CUNDINAMARCA	N7730
832001334	PRINCEX CI DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	N7730
844000187	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA	CASANARE	N7730
844000956	INDEQ SAS	CASANARE	F4321
860010263	AMERICANA, SERVICIOS AMBIENTALES Y PETROLEROS S.A. ASAP S.A. EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	N7730
860038652	VITAL INVERSIONES SA	BOGOTA D.C.	N7730
860074186	DISICO SA	BOGOTA D.C.	F4321
860074520	INTER EXPO SAS	BOGOTA D.C.	N7730
890107069	RODOLFO STECKERL SUCESORES SAS	ATLANTICO	N7730
890115003	TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	ATLANTICO	F4321
890211614	GARCIA VEGA SAS	SANTANDER	N7730
890322204	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SA	VALLE	F4321
890323767	INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	VALLE	F4321
890504580	PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA	NORTE DE SANTANDER	F4321
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	CALDAS	N8230
890903016	ZUGOM Y COMPAÑIA LIMITADA	ANTIOQUIA	F4321
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	ANTIOQUIA	N8230
890911324	INSTELEC SAS	ANTIOQUIA	F4321
890911418	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ANTIOQUIA	N7730
890923681	CIMBRADOS SA	ANTIOQUIA	N7730
890924126	CONSTRUCTORES HENAO PATINO SAS	ANTIOQUIA	N7730
890925394	CONALQUIPO SAS	ANTIOQUIA	N7730
890932739	EQUIPOS AMC S.A	ANTIOQUIA	N7730
890935763	ARRENDAEQUIPOS S.A.S.	ANTIOQUIA	N7730
891903664	ELECTRO INGENIERIA SAS	VALLE	F4321
900008702	TECNOCONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230
900024324	INGESSA SAS	NORTE DE SANTANDER	F4321

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900042474	TELCOS INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	F4321
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	VALLE	N8230
900069479	SERNA Y ZULUAGA SAS	CALDAS	N7730
900072286	ELECTRO GDD SAS	SANTANDER	F4321
900072392	FIERA SAS	ANTIOQUIA	N8230
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	N8230
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	VALLE	N8230
900079683	FACTOR CENTER SAS	SANTANDER	N7730
900083391	I T OUTSOURCING SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900085539	SMART DEVELOPMENT SYSTEM CORP	BOGOTA D.C.	N7730
900095335	OUTSOURSING KARGO LTDA	BOGOTA D.C.	N7730
900096193	CR EQUIPOS SA	BOGOTA D.C.	N7730
900098893	CITY LIGHTS SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900102143	TACKER SRL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	N7730
900104326	COMPUFAST PREMIUM S.A.	BOGOTA D.C.	N7730
900110649	ABKA COLOMBIA SAS	VALLE	N7730
900110725	CMAQUINARIA Y CONSTRUCCION SAS	ANTIOQUIA	N7730
900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	ATLANTICO	F4321
900114299	HPC MARKETING Y EVENTOS SAS	VALLE	N7730
900115895	IMBERFORM SA	BOGOTA D.C.	N7730
900123143	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4321
900123314	SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC, SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	N7730
900126017	INVERSIONES NEMOR SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900126869	ALDECCO SAS	ANTIOQUIA	N7730
900127114	INTEGRAL OIL SERVICES GROUP S.A.S EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	N7730
900127437	GALQUI SAS	CUNDINAMARCA	N7730
900131925	INVERSIONES MADOLL EN COMANDITA POR ACCIONES	ATLANTICO	N7730
900136429	CAMARGO ELECTRICOS LTDA	BOGOTA D.C.	F4321
900137172	DYNASTY INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900139747	Ingenieria y soluciones Insol SAS	ANTIOQUIA	F4321
900146763	CONCENTRADOS DEL SUR LIMITADA	NARINO	N7730

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	RISARALDA	F4321
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230
900152520	A.FORMAEQUIPOS LTDA	BOGOTA D.C.	N7730
900155215	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	ANTIOQUIA	F4321
900159679	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	CASANARE	F4321
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	N8230
900165143	INGELET SAS	BOLIVAR	F4321
900176059	UNINGECOL SA	BOGOTA D.C.	F4321
900177444	SOLDADORES & MOTORRES LTDA	BOGOTA D.C.	N7730
900181710	MYA GROUP SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900185223	CI COMSOLUTIONS S.A.S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	N7730
900194187	FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y CIA SAS7	SANTANDER	N7730
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.	N8230
900198745	SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	BOGOTA D.C.	N8230
900202232	MONTACARGASMS LTDA	CUNDINAMARCA	N7730
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	N8230
900209858	RETCOM SAS	BOGOTA D.C.	F4321
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	ANTIOQUIA	N8230
900216619	IVALVAN S.A.S.	CESAR	F4321
900223449	CERMONT SAS	ARAUCA	F4321
900231248	SIMEDT S.A.S.	ANTIOQUIA	F4321
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	VALLE	N8230
900240286	ESAOTE DE COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA	N7730
900257634	COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	BOGOTA D.C.	F4321
900272419	INGENIERIA JM SAS BIC	BOGOTA D.C.	F4321
900283873	OUTSOURCING CASTRO MOSCOSO SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	ANTIOQUIA	N8230
900290982	GRUPO EMPRESARIAL HERNANDEZ MARTINEZ GEHEMA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900293759	ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	ATLANTICO	F4321
900304795	MAXIEQUIPOS GROUP S.A.S	ANTIOQUIA	N7730

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900309655	TRIMECA TRINELCA SAS	ATLANTICO	N7730
900314767	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900318076	MAXIM & FISHING SOLUTIONS PROVIDE SAS	HUILA	N7730
900319870	IZAJE PESADO SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900321021	ESI DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	F4321
900337408	SOCIEDAD NIGRINIS ASOCIADOS SAS	SANTANDER	N7730
900342435	TOBON INGIENIERIA SAS	VALLE	F4321
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	VALLE	N8230
900362003	SOLUCIONES INTEGRALES EN TRATAMIENTOS DE AGUA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900363536	CEPS ENGINEERING SAS	HUILA	N7730
900363907	SolucionAIRE SAS	ANTIOQUIA	N7730
900365051	POWER GROUP	CUNDINAMARCA	N7730
900365212	4E SAS	ANTIOQUIA	N8230
900374528	SERVIEQUIPOS COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	N7730
900376301	POWER GENERATION TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	N7730
900388359	ULTERRA LATIN AMERICA , SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	N7730
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	ANTIOQUIA	N8230
900404845	GAIN CAPITAL SAS	RISARALDA	N7730
900405835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	BOGOTA D.C.	N8230
900408930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	BOGOTA D.C.	F4321
900416025	NOPIN COLOMBIA SAS	SANTANDER	N7730
900420488	HERMA SOLUCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	ATLANTICO	N8230
900423991	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	CESAR	N7730
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	N8230
900445064	INVERSIONES TRONCONE SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900448339	RLA SAV COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	BOGOTA D.C.	N8230
900466939	AGROJEMUR SAS	BOLIVAR	N7730
900467191	GENERAL FLUIDS SAS	CUNDINAMARCA	N7730

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900468599	MACHINERY & SERVICES SAS	BOLIVAR	N7730
900474614	INVERSIONES BERO SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900475527	RENTSOL SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	SANTANDER	N8230
900481974	VISUAL IN MOTION S.A.S	BOGOTA D.C.	N7730
900486760	ORTOPEDISTAS SAS	BOLIVAR	N7730
900488318	PETROLEUM COLOMBIAN SERVICES SAS EN REORGANIZACION	HUILA	N7730
900501335	INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	BOGOTA D.C.	F4321
900510463	JGH PROYECTOS SERVICIOS SAS BIC	VALLE	F4321
900513480	HEZA SAS	TOLIMA	F4321
900529248	EFCO SAS	CUNDINAMARCA	N7730
900530020	Anderson construcciones de colombia sas	ANTIOQUIA	N7730
900536547	DACAR INGENIERIA S.A.S	VALLE	F4321
900537951	10 AUDIO SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900544098	SOLIER SAS	ANTIOQUIA	F4321
900547549	INVERSIONES Y SERVICIOS TAORMINA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900550582	CASMOT INGENIERIA SAS	SANTANDER	F4321
900551721	SANTA ROSA DE LIMA MAQUINARIAS SAS	MAGDALENA	N7730
900555444	TECNISERVICIOS INGENIERIA ZONA FRANCA SAS	RISARALDA	F4321
900558266	RN MONTAJES SAS	CUNDINAMARCA	N7730
900568423	EQUINVEST.S.A.S	ATLANTICO	N7730
900568591	GRUPO EMPRESARIAL SINAI S.A.S.	TOLIMA	N7730
900580340	REDES Y DISEÑOS SAS	BOGOTA D.C.	F4321
900585787	DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S.	META	F4321
900599495	KRINGS COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	N7730
900599989	EQUIVELENCIA INMOBILIARIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900603554	SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS STEN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	N7730
900629470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	CESAR	F4321
900630616	ELITE INGENIEROS SAS	ANTIOQUIA	F4321
900638833	DHALCON SAS	VALLE	N7730
900640306	MACOM SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	VALLE	N8230

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900648468	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4321
900655413	CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADO	VALLE	F4321
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8230
900668165	TERRENORTE SAS	ATLANTICO	N7730
900685857	INVERSIONES HURTADO SARMIENTO S.A.S	TOLIMA	N7730
900687442	ENCOFRADOS ALISPLY DE COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	N7730
900688446	GRUPO CONSTRUREDES SAS	ANTIOQUIA	F4321
900699411	PLATINO ENTERTAIMENTS SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900701060	EQUISAGITTA ALQUILER SAS	ATLANTICO	N7730
900706838	VALDANA SAS BIC	RISARALDA	N7730
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	ANTIOQUIA	N8230
900737787	FERRARI PARK BARRANQUILLA SAS	ATLANTICO	N7730
900751708	actualizar colombia sas	BOGOTA D.C.	N7730
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	ANTIOQUIA	N8230
900760823	JS SERVIPETROL SAS	SANTANDER	N7730
900805621	ENERGY CG COLOMBIA SAS	HUILA	F4321
900809713	LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	N7730
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	ANTIOQUIA	N8230
900864395	MAQUINARIAS IBÉRICAS S.A.S	ANTIOQUIA	N7730
900880954	RENTIACTIVOS SAS	VALLE	N7730
900921093	BAKI SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900922294	stocholm Precision Tools Colombia sas	HUILA	N7730
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	N8230
900927545	TOWER ONE WIRELESS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900950686	OCCIDENTAL DE FINANCIACION SAS	VALLE	N7730
900981940	AV VALORES SAS	ANTIOQUIA	N7730
901000790	PANELES ESTRUCTURALES SAS	SANTANDER	N7730
901029251	ESCO-COMPAÑIA DE SERVICIOS ENERGETICOS S.A.S	ATLANTICO	F4321
901035845	EQUIPOS PROGRESSA S.A.S	ANTIOQUIA	N7730
901036940	BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	ATLANTICO	F4321
901038291	GZ CONSTRUCCIONES SAS	ATLANTICO	F4321
901063297	INTERELECTRICAS IMAC SAS	BOYACA	F4321

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

901104372	KAPSCH TRAFFICCOM SAS	BOGOTA D.C.	F4321
901125825	CANGAS COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	N7730
901133480	CREACIONES INTELIGENGES SAS	ANTIOQUIA	N7730
901156642	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	SANTANDER	F4321
901187573	DUKRAFT COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	N7730
901191316	CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	VALLE	F4321
901208541	ANLAGES SAS	VALLE	N7730
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	CUNDINAMARCA	N8230
901262685	EPRING SAS	VALLE	F4321
901309621	TWF ENTIBACIONES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
901409570	REDI SPACES S.A.S.	BOGOTA D.C.	N7730
901515286	CBN ENERGY COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	F4321
901551236	RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	VALLE	F4321
800025260	ARMENTA CHAVARRO SAS	BOGOTA D.C.	F4321
800042414	MEGAEQUIPOS SAS	ANTIOQUIA	N7730
800077552	SERINCO DRILLING S.A.	CUNDINAMARCA	N7730
800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING SA	VALLE	F4321
804003310	TECNIESTRUCTURAS LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	N7730
811022908	GTA COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	F4321
811038832	INGEMA S.A.	ANTIOQUIA	F4321
811039217	COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES SAS	BOGOTA D.C.	F4321
830014277	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4321
830030499	ACABADOS Y EQUIPOS S.A.S	BOGOTA D.C.	N7730
830034343	RENTEK SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830045470	XELTAEM LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	N7730
830088471	ANDRES CHAMORRO ILUIMINACION SAS	BOGOTA D.C.	N7730
830509557	PLATAFORMA DE COMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.	N7730
860503363	ASESORIAS PATO SAS	BOGOTA D.C.	N7730
860507248	J.E. JAIMES INGENIEROS S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4321
890207641	INGECAR SAS	SANTANDER	N7730
890207976	EME INGENIERIA S.A. BIC	SANTANDER	F4321

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

890926257	INMEL INGENERIERIA SAS	ANTIOQUIA	F4321
900013664	PLATAFORMA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900105740	BUILDING & MINING CONTRACTORS S A S - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	N7730
900182180	ANDIRENT SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900191190	CSI RENTING COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	N7730
900205697	INVERSIONES ALSAMA SAS	HUILA	N7730
900275221	DU BRANDS SAS	BOGOTA D.C.	N8230
900340610	WB INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	ATLANTICO	F4321
900447666	UP EQUIPMENT SAS	ANTIOQUIA	N7730
900456735	CANALES Y CONTACTOS SAS	VALLE	F4321
900508373	ENLACE 7 SAS	ANTIOQUIA	N8230
900529440	REMPOWER SOLUTIONS RH SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900603147	EQUIPOS Y BARCAZAS DE LA COSTA SAS	BOLIVAR	N7730
900611345	SMARTRENT SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900616439	MADRE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900789651	PLX GROUP SAS	CUNDINAMARCA	N7730
901039774	INVERSIONES Y ASESORIAS A&S SAS	ANTIOQUIA	N7730
901040175	K-YENA SAS	ATLANTICO	F4321
800023162	CONIX SAS	ANTIOQUIA	N7730
800196299	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. E.S.P.	BOGOTA D.C.	F4321
802001223	EQUIPOS DEL NORTE SA	ATLANTICO	N7730
805012977	UNISPAN COLOMBIA SAS	VALLE	N7730
805015921	MEGA PROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321
830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	BOGOTA D.C.	F4321
830061482	ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4321
832005666	VIDRIERIA FENICIA S.A.S	ANTIOQUIA	N7730
860042603	TREVI GALANTE CIMENTACONES SAS	BOGOTA D.C.	N7730
890106132	PRODUCTOS LACTEOS ROBIN HOOD S.A.	BOGOTA D.C.	N7730
890213074	A.M.V. SAS	SANTANDER	F4321
890903475	Equipos Gleason S.A	ANTIOQUIA	N7730
900031972	INVERSIONES SAUZALITO S.A.S.	BOGOTA D.C.	N7730

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900239850	ENVASES UNIVERSALES DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N7730
900311868	KNIGHT SAS	CUNDINAMARCA	N7730
900318567	AGGREKO COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	N7730
900363819	MCS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900464041	ATP TORRES 2 SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900491050	PERI SAS	CUNDINAMARCA	N7730
900534668	EQUIPOS Y LOGISTICA DEL CARIBE SAS	ATLANTICO	N7730
900573927	SK RENTAL SAS	CUNDINAMARCA	N7730
900659017	QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900792126	CHEP COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N7730
900854841	IMERENT SAS	VALLE	N7730
800070993	EMPRESA INTERNACIONAL DE SOLUCIONES DE ENERGIA ELECTRICA TEMPORAL S.A.S. EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	N7730
830065974	IGT FOREIGN HOLDINGS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	N7730
830513068	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	ANTIOQUIA	F4321
860070770	GRUAS Y EQUIPOS SAS	CUNDINAMARCA	N7730
860533206	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	F4321
890323576	CONGO FILMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	N7730
900377163	ATC SITIOS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	BOGOTA D.C.	N8230
900616308	CENTENNIAL TOWERS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7730
900694164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	VALLE	F4321
900966969	ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S	VALLE	N7730

Fuente: Elaboración Propia

7.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

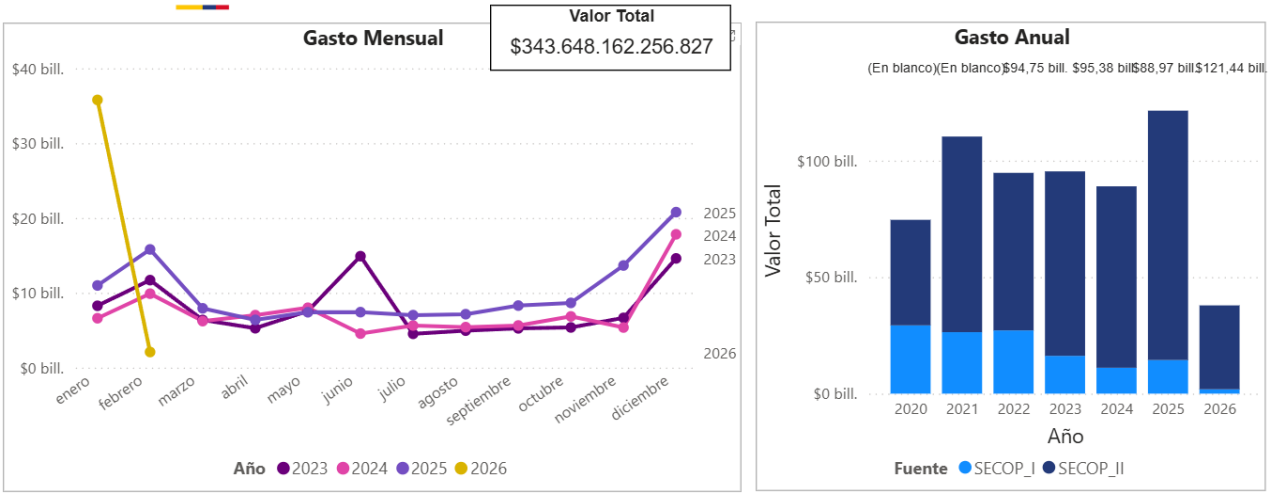
Con base en el análisis de los procesos encontrados y el comportamiento histórico, se han seleccionado los siguientes códigos UNSPSC: 391116, 451116, 391123, 811017, 821415, 391124, 432321, 451118, 721515, 821515, 831018, 801416, 801419, 931417, 821315 y 821316.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El propósito de esta selección es identificar qué proveedores cuentan con la capacidad para ejecutar procesos similares al objeto contractual "Realizar shows tecnológicos representativos en los hitos del Distrito de Santiago de Cali".

A continuación, se presentan las gráficas generadas por el MAE:

Gráfica 14. Análisis de la oferta en MAE por gasto anual y mensual



Fuente: Colombia compra/MAE

Gasto Mensual: Se observa una variación en el gasto mensual para los años 2023, 2024 y 2025.

En 2023, el mes con mayor gasto fue junio, con picos significativos.

En 2024, el gasto parece mantenerse más estable, pero con una tendencia creciente en los últimos meses del año.

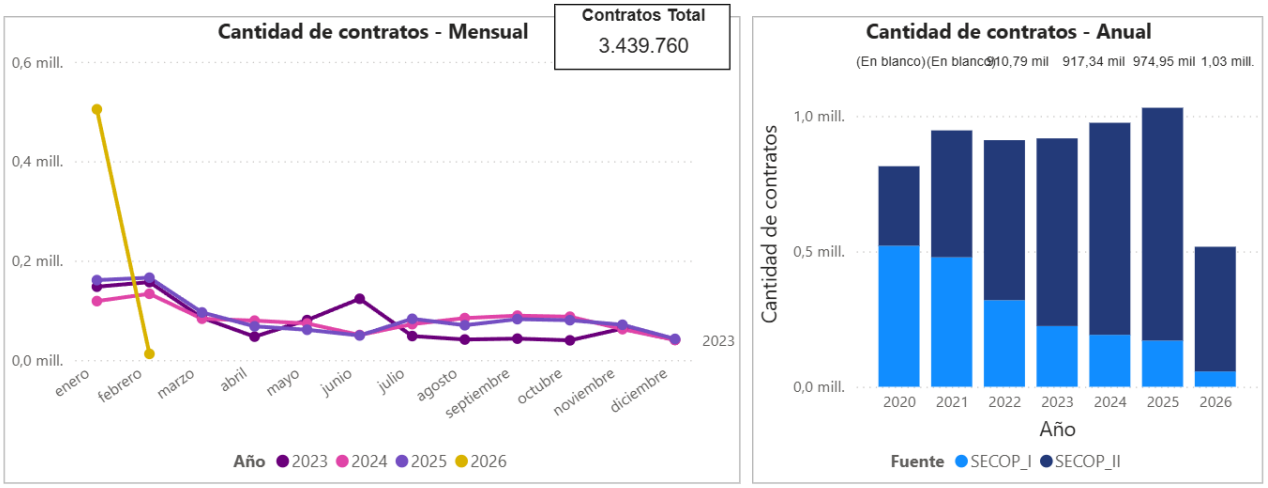
Se nota que en junio de 2023 hubo un pico de gasto importante, lo que podría indicar una actividad relevante en ese período.

Gasto Anual: El valor total del gasto es de $343.648.162.256.827, lo que refleja una inversión considerable en este tipo de procesos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el año 2025 se observa un aumento significativo en el gasto proyectado para los últimos meses.

Gráfica 15. Análisis de la oferta en MAE cantidad de contrato



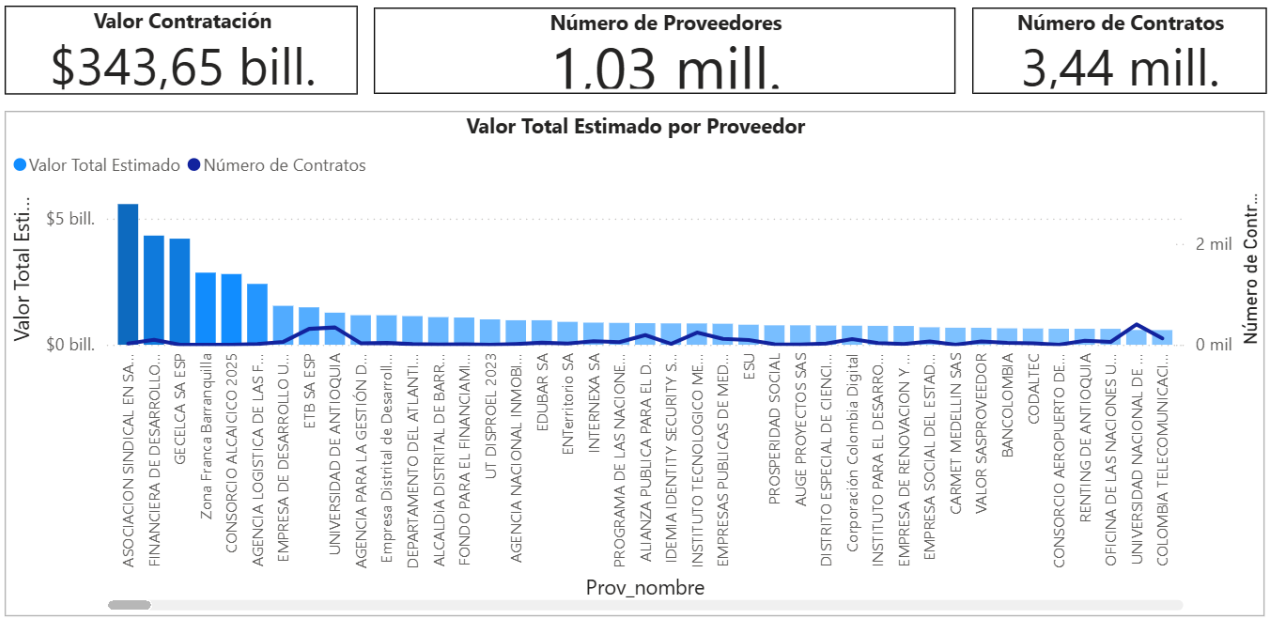
Fuente: Colombia compra/MAE

Cantidad de contratos - Mensual: Se observa que la tendencia para 2023, 2024 y 2025 fue constante con comportamientos similares en las tres vigencias.

Cantidad de contratos - Anual: La cantidad de contratos para las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026 es un total de 3.439.760 contratos firmados por los múltiples proveedores.

Gráfica 16. Análisis de la oferta en MAE valor total estimado por proveedor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

Se evidencia lo siguiente:

Valor Total de Contratación: $343,65 billónes.
Número de Proveedores: 1,03 mill.
Número de Contratos: 3,44 mill.

Concentración del valor en pocos proveedores: Se observa que algunos proveedores reciben la mayor parte del presupuesto, con un proveedor en particular (ASOCIACION SINDICAL EN SALUD ASIES) con un valor estimado significativamente superior a los demás.

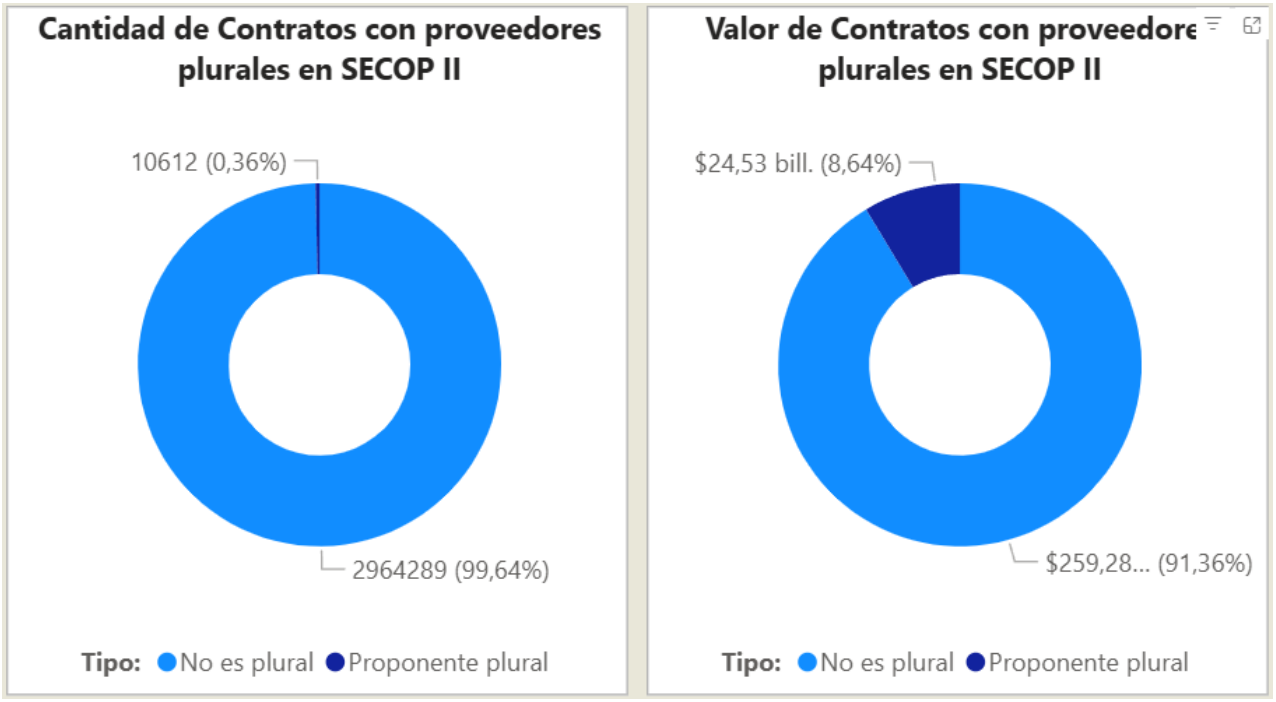
Esto sugiere que una parte importante de la contratación se está concentrando en un número reducido de empresas.

Distribución del número de contratos: Aunque algunos proveedores tienen contratos de alto valor, otros pueden tener un número alto de contratos, pero con valores menores.

Hay picos en el número de contratos para ciertos proveedores, lo que indica que algunos han logrado más contratos, aunque con menor valor unitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfica 17. Análisis de la oferta en MAE proveedores plurales



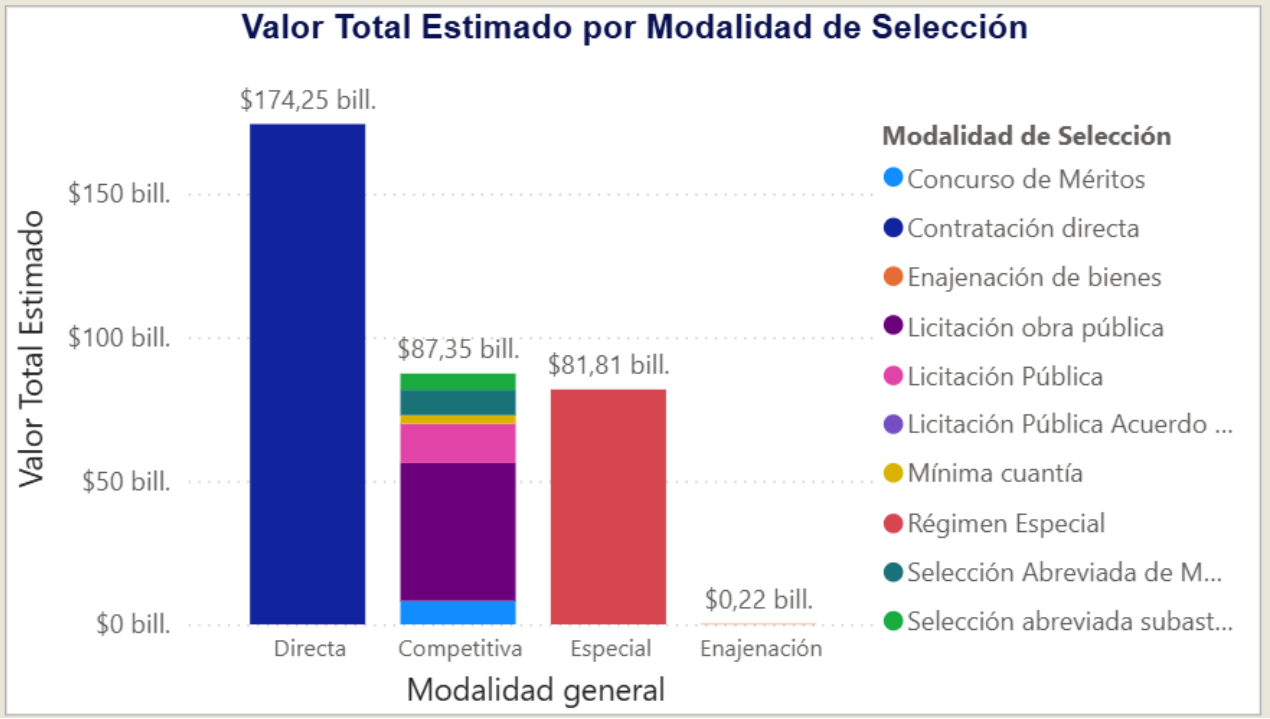
Fuente: Colombia compra/MAE

Cantidad de Contratos con Proveedores Plurales: Se realizaron 2.964.289 contratos, pero 99.64% de ellos fueron con proveedores no plurales y 10.612 contratos representados en 0,36% proponentes plurales.

Valor de Contratos con Proveedores Plurales: El valor total de los contratos en SECOP II es de $24.53 billón y de no plurales es de $259,28 billones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfica 18. Análisis de la oferta en MAE modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

Contratación Directa y competitiva dominan el valor total, la Contratación Directa y competitiva tienen el mayor valor estimado, alcanzando aproximadamente $174,25 billones entre ambos tipos de contratación. Dentro de la modalidad competitiva las que más sobresalen es la Licitación Pública y la Selecciona Abreviada de menor cuantía.

7.3 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) y las empresas lideradas por mujeres desempeñan un papel estratégico en la contratación, ya que su participación contribuye al desarrollo económico, la equidad y la diversificación de proveedores en los procesos de adquisición del Estado.

Incluir y fortalecer la presencia de MiPymes y empresas de mujeres en la contratación genera múltiples beneficios, entre ellos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Dinamización de la economía y generación de empleo: La contratación pública representa una fuente de ingresos clave para estos sectores, impulsando la formalización y estabilidad laboral.
- Diversificación del mercado de proveedores: Su participación amplía la oferta de bienes y servicios, promoviendo la competitividad y la eficiencia en la ejecución de contratos estatales.
- Reducción de brechas de género y desarrollo inclusivo: La implementación de criterios diferenciales en los procesos de contratación fomenta la equidad de género y la participación de sectores históricamente subrepresentados.
- Fortalecimiento del desarrollo local y regional: La adjudicación de contratos a empresas locales potencia el crecimiento de economías regionales y promueve la descentralización de la inversión pública.
- Fomento de la innovación y digitalización: La inclusión de MiPymes en la contratación incentiva la modernización tecnológica y la adopción de nuevas soluciones en la gestión estatal.

La tabla N° 24 detalla los proveedores identificados para **"REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL"**

Tabla 24. Proveedores que proveen el servicio

Variable	Proveedor 1	Proveedor 1	Proveedor 1
Identificación	900216619	807005613	802023098
Razón Social	IVALVAN S.A.S.	ALQUIMAQ S.A.S.	MERCADEO ESTRATEGICO SAS
Tipo de organización	Sociedad por Acciones Simplificada	Sociedad por Acciones Simplificada	Sociedad por Acciones Simplificada
Ciudad	Valledupar	Villa Del Rosario	Barranquilla
Código CIIU	F4321	N7730	N8230

7.4 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Con respeto al punto 5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, donde se relacionan los diferentes grupos de poblaciones definidas en condición de vulnerabilidad, se recomienda para este proceso contractual incorporar el siguiente criterio:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 25. Criterios de Inclusión social e incorporación de población vulnerable

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE	REQUISITOS
CLICO VITAL	Jóvenes que se vinculen al primer empleo	(i) Hoja de vida donde se diligencie información básica del joven para comparar con documentos soportes, (ii) Certificación de Primer Empleo expedida por el Ministerio de Trabajo ó Declaración juramentada del joven donde manifieste que no ha estado vinculado laboralmente ni ha sido cotizante al Sistema de Seguridad Social.
GENERO	Mujer cabeza de familia	Declaración ante notario, de la mujer expresando las del respectivo caso. De circunstancias básicas conformidad con el parágrafo del artículo 2 de la Ley 1232 de 2008 esta declaración está exenta del pago del emolumento notarial.

Fuente: Guía de compras públicas socialmente responsables

7.5 IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Frente a lo establecido en el artículo 2.20.1.1.3, del Decreto 248 de 2021, "Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales ylo a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos".

Se evidencia que la presente contratación no es aplicable dentro del alcance del citado artículo, ya que este se refiere a procesos de adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención. En este caso, el objeto del contrato no implica la compra o distribución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de alimentos, sino la prestación de servicios para la **"REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL"**

7.6 CADENA DE SUMINISTRO

La ejecución del presente proyecto se apoya en una estructura dividida en seis fases, diseñadas para desarrollarse de forma simultánea. Esta metodología responde a la dinámica propia del sector, la cual exige una articulación fluida entre los diferentes componentes técnicos, logísticos y operativos:

Tabla 26. Criterios de Inclusión social e incorporación de población vulnerable

ETAPA	DESCRIPCION
Etapa	Proveedores de Insumos y Servicios
Etapa II	Logística y Almacenamiento
Etapa III	Montaje y Producción del Evento
Etapa IV	Ejecución del Show
Etapa V	Mantenimiento y Reparaciones Locativas
Etapa VI	Desmontaje y Evaluación

Fuente: Elaboración propia

PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS (Entrada de recursos)

- Tecnología y Equipos: Proveedores de pantallas LED, proyectores, sistemas de sonido, iluminación, drones, software de animación y mapping.
- Estructuras y Logística: Empresas de alquiler de tarimas, carpas, mobiliario generadores eléctricos.
- Seguridad y Permisos: Gestión con entidades locales para licencias y permisos; empresas de seguridad privada.
- Diseño y Producción Creativa: Agencias de diseño gráfico, animación digital y desarrollo de efectos especiales.

ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA (Gestión de los insumos)

- Recepción y Control de Equipos: Verificación de funcionamiento antes del montaje.
- Almacenamiento Temporal: Lugares estratégicos cercanos a los hitos del evento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Transporte y Distribución: Coordinación de vehículos para traslado seguro de equipos y estructuras.

MONTAJE Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO (Fase operativa principal)

Instalación Técnica: Ensamble de pantallas, luces, sonido y estructuras.
Pruebas de Equipos: Calibración de sistemas de proyección, sincronización de audio e iluminación.
Ensayos Generales: Verificación de efectos especiales, coreografía visual y ajustes finales.

EJECUCIÓN DEL SHOW (Momento de la entrega del servicio)

- Coordinación en Vivo: Técnicos operando luces, sonido y efectos visuales.
- Supervisión de Seguridad: Control de acceso, manejo de multitudes, plan de emergencias.
- Registro del Evento: Captura de imágenes y videos para documentación y promoción futura.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS

Asegurar que, tras la realización del show, los espacios intervenidos y los equipos utilizados se mantengan en óptimas condiciones o sean restaurados a su estado original o mejorado, cumpliendo con los estándares del distrito.

- Identificación de Áreas de Intervención
- Actividades de Mantenimiento y Reparación Control y Reporte Final

POST-EVENTO Y CIERRE LOGÍSTICO (Finalización y evaluación del proceso)

- Desmontaje y Retiro de Equipos: Recolección de elementos y limpieza del lugar.
- Evaluación del Evento: Encuestas de satisfacción, análisis de desempeño y reporte de incidentes.
- Optimización y Mejora Continua: Identificación de oportunidades para futuros shows tecnológicos.

Imagen 1. Cadena de suministro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Elaboración propia

7.7 ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos para **"REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL"**, se requiere tener en cuenta:

Costos Directos:

Proveedores de Insumos y Servicios:

- Equipos audiovisuales (pantallas LED, proyectores, parlantes, láser, etc.) • Software especializado para show (mapping, sincronización, iluminación)
- Servicios técnicos (desarrolladores, programadores, creativos multimedia)
- Licencias, derechos de autor y uso de contenido digital

Logística y Almacenamiento:

- Transporte de equipos y materiales (ida y regreso)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Carga y descarga especializada
- Alquiler de bodegas temporales o contenedores
- Seguro de transporte y almacenamiento

Montaje y Producción del Evento:

- Personal técnico para montaje (iluminadores, ingenieros de sonido, escenógrafos)
- Estructuras y soportes físicos (tarimas, soportes metálicos, anclajes)
- Costos de conexión eléctrica y puntos de energía temporales
- Equipos de seguridad industrial y señalización

Ejecución del Show:

- Operadores de luces, sonido, visuales y efectos especiales
- Coordinación general y dirección del evento
- Personal de apoyo (logística, atención, soporte técnico en sitio)
- Comunicaciones (radios, wifi, dispositivos móviles)

Desmontaje y Evaluación:

- Personal para desmontaje técnico y limpieza
- Transporte de retorno
- Evaluación técnica y documental post-evento
- Registro audiovisual del evento para memoria institucional

Mantenimiento y Reparaciones Locativas:

- Reparación de mobiliario urbano afectado (pintura, jardinería, señalización)
- Reposición de elementos deteriorados en espacio público
- Limpieza profunda del sitio posterior al evento
- Inspección y mantenimiento de equipos usados

Costos Fijos:

Gastos Administrativos y Generales:

- Honorarios profesionales (coordinador general, interventor, diseñadores)
- Tributos y retenciones legales

Costos Indirectos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gastos Administrativos y Generales:

- Costos indirectos (papelería, logística administrativa)

Costos Variables:

Logística y Almacenamiento:

- Alquiler de bodegas temporales o contenedores
- Seguro de transporte y almacenamiento

Desmontaje y Evaluación:

- Evaluación técnica y documental post-evento
- Registro audiovisual del evento para memoria institucional

Costos Imprevistos:

Gastos Administrativos y Generales:

- Imprevistos (porcentaje según normatividad contractual)

7.8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera tienen como propósito establecer condiciones mínimas que reflejen la salud económica de los proponentes, a través del análisis de su liquidez y nivel de endeudamiento. Estos indicadores permiten verificar la aptitud del proponente para cumplir, de manera oportuna y adecuada, con las obligaciones derivadas del objeto contractual.

Para obtener las estadísticas descriptivas del análisis de indicadores financieros, se tomó las empresas que se encuentran registradas en el SIIS de la Superentendida de Sociedades, descritas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, que se encuentran clasificadas con los códigos CIIU: F4321 - Instalaciones eléctricas, N7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. y N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales. Una vez obtenidos los indicadores para cada proveedor, se procedió a realizar el tratamiento de los datos, debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z. Este método estadístico permite identificar los datos que están fuera del rango normal, el cual se encuentra entre: | -3 a 3 |. Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los mismos datos a través de la Winsorización, disminuyendo así su impacto sobre el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir de la desviación estándar de los indicadores ajustados a través de la Winsorización de los datos. Esta metodología arroja los valores ubicados tanto en el límite inferior como en el superior, la secretaria toma el límite inferior o superior dependiendo del indicador buscando que haya una mayor pluralidad de oferentes.

Tabla 27. Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio por el Método del Intervalo de Confianza

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	379,00	379,00	284,00	379,00	379,00
Mínimo	0,01	0,00	-5,20	-0,25	-0,12
Máximo	5,09	1,07	12,99	0,56	0,28
Mediana	2,15	0,48	3,29	0,16	0,08
Promedio	2,65	0,49	4,92	0,19	0,09
Desviación estándar	1,65	0,27	5,71	0,21	0,10
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
Límite inferior	2,48	0,46	4,26	0,17	0,08
Límite superior	2,82	0,52	5,59	0,21	0,10

Fuente: DACP

De esta manera se pueden determinar los indicadores recomendados para el presente proceso de acuerdo con la información recolectada del mercado:

Índice de liquidez: corresponde a una razón financiera utilizada para determinar la capacidad de una organización de atender sus obligaciones en el corto plazo a partir de sus activos corrientes. Este indicador permite identificar si el proponente cuenta con los recursos disponibles para cumplir de manera inmediata con sus compromisos, sin necesidad de acudir a fuentes externas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

financiación. Su cálculo se realiza aplicando la fórmula: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Índice de endeudamiento: es una medida financiera que refleja la proporción de los activos de una empresa que están respaldados por obligaciones con terceros. Este indicador muestra nivel de dependencia de la entidad frente a la deuda y permite analizar su grado de apalancamiento financiero. Se obtiene a través de la siguiente relación: Índice de endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.

Razón de cobertura de intereses: se trata de un indicador financiero que evalúa la facilidad con la que una empresa puede atender el pago de los intereses derivados de sus deudas utilizando sus utilidades operativas. Este índice revela cuántas veces el resultado operacional es suficiente para cubrir dichos gastos y constituye una referencia importante para medir el riesgo vinculado al nivel de endeudamiento. La fórmula de cálculo es la siguiente: Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos por Intereses.

La capacidad organizacional se refiere a los recursos humanos, técnicos, administrativos y operativos con los que cuenta el proponente para ejecutar de manera eficiente y oportuna el objeto contractual. Esta capacidad se evalúa en función de la estructura organizativa, la experiencia del personal, los procesos internos, y la disponibilidad de herramientas y tecnologías necesarias para el desarrollo del proyecto.

Dicha capacidad permite verificar si el proponente posee los medios suficientes para planificar, coordinar y ejecutar actividades complejas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad contratante.

Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE): es un indicador que permite valorar qué tan efectivamente una empresa emplea los recursos de sus accionistas o socios para generar utilidades. Este índice evidencia la capacidad del proponente para obtener beneficios a partir de su patrimonio neto. Su cálculo se expresa con la fórmula: ROE = Utilidad Neta / Patrimonio Total.

Rentabilidad sobre los activos (ROA): es un indicador que permite evaluar la capacidad de una empresa para generar utilidades a partir del conjunto de sus activos. Este índice evidencia el beneficio neto obtenido por cada unidad monetaria invertida en los recursos de la organización, independientemente de si fueron financiados mediante capital propio o deuda. La fórmula de cálculo es: ROA = Utilidad Neta / Activo Total.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se presentan los indicadores aplicables al presente proceso contractual:

Tabla 28. Indicadores financieros recomendados

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**FORMULA**	**CONDICIÓN**	**MARGEN SOLICITADO**
Índice de Liquidez (IL)	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mínimo	2,48
Índice de Endeudamiento (IE)	Pasivo Total/Activo Total	Máximo	52%
Razón de Cobertura de Intereses (RCI)	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mínimo	4,26

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FORMULA**	**CONDICIÓN**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta / Patrimonio Total	Mínimo	0,17
Rentabilidad del activo	Utilidad Neta / Activo Total	Mínimo	0,08

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Teniendo en cuenta que la entidad en aquellos casos que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del proceso de contratación, puede establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, en el caso que nos ocupa, de acuerdo con los resultados arrojados por el estudio del sector y teniendo en cuenta que no se otorgaran anticipos para la ejecución del contrato, se hace necesario determinar la liquidez operativa del proponente, midiendo la liquidez del mismo en términos absolutos, toda vez que se requiere que el futuro contratista atienda las necesidades de la Entidad de manera inmediata, lo que indica que este debe contar con liquidez y musculo financiero para el cumplimiento de las mismas.

Por lo anterior, se requiere incluir indicadores adicionales dentro de la capacidad financiera, como lo es el Capital de Trabajo en las siguientes condiciones:

El Capital de Trabajo representa los recursos financieros disponibles a corto plazo con los que cuenta una empresa para desarrollar sus actividades operativas cotidianas. Este indicador refleja la liquidez operativa y la capacidad del proponente para asumir obligaciones inmediatas, garantizando la continuidad en la prestación de bienes y servicios contratados.

Su cálculo se realiza mediante la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

El capital de trabajo requerido no excederá el valor del Presupuesto Oficial. Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar el Capital de trabajo de la siguiente manera:

- ✓ $CT = AC - PC \geq CTd$

Donde,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ✓ CT= Capital de trabajo
- ✓ AC = Activo corriente
- ✓ PC = Pasivo corriente
- ✓ CTd = Capital de Trabajo requerido para el proceso que presenta la propuesta

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Tabla 29. Indicador Capital de trabajo recomendado

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Capital de trabajo	Activos corrientes - Pasivos corrientes	Mínimo	100% del Presupuesto Oficial
Justificación	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.		

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la forma de pago definida para el presente proceso, en la cual no se prevé la entrega de anticipo y los desembolsos se realizarán mediante pagos parciales sujetos a la verificación del cumplimiento de actividades, se estima pertinente establecer como requisito de capital de trabajo un valor equivalente al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este sentido, la exigencia de capital de trabajo no solo asegura que el contratista pueda responder adecuadamente a los compromisos adquiridos en la fase inicial, sino que también protege los intereses de la entidad contratante, al mitigar el riesgo de incumplimiento por falta de liquidez y garantizar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio.

7.9 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica, los criterios diferenciales para el presente proceso se otorgarán sobre el criterio de experiencia.

8 ESTUDIO DEL MERCADO

La presente contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente, toda vez que el proceso de Licitación Pública adelantado previamente para satisfacer la misma necesidad fue declarado desierto.

En desarrollo de la etapa de planeación y con el propósito de determinar el presupuesto oficial del proceso, la entidad elaboró el correspondiente estudio de mercado utilizando como fuente principal de información las cotizaciones allegadas por potenciales oferentes. Para garantizar la pluralidad de participantes y la transparencia en la obtención de la información económica, la solicitud de cotizaciones fue publicada a través de la plataforma SECOP II el día dieciséis (16) de febrero de 2026 a las 7:18:36 a.m. (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito).

LINK DEL PROCESO

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10148106&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjunta Print de evidencia de la solicitud de información a los proveedores:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



A los interesados se les otorgó un plazo de cuatro (04) días para la presentación de sus cotizaciones, término que venció el diecinueve (19) de febrero de 2026 a las 18:00 horas. Las cotizaciones recibidas dentro del plazo establecido fueron analizadas y constituyen un insumo idóneo para identificar las condiciones actuales del mercado, establecer precios de referencia acordes con la realidad económica del sector y determinar un presupuesto oficial ajustado a los valores vigentes.

Adicionalmente, durante la estructuración del proceso se efectuó una modificación relacionada con el lugar de ejecución de una de las experiencias exigidas dentro de los requisitos habilitantes. No obstante, dicha modificación corresponde exclusivamente a un ajuste de carácter técnico y no implica cambios en el alcance del objeto contractual, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra, los bienes o servicios requeridos, ni en las actividades objeto de cotización. En consecuencia, se concluye que esta variación no genera incidencia alguna sobre los valores de mercado previamente cotizados por los posibles oferentes, razón por la cual las cotizaciones obtenidas conservan su validez y representatividad para efectos de la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, la entidad considera que la información obtenida mediante la solicitud pública de cotizaciones realizada a través de SECOP II resulta suficiente, pertinente y representativa del mercado, permitiendo soportar técnicamente el estudio de mercado y garantizar la adecuada estructuración del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía derivado de la declaratoria de desierta de la Licitación Pública inicialmente adelantada, a continuación se cita las cotizaciones que serán insumo para el presente estudio del sector:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 30. Consolidado de cotizaciones recibidas

No.	EMPRESA	VALOR COTIZACION
1	CACUMEN	$ 1.904.657.915
2	LEGACY EXPERIENCES SAS	$ 2.245.700.000
3	INMEDIA MARKETING SAS	$ 1.805.740.520

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 31. Cotizaciones

PRESUPUESTO DETALLADO						
Ítem	**Descripción actividad**	**CACUMEN**	**LEGACY EXPERIENCES SAS**	**INMEDIA MARKETING SAS**	**PROMEDIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
1	**Conceptualización y Diseño de experiencia de show tecnológico Mapping sobre el edificio Coltabaco. Este incluye los siguientes ítems:**	$35.750.000	$38.050.000	$34.050.000	$35.950.000	$990.677.097
	Diseño de planimetría del show tecnológico con proyección mapping	$25.750.000	$27.750.000	$22.750.000	$25.416.667	
	Diseño de experiencia del show tecnológico	$30.900.000	$32.900.000	$22.900.000	$28.900.000	
	Alquiler de 6 proyectores Láser de mínimo 20.000 Lummens	$144.320.000	$155.320.000	$115.320.000	$138.320.000	
	Alquiler de 8 proyectores Láser de mínimo 7.500 Lummens	$121.750.000	$131.750.000	$115.750.000	$123.083.333	
	Iluminación de acuerdo con especiaciones requeridas: Alquiler 30 luces kineticas	$62.950.000	$69.950.000	$63.950.000	$65.616.667	
	Alquiler de 40 luces par led RGB	$46.350.000	$49.350.000	$41.350.000	$45.683.333	
	Programación y efectos de iluminación controlados a través del protocolo DMX y sincronizados al ritmo de la música.	$36.050.000	$39.050.000	$31.050.000	$35.383.333	
	Desarrollo de contenidos narrativos: diseño gráfico, guion	$125.000.000	$135.564.936	$118.564.936	$126.376.624	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	literario, guion técnico, línea gráfica, especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos a utilizar contenidos audiovisuales para mapping, y contenidos sonoros para la experiencia del show tecnológico					
	Programación de la experiencia Mapping Arquitectónico desde las 6:30pm a las 10:30pm. duración 7 minutos en exterior y 10 minutos en interior.	$42.112.902	$49.112.902	$43.112.902	$44.779.569	
	Producción general del show tecnológico, gestión logística.	$45.088.523	$60.088.523	$42.088.523	$49.088.523	
	Montaje general en sitio haciendo uso de los equipos requeridos para este fin, así como el personal calificado necesario (Ingenieros, Electricistas, Operarios, Conductores, SISO, Diseñadores,), Incluye el transporte de elementos al sitio.	$30.050.000	$40.050.000	$31.050.000	$33.716.667	
	Operación por medio de personal calificado que estará presente cada día en el horario preestablecido para el evento tecnológico.	$29.140.000	$43.140.000	$31.140.000	$34.473.333	
	6 cajas de sonido line array y 4 bajos	$60.405.000	$68.405.000	$61.405.000	$63.405.000	
	6 cabinas de sonido de 16 pulgadas con bajo	$42.350.000	$49.350.000	$32.350.000	$41.350.000	
	Mantenimiento y/o reparación de la aplicación cuando sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento del show durante el tiempo establecido.	$40.236.402	$45.236.402	$25.236.402	$36.903.069	
	Desmontaje del show tecnológico y entrega del sitio en perfecto estado y en las condiciones iniciales.	$21.225.500	$29.625.500	$18.625.500	$23.158.833	
	Vigilancia de la estructura y los equipos electrónicos que la conforman.	$38.069.047	$48.073.696	$31.073.696	$39.072.146	
2	**Conceptualización y Diseño de show tecnológico tipo circuito museográfico con**	$32.050.000	$39.050.000	$30.050.000	$33.716.667	$994.689.048

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	experiencia de Mapping y show de luces. Este incluye los siguiente ítems:					
	Diseño de planimetría del show tecnológico con proyección mapping	$18.600.000	$25.600.000	$17.600.000	$20.600.000	
	Diseño de iluminación y planimetría	$18.540.000	$23.540.000	$15.540.000	$19.206.667	
	Alquiler de 8 proyectores Láser de mínimo 10.000 Lummens	$160.950.000	$175.950.000	$131.950.000	$156.283.333	
	Alquiler de 8 luces Wash	$60.770.000	$68.770.000	$38.770.000	$56.103.333	
	Alquiler de 12 cabezas móviles	$64.950.515	$67.950.515	$60.750.515	$64.550.515	
	Alquiler de 6 luces mini bruto led blinder	$32.050.000	$40.750.000	$31.050.000	$34.616.667	
	Alquiler de 8 luces par cob led	$39.900.000	$48.972.500	$31.972.500	$40.281.667	
	Alquiler de Luces Led programable (Cinta)	$35.080.000	$40.080.000	$26.080.000	$33.746.667	
	Propgramación y efectos de iluminación controlados a través del protocolo DMX y sincronizados al ritmo de la música.	$32.196.000	$39.196.000	$25.196.000	$32.196.000	
	Elaboración de 8 bastidores con lienzo 3,50mts x 2,60mts, totems con textos curatoriales.	$25.750.000	$31.750.000	$19.750.000	$25.750.000	
	Desarrollo de contenidos narrativos: diseño gráfico, guión literario, guión técnico, línea gráfica a utilizar contenidos audiovisuales para mapping, y contenidos sonoros para la experecia del show tecnológico	$92.850.000	$99.850.000	$67.850.000	$86.850.000	
	Programación de la experiencias de las 6:40pm a las 10:30pm. duración 8 minutos.	$30.475.000	$39.475.000	$26.475.000	$32.141.667	
	Producción general del show tecnológico, gestión logística.	$31.655.000	$48.655.000	$31.655.000	$37.321.667	
	Instalación tipo museográfica en sitio haciendo uso de bastidores expositivos con equipos de proyección mapping requeridos para este fin (8 proyectores de 10.000 lumens, iluminación, sonido, administrador de contenido, software especializado)	$48.800.250	$69.800.250	$39.740.770	$52.780.423	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Operación por medio de personal calificado que estará presente cada día en el horario preestablecido para el evento tecnológico.	$30.050.000	$47.050.000	$31.050.000	$36.050.000	
	Vigilancia de la estructura y los equipos electrónicos que la conforman.	$41.135.500	$52.135.500	$39.135.500	$44.135.500	
	Performance con artistas representativos de la cultura caleña	$61.748.276	$69.748.276	$48.748.276	$60.081.609	
	6 cajas de sonido line array y 4 bajos	$50.405.000	$69.405.000	$50.405.000	$56.738.333	
	Mantenimiento y/o reparación de la aplicación cuando sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento del show durante el tiempo establecido.	$19.205.000	$35.205.000	$160.205.000	$71.538.333	
	SUBTOTAL				**$1.985.366.145**	**$1.985.366.145**
TOTAL OFERTA						**$1.985.366.145**

Fuente: Elaboración Propia

Con base en las cotizaciones inicialmente recibidas, el equipo técnico de la entidad llevó a cabo un análisis comparativo de precios que permitió establecer el valor estimado para la ejecución del contrato que tiene por objeto **"REALIZAR SHOW TECNOLÓGICO REPRESENTATIVO EN MONUMENTOS Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL"**.

Este análisis se estructuró conforme al modelo de solicitud de cotización, teniendo en cuenta las particularidades técnicas, operativas y logísticas asociadas a la necesidad de la entidad.

Este ejercicio garantiza la transparencia, trazabilidad y suficiencia financiera del proceso, asegurando que el presupuesto oficial refleje las condiciones reales del mercado y responda de manera adecuada a las necesidades técnicas requeridas para la ejecución del mismo.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Las cotizaciones referenciadas en el numeral 8 del Estudio de Mercado constituyen el insumo principal para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso. Con base en dichas cotizaciones se realizó la estimación del valor requerido para la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presupuesto oficial fue consolidado a partir de un análisis comparativo de precios y se encuentra debidamente soportado en el archivo anexo, el cual hace parte integral del presente estudio del sector.

Tabla 32. Presupuesto oficial

Ítem	Descripción actividad	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Conceptualización y Diseño de experiencia de show tecnológico Mapping sobre el edificio Coltabaco. Este incluye los siguiente ítems:**	$35.950.000	$990.677.097
	Diseño de planimetría del show tecnológico con proyección mapping	$25.416.667	
	Diseño de experiencia del show tecnológico	$28.900.000	
	Alquiler de 6 proyectores Láser de mínimo 20.000 Lummens	$138.320.000	
	Alquiler de 8 proyectores Láser de mínimo 7.500 Lummens	$123.083.333	
	Iluminación de acuerdo con especiaciones requeridas: Alquiler 30 luces kineticas	$65.616.667	
	Alquiler de 40 luces par led RGB	$45.683.333	
	Programación y efectos de iluminación controlados a través del protocolo DMX y sincronizados al ritmo de la música.	$35.383.333	
	Desarrollo de contenidos narrativos: diseño gráfico, guion literario, guion técnico, línea gráfica, especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos a utilizar contenidos audiovisuales para mapping, y contenidos sonoros para la experiencia del show tecnológico	$126.376.624	
	Programación de la experiencia Mapping Arquitectónico desde las 6:30pm a las 10:30pm. duración 7 minutos en exterior y 10 minutos en interior.	$44.779.569	
	Producción general del show tecnológico, gestión logística.	$49.088.523	
	Montaje general en sitio haciendo uso de los equipos requeridos para este fin, así como el personal calificado necesario (Ingenieros, Electricistas, Operarios, Conductores, SISO, Diseñadores,), Incluye el transporte de elementos al sitio.	$33.716.667	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Operación por medio de personal calificado que estará presente cada día en el horario preestablecido para el evento tecnológico.	$34.473.333		
		6 cajas de sonido line array y 4 bajos	$63.405.000		
		6 cabinas de sonido de 16 pulgadas con bajo	$41.350.000		
		Mantenimiento y/o reparación de la aplicación cuando sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento del show durante el tiempo establecido.	$36.903.069		
		Desmontaje del show tecnológico y entrega del sitio en perfecto estado y en las condiciones iniciales.	$23.158.833		
		Vigilancia de la estructura y los equipos electrónicos que la conforman.	$39.072.146		
	2	**Conceptualización y Diseño de show tecnológico tipo circuito museográfico con experiencia de Mapping y show de luces. Este incluye los siguiente items:**	$33.716.667	$994.689.048	
		Diseño de planimetría del show tecnológico con proyección mapping	$20.600.000		
		Diseño de iluminación y planimetría	$19.206.667		
		Alquiler de 8 proyectores Láser de mínimo 10.000 Lummens	$156.283.333		
		Alquiler de 8 luces Wash	$56.103.333		
		Alquiler de 12 cabezas móviles	$64.550.515		
		Alquiler de 6 luces minibruto led blinder	$34.616.667		
		Alquiler de 8 luces par cob led	$40.281.667		
		Alquiler de Luces Led programable (Cinta)	$33.746.667		
		Programación y efectos de iluminación controlados a través del protocolo DMX y sincronizados al ritmo de la música.	$32.196.000		
		Elaboración de 8 bastidores con lienzo 3,50mts x 2,60mts, totems con textos curatoriales.	$25.750.000		
		Desarrollo de contenidos narrativos: diseño gráfico, guión literario, guión técnico, línea gráfica a utilizar contenidos audiovisuales para mapping, y contenidos sonoros para la experecia del show tecnológico	$86.850.000		
		Programación de la experiencias de las 6:40pm a las 10:30pm. duración 8 minutos.	$32.141.667		
		Producción general del show tecnológico, gestión logística.	$37.321.667		
		Instalación tipo museográfica en sitio haciendo uso de bastidores expositivos con equipos de proyección mapping requeridos para este fin	$52.780.423		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	(8 proyectores de 10.000 lumens, iluminación, sonido, administrador de contenido, software especializado)		
	Operación por medio de personal calificado que estará presente cada día en el horario preestablecido para el evento tecnológico.	$36.050.000	
	Vigilancia de la estructura y los equipos electrónicos que la conforman.	$44.135.500	
	Performance con artistas representativos de la cultura caleña	$60.081.609	
	6 cajas de sonido line array y 4 bajos	$56.738.333	
	Mantenimiento y/o reparación de la aplicación cuando sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento del show durante el tiempo establecido.	$71.538.333	
	VALOR TOTAL		**$1.985.366.145**

Fuente: Elaboración propia

Conforme a lo anterior, el presupuesto total estimado para la presente contratación es la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO ESOS MCTE ($1.985.366.145), incluidos todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes del contrato.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Los proponentes en sus ofertas deberán tener en cuenta todos los descuentos que se aplican en el Distrito Especial de Santiago de Cali, por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos por el proponente para la preparación de su propuesta:

Tabla 32. Descuentos tributarios.

Estampilla pro cultura:	1% en contratos superiores a 4,072 UVT
Estampilla pro-hospitales:	1% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla pro-desarrollo:	3.5% en contratos por cuantía Mayor a 2.196 UVT
Estampilla pro Univalle:	2% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla pro universidad del Pacifico	0,5 % en contratos por cualquier cuantía
Pro Bienestar del adulto mayor EA	2.0% en contratos de cualquier cuantía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reteica	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Retención en la fuente	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Reteiva	Del 15%.
Pro-Deporte	Del 2%

Adicionalmente se aplica retenciones como ICA y retención en la cuenta, lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito Especial de Santiago de Cali, deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor al momento de suscribir la aceptación de la oferta.

9 ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conforme al objeto contractual, este proceso se llevará a cabo con el propósito de conmemorar el aniversario número 490 del Distrito Especial de Santiago de Cali. Para ello, el contratista desarrollará tres espectáculos tecnológicos de alto impacto, diseñados para resaltar la riqueza cultural, patrimonial y natural de la ciudad.

Estas experiencias estarán orientadas a:

- Fomentar la apropiación ciudadana.
- Fortalecer la identidad caleña.
- Promover la protección del patrimonio material e inmaterial mediante narrativas
- inmersivas y tecnologías audiovisuales innovadoras.

Las intervenciones se llevarán a cabo a través de shows itinerantes, de libre ubicación, no permanentes y sin afectación física a los espacios públicos. Estos serán instalados en inmediaciones de tres hitos emblemáticos de gran valor histórico, arquitectónico y simbólico para la ciudad:

1. Edificio Coltabaco
2. Plaza de Cayzedo

Estos lugares han sido seleccionados por su alta afluencia de público, ubicación estratégica y valor como Bienes de Interés Cultural.

Cada espectáculo estará vinculado a un momento simbólico de la historia de Cali —pasado, presente y futuro- y diseñado como una experiencia sensorial que integre luz, sonido, relato y tecnología, exaltando el papel transformador de la ciudad.

El contratista será responsable de la conceptualización, diseño, montaje, mantenimiento desmontaje de los espectáculos, así como de la operación de los equipos electrónicos, logística de cerramiento y apertura, y la disposición del personal de apoyo necesario para su correcta ejecución.

Además de conmemorar una fecha significativa, esta intervención busca fomentar el disfrute del espacio público, promover la valoración del patrimonio urbano y fortalecer la conexión afectiva con el territorio.

ALCANCE DEL OBJETO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ETAPA: DISEÑOS

- Desarrollo del diseño gráfico a partir del concepto que entregará el Distrito Especial de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

ETAPAS DE MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE:

- El montaje del show tecnológico en los sitios establecidos se debe realizar previo la inauguración.
- El tiempo de pruebas técnicas, ajustes y restructuraciones del show tecnológico se realizará como mínimo dos (2) días antes a la inauguración.
- La puesta en marcha y encendido del show tecnológico se realizará atendiendo las recomendaciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- Se debe garantizar que los equipos y elementos instalados para el show tecnológico, sean retirados una vez finalizado el evento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Realizar la conceptualización y diseño de la experiencia de dos (2) shows tecnológicos, distribuidos en: (i) CALI, UNA HISTORIA ATRAVESADA POR 7 RÍOS, (ii) CALI, MEMORIA DE UNA HISTORIA HECHA TRADICIÓN, para el alumbrado ornamental 2026 del Distrito Especial de Santiago de Cali, en los sitios establecidos por la entidad contratante.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

EXPERIENCIA 1: CALI, UNA HISTORIA ATRAVESADA POR 7 RÍOS
LUGAR: EDIFICIO COLTABACO
HORARIOS: 6:40 PM – 10:30 PM

Cali, en su cumpleaños 490, hace un viaje a través de su historia con un show tecnológico sobre uno de sus principales hitos en la historia de la ciudad: El edificio Coltabaco que se convertirá en una gran pantalla viva donde la historia de Cali comenzará a revelarse. A través de un espectáculo de videomapping de gran formato, la arquitectura se transformará en los farallones, nuestros 7 ríos y nuestras más de 560 especies de aves, evocando el origen natural del territorio y la extraordinaria biodiversidad que rodea a la ciudad. Proyectores para videomapping, animación digital y una composición sonora envolvente harán que columnas, balcones y relieves arquitectónicos se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conviertan en árboles, aves y corrientes de agua que fluyen sobre la fachada, narrando cómo la naturaleza, los caleños y la cultura dieron forma a Cali a lo largo del tiempo.

Conceptualmente, la experiencia propone un viaje emocional que conecta naturaleza, historia y cultura. Técnicamente, combina mapping arquitectónico de gran escala, proyecciones 360°, sonido inmersivo y contenidos digitales generativos que genera una alta sensación inmersiva para el público. El resultado es una celebración sensorial del espíritu de la ciudad: un relato visual donde la biodiversidad se entrelaza con la memoria y la creatividad, recordándonos que Cali es un lugar donde la vida, el arte y la naturaleza florecen juntos.

El diseño del show tecnológico tendrá las siguientes características:

- Alquiler de 6 videoproyectores láser de potencia lumínica mínima individual de 20.000 lúmenes ANSI, para un rendimiento total combinado de 120.000 lúmenes en superficie
- Lumnes. potencia Equipo estructural para montaje de proyectores
- Alquiler de luces RGB con programación
- Administrador de contenido y software especializado para Mapping
- Alquiler de sonido para experiencia mapping outdoor y experiencia inmersiva indoor
- Desarrollo de contenidos narrativos para proyección Mapping
- Producción general, montaje, vigilancia, logística y desmontaje.

EXPERIENCIA 2: CALI, MEMORIA DE UNA HISTORIA HECHA TRADICIÓN
LUGAR: PLAZA DE CAYZEDO
HORARIOS: 6:40 PM – 10:30 PM

En las noches del centro histórico de la nuestra ciudad, la Plaza de Cayzedo se transformará en un gran escenario museográfico a cielo abierto. El espectáculo inicia con un impactante juego de luces entre las palmas y la vegetación del parque, como si la memoria de Cali comenzara a respirar entre sus árboles. Haces de luz recorren las copas, revelando texturas y sombras mientras un paisaje sonoro envolvente introduce al público en una atmósfera poética que anuncia el inicio de un viaje por la historia cultural de la ciudad.

En el centro de la plaza vemos grandes bastidores de lienzo entre la vegetación y los senderos de la plaza. Sobre ellos, a través de proyecciones de gran formato, comienzan a aparecer los rostros de hombres y mujeres que han sido fundamentales en la construcción cultural de Santiago de Cali:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

músicos, bailarines de salsa, escritores, artistas que han dado identidad a la ciudad. En el punto más alto del espectáculo, estos retratos cobran vida mediante animación y videomapping, y cada rostro comienza a narrar su propia historia, creando un diálogo entre generaciones donde la memoria, la música, la tradición y la creatividad se entrelazan.

Mientras las imágenes se mueven y hablan desde los lienzos iluminados, la experiencia se expande a través del espacio con performances en vivo. Personajes icónicos de la vida caleña —bailarines de salsa, músicos del Pacífico, vendedores tradicionales, artistas urbanos— recorren la plaza e interactúan con el público, integrando cuerpo, movimiento y tradición al relato visual. La tecnología, la museografía y el arte escénico se unen así para convertir la plaza en un museo vivo donde la historia de Cali no solo se observa, sino que se siente, se escucha y se camina.

Diseño y características técnicas del show tecnológico:

El diseño del show tecnológico tendrá las siguientes características:

- Alquiler de 8 videoproyectores láser que de potencia lumínica mínima individual de 10.000 lúmenes ANSI, para un rendimiento total combinado de 80.000 lúmenes en superficie
- Equipo estructural para montaje de proyectores.
- Alquiler de luces RGB con programación.
- Administrador de contenido y software especializado para Mapping.
- Alquiler de sonido para experiencia mapping outdoor.
- Desarrollo de contenidos narrativos para proyección Mapping.
- Instalación tipo museográfica en sitio haciendo uso de bastidores expositivos con equipo de proyección mapping.
- Performance con artistas representativos de la cultura caleña.
- Producción general, montaje, vigilancia, logística y desmontaje.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

El oferente, al momento de presentar su propuesta, deberá acreditar la disponibilidad de un equipo técnico mínimo, conforme a las particularidades y niveles de especialización requeridos para la adecuada ejecución de las actividades objeto del contrato. Además, el contratista deberá contar con las cuadrillas necesarias que garanticen el cumplimiento de todas las actividades contempladas en el proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 33. Perfiles recomendados

SHOW TECNOLOGICO ORNAMENTAL			
CANT	**CARGO**	**PERFIL**	**EXPERIENCIA**
1	Director del Proyecto	Profesional Universitario en comunicación social, audiovisual y/o cine con postgrado tipo maestría en: MBA	Acreditar experiencia profesional en mínimo en cuatro (4) proyectos de shows tecnológicos que incluyan: • Proyectos de show tecnológicos que incluyan video mapping con actores en vivo. • Proyectos de shows tecnológicos que incluyan experiencias inmersivas • Experiencias museográficas que incluyen tecnología
1	Coordinador administrativo y operativo	Profesional en economía o negocios, con maestría en industrias creativas	Acreditar experiencia profesional en mínimo en dos (2) proyectos de shows tecnológicos como coordinador administrativo y operativo.
1	Coordinador de experiencias tecnológicas	Diseñador de entretenimiento	Acreditar experiencia profesional en mínimo en dos (2) proyectos de shows tecnológicos como coordinador de experiencias tecnológicas
1	Productor Musical	Profesional en música con maestría en industrias creativas	Certificación que acredite participación en tres (3) proyectos de shows de mapping en bienes de interés cultural
1	Diseñador narrativo y de experiencia	Profesional Universitario en comunicación audiovisual y/o cine y comunicación digital con postgrado de maestría en industrias creativas	Acreditar experiencia profesional en mínimo cuatro (4) proyectos que evidencien la participación del profesional en el cargo solicitado de la siguiente forma: • proyectos de videomapping con performance • proyectos de experiencias inmersivas • Proyecto que evidencie desarrollo de material didáctico para proyectos de museografía digital
1	Director de relato escénico	Profesional Universitario en Comunicación social, y/o cine, o publicista con postgrado maestría en creación audiovisual y/o afines	Acreditar experiencia profesional en mínimo cuatro (4) proyectos que evidencien la participación del profesional en el cargo solicitado de la siguiente forma • Proyectos de desarrollo de guiones para experiencias para videomapping con performance • Proyectos de desarrollo de guiones para proyectos de museografía digital.
2	Diseñadores de media arts	Profesional Universitario como diseño gráfico o diseño de la comunicación gráfica	Acreditar experiencia profesional como diseñador de cuatro (4) proyectos de media arts.

Fuentes: Elaboración propia

El personal que integra el equipo mínimo requerido deberá estar vinculado y disponible durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, garantizando así la continuidad y calidad en el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual. La permanencia de dicho equipo no constituye un obstáculo para la ejecución eficiente del contrato; por el contrario, representa una condición necesaria para asegurar el cumplimiento oportuno de los entregables, obligaciones y metas establecidas, toda vez que la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

continuidad del personal permite mantener el conocimiento técnico acumulado, la coherencia en los procesos y la adecuada coordinación entre las partes durante las distintas fases de la ejecución.

10 ANÁLISIS DE RIESGOS

Un análisis de riesgo es un proceso sistemático que permite identificar, evaluar y priorizar los riesgos que pueden afectar el desarrollo de un proyecto, contrato o actividad, con el fin de proponer estrategias para prevenirlos, mitigarlos o gestionarlos adecuadamente.

En el contexto contractual o de proyectos, el análisis de riesgo busca:

- Identificar eventos que puedan generar impactos negativos (demoras, sobrecostos, incumplimientos, accidentes, etc.).
- Evaluar la probabilidad de que esos eventos ocurran y su nivel de impacto.
- Clasificar los riesgos según su gravedad (alto, medio o bajo).
- Diseñar planes de acción o medidas de mitigación para cada tipo de riesgo.
- Asignar responsables y recursos para su manejo.

De acuerdo a los anterior, al presente estudio del sector se anexa dicho documento.

11 CONCLUSIONES

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali, una vez realizado un análisis exhaustivo del sector en sus distintos aspectos, presenta las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis de los procesos de contratación previamente adelantados para objetos contractuales de naturaleza similar, se identificó que la modalidad competitiva más frecuentemente empleada ha sido la Licitación Pública. En consecuencia, y teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, así como la naturaleza del contrato a celebrar, se sugiere que la modalidad de selección apropiada sea la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015.

2. El proponente deberá tener en cuenta, para la elaboración de su propuesta económica, los descuentos aplicables por concepto de impuestos y contribuciones. Así mismo, deberá

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

considerar las retenciones a título de RetelCA, Rete fuente, Rete IVA, entre otras que correspondan.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de disposiciones legales superiores que entren en vigencia al momento de la suscripción del contrato. Las retenciones aplicables dependerán de las condiciones del proponente, tales como su calidad de autorretenedor o gran contribuyente.

3. El equipo técnico de la UAESP solicitó cotizaciones y elaboró el presupuesto con base en las necesidades del proyecto y los precios promedio estimados para la vigencia 2026.

4. Los códigos CLASIFICACIÓN UNSPSC sugeridos para este tipo de proceso son

Tabla 34. Clasificación UNSPSC sugeridos

CODIGOS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
39111600	Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos
45111600	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de Audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros
39112300	Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica
82141500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Diseño Gráfico	Servicios de diseño artístico
39112400	Componentes, Accesorios y Suministro de Sistemas Eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios

Fuente: Elaboración propia

5. Se sugiere que el plazo de ejecución estimado del contrato es a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el quince (15) de agosto de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente, inicio en la Plataforma del SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. La Entidad adopta el límite inferior o superior, según corresponda, con el fin de fomentar una mayor pluralidad de oferentes. Una vez analizadas las condiciones de ejecución del contrato y los riesgos previsibles, se concluye que una empresa que acredite los indicadores señalados en el presente análisis del sector estaría en capacidad de cumplir con las obligaciones contractuales, sin comprometer la pluralidad en la participación. En ese sentido, se sugiere tomar como referencia los indicadores establecidos en el numeral 7.8 del presente estudio del sector.

7. La forma de pago que se recomienda es:

Mediante actas parciales según el avance de las actividades realizadas, de la siguiente manera:

Un PRIMER PAGO equivalente al 30% del valor del contrato, según el costo de la propuesta económica de las siguientes actividades para cada uno de los dos (2) shows tecnológicos:

SHOW TECNOLOGICO EXPERIENCIA 1: CALI, UNA HISTORIA ATRAVESADA POR 7 RÍOS

- Desarrollo de la Conceptualización y Diseño de experiencia de show tecnológico en Coltabaco.
- Diseño de malla de proyección
- Diseño de experiencia.
- Desarrollo de contenidos narrativos: diseño gráfico, guion literario, guion técnico, línea gráfica, especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos a utilizar contenidos audiovisuales y contenidos sonoros para la experiencia del show tecnológico.

SHOW TECNOLOGICO EXPERIENCIA 2: CALI, MEMORIA DE UNA HISTORIA HECHA TRADICIÓN

- Desarrollo de la Conceptualización y Diseño de experiencia de show tecnológico sobre la Plaza de Cayzedo.
- Diseño de experiencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Desarrollo de contenidos narrativos: diseño gráfico, guion literario, guion técnico, línea gráfica, especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos a utilizar contenidos audiovisuales y contenidos sonoros para la experiencia del show tecnológico

Un SEGUNDO PAGO equivalente al 60% del valor del contrato, según el costo de la propuesta económica de las siguientes actividades para cada uno de los dos (2) shows tecnológicos:

SHOW TECNOLOGICO EXPERIENCIA 1: CALI, UNA HISTORIA ATRAVESADA POR 7 RÍOS

- Instalación de 6 proyectores Láser de mínimo 20.000 Lumens
- Iluminación de acuerdo con especiaciones requeridas:
- Luces RGB programables
- Todos los efectos de iluminación están controlados a través del protocolo
- DMX y sincronizados al ritmo de la música.
- Programación de la experiencia desde las 6:40 pm a las 10:30pm. Duración 5 minutos.
- Producción general del show tecnológico, gestión logística.
- Montaje general en sitio haciendo uso de los equipos requeridos para este fin, así como el personal calificado necesario (Ingenieros, Electricistas, Operarios, Conductores, SISO, Diseñadores,), Incluye el transporte de elementos al sitio, Sonido
- Mantenimiento y/o reparación de la aplicación cuando sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento del show durante el tiempo establecido.
- Vigilancia de la estructura y los equipos electrónicos que la conforman.
- Personajes de la cultura caleña que acompañan la experiencia del show tecnológico

SHOW TECNOLOGICO EXPERIENCIA 2: CALI, MEMORIA DE UNA HISTORIA HECHA TRADICIÓN

- Instalación de 8 proyectores de mínimo 10.000 lumens
- Suministro de iluminación ornamental RGB para vitrales x 10 luminarias
- Todos los efectos de iluminación están controlados a través del protocolo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- DMX y sincronizados al ritmo de la música.
- Sonido
- Programación de las experiencias de las 6:40pm a las 10:30pm. duración 5 minutos.
- Producción general del show tecnológico, gestión logística.
- Montaje general en sitio haciendo uso de los equipos de proyección requeridos para este fin (8 proyectores de mínimo 10.000 lumens, administrador de contenido, software especializado) así como el personal calificado necesario (Operarios, programadores SISO, Diseñadores,), incluye el transporte de elementos al sitio.
- Mantenimiento y/o reparación de la aplicación cuando sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento del show durante el tiempo establecido.
- Vigilancia de la estructura y los equipos electrónicos que la conforman.

Un ÚLTIMO PAGO equivalente al 10% del valor del contrato, según el costo de la propuesta económica de las siguientes actividades para cada uno de los dos (2) shows tecnológicos:

SHOW TECNOLOGICO EXPERIENCIA 1: CALI, UNA HISTORIA ATRAVESADA POR 7 RÍOS

- Operación por medio de personal calificado que estará presente cada día en el horario preestablecido para el evento tecnológico.
- Desmontaje del show tecnológico y entrega del sitio en perfecto estado y en las condiciones iniciales.

SHOW TECNOLOGICO EXPERIENCIA 2: CALI, MEMORIA DE UNA HISTORIA HECHA TRADICIÓN

- Operación por medio de personal calificado que estará presente cada día en el horario preestablecido para el evento tecnológico.
- Desmontaje del show tecnológico y entrega del sitio en perfecto estado y en las condiciones iniciales.

8. En atención a los lineamientos de la política de compra pública, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- solicita a los posibles oferentes que, en el marco de la cláusula de inclusión social, incorporen dentro de su propuesta y, posteriormente, en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la ejecución del contrato, la vinculación de población que se encuentre dentro de las categorías establecidas como criterios de inclusión social.

9. De acuerdo con el análisis de los procesos contractuales revisados, se considera pertinente recomendar los siguientes criterios de evaluación para el presente proceso:

Tabla 35. Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		**PONDERACIÓN (PUNTAJE)**
FACTOR ECONOMICO	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	14
FACTOR CALIDAD	PRESENTACION PROPUESTA CREATIVA	10
	SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	10
	EXPERIENCIA EN CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS	28,5
FACTOR TECNICO	CONTENIDO ADICIONAL	10
	EXPERIENCIA ADICIONAL	10
APOYO A LA INDUSTRIAL NACIONAL	LEY 816 DE 2021	10
MIPYMES	DECRETO 1860 DE 2021	0,25
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	DECRETO 1860 DE 2021	0,25
VINCULACIÓN LABORAL GRUPO VULNERABLE PARA PROMOVER INCLUSIÓN SOCIAL	DECRETO 1860 DE 2021	5
INCENTIVO AL PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	DECRETO 392 DE 2018	1
TOTAL		**100**

Fuente: Elaboración propia

10. Teniendo en cuenta los lineamientos de la política de compra pública, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, en el marco de la cláusula de criterios de innovación, solicita a los posibles oferentes que incorporen en su propuesta y,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

posteriormente, en la ejecución del contrato, aspectos de innovación relacionados con las diferentes categorías. Esta información se encuentra detallada en el numeral 5.7 del presente estudio del sector.

11. Es importante considerar si los elementos requeridos para la ejecución del proceso son susceptibles de importación; en tal caso, se recomienda tener en cuenta los tiempos asociados a dicho trámite, con el fin de no afectar el desarrollo oportuno del contrato.

12. Con base en las garantías observadas en los procesos contractuales analizados, se recomienda adoptar las siguientes garantías para el presente proceso:

Tabla 36. Garantías recomendadas

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10%	Vigencia de tres (3) meses
Cumplimiento del contrato	30%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	8%	Plazo del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	30%	Por la duración del contrato y un (1) año más
Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

Fuente: Elaboración propia

13. De acuerdo con el análisis realizado sobre los procesos de selección adelantados en años anteriores, se recomienda exigir la siguiente experiencia a las empresas que no acrediten la condición de MiPymes o emprendimientos liderados por mujeres:

NO MIPYME: Máximo tres (3) contrato Incluido en el RUP Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMML, Relacionado con el objeto de la contratación y que al menos uno evidencie el desarrollo de tres experiencias en simultánea.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

14. De acuerdo con la aplicabilidad de los criterios diferenciales y el análisis desarrollado en el presente estudio, se recomienda exigir la siguiente experiencia a las empresas que acrediten la condición de MiPymes o emprendimientos liderados por mujeres:

MIPYME: Máximo cinco (5) contratos Incluidos en el RUP Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMML, que certifique la producción y operación de experiencias inmersivas realizadas mediante el uso de dos (2) domos geodésicos o estructuras inmersivas similares, operadas de manera simultánea en un mismo evento o locación.

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES: Máximo cinco (5) contratos Incluidos en el RUP Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMML, Relacionado con el objeto de la contratación y que al menos uno evidencie el desarrollo de dos experiencias en simultánea.

15. Los riesgos eventuales que puedan derivarse del proceso de contratación han sido identificados y gestionados a través de la matriz de riesgos elaborada para este proceso, la cual contempla escenarios, niveles de impacto y medidas de mitigación correspondientes.

16. Por último, teniendo en cuenta que el proceso de Licitación Pública adelantado por la entidad para satisfacer la necesidad contractual fue declarado desierto, y considerando que la necesidad que dio origen a dicho proceso persiste y requiere ser atendida de manera oportuna para el cumplimiento de los fines institucionales, resulta procedente adelantar una nueva contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación estatal.

La declaratoria de desierta de la Licitación Pública habilita legalmente a la entidad para acudir a esta modalidad de selección, manteniendo las condiciones esenciales del proceso y garantizando la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Asimismo, con fundamento en el estudio de mercado realizado a partir de las cotizaciones obtenidas a través de la plataforma SECOP II, la entidad cuenta con información suficiente, actualizada y representativa del sector económico correspondiente, lo que permite

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del mercado y asegurar la adecuada estructuración del proceso contractual.

En consecuencia, se concluye que existen fundamentos jurídicos, técnicos y económicos suficientes para adelantar el presente proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, garantizando la satisfacción de la necesidad identificada y la correcta inversión de los recursos públicos.

12 FIRMA RESPONSABLES

JOHN ALEJANDRO GIL NIÑO
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Diana Rodríguez – Contratista
Laura Natalia Gil Niño - Contratista

Anexos: Cotizaciones – Matriz de riesgo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.